

Marta Lidia Abaj Alvarez

Guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas” de la Defensoría de la Mujer Indígena regional de Chimaltenango.

Asesora: Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de pedagogía

Guatemala, mayo 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, mayo 2018

Índice

Contenido	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Económico	4
1.1.3 Social	7
1.1.4 Político	8
1.1.5 Competitividad	9
1.1.6 Filosófico	10
1.2 Institucional	11
1.2.1 Identidad de la institución	11
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	31
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	31
1.5 Selección de problema propuesta de la intervención	33
1.6 Descripción opcional por indicadores del problema	34
Capítulo II: fundamentación teórica	38
2.1 elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta El tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que A la intervención a realizar (proyecto)	38
2.2 Fundamentos legales	73
Capítulo III: plan de acción o de la intervención	96
3.1 Tema / título del proyecto	96
3.2 Hipótesis acción	96
3.3 Problema seleccionado	96
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	96
3.5 Gerente / ejecutor de la intervención = epeista	96
3.6 Unidad ejecutora	96
3.7 Descripción de la intervención	96

3.8	Justificación de la intervención	97
3.9	Objetivos de la intervención: general y específicos	97
3.10	Actividades para el logro de objetivos	98
3.11	Cronograma	98
3.12	Recursos	99
3.13	Presupuesto	100
3.14	formato de instrumento de evaluación	101
	Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención	103
4.1	Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades)	103
4.2	Producto, Logros y evidencias (fotos)	105
	Guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas	116
4.3	Sistematización de la experiencia	154
4.3.1	Actores	155
4.3.2	Acciones	156
4.3.3	Resultados	157
4.3.4	Implicaciones	157
4.3.5	Lecciones aprendidas (en lo académico, social, económico, político, Profesional)	159
	Capítulo V: evaluación del proceso	162
5.1	Del diagnóstico	162
5.2	De la fundamentación teórica	163
5.3	Del diseño del plan de intervención	164
5.4	De la ejecución y sistematización de la intervención	165
	Capítulo VI: el voluntariado	166
	Descripción de la acción realizada	166
	Conclusiones	193
	Recomendaciones	194
	Referencias	195
	Apéndice	201
	Anexos	216

Resumen

El siguiente informe se realiza con el objetivo de dar conocer el resultado que se obtuvo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, realizado en la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- regional de Chimaltenango.

Contiene capítulos con énfasis en la institución y el enfoque de la carencia que se obtuvo de la indagación del diagnóstico. Resaltan algunos temas como métodos didácticos, estrategias para respaldar el proyecto guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de la Mujeres Indígenas”, de la misma manera, se implementaron leyes para reforzar el contenido.

Además, se logró realizar material didáctico acorde a la guía y se implementaron dos talleres de formación donde participaron más de 15 lideresas, se utilizó la observación no participante como metodología y prácticas de dinámicas en grupos, se evaluó cada proceso con una lista de cotejo para verificar el logro de los objetivos.

Introducción

Con referencia al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, del departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; realizado en la Defensoría de la Mujer indígena –DEMI- regional de Chimaltenango, ubicado en el municipio y departamento de Chimaltenango. Tiene como finalidad involucrar al estudiantado San Carlita en la problemática que tienen las comunidades del país, el siguiente informe se lleva a cabo de la siguiente manera.

Capítulo I diagnóstico: se presenta un plan para poder realizar el diagnóstico, en esta etapa se observa el funcionamiento de la institución; se desarrolla un análisis del entorno comunitario, así como dentro de la organización, se da a conocer el listado de carencias y deficiencias que posee la misma, se prosigue a elaborar la problematización y las posibles respuestas, se efectúa la priorización de tres problemas para realizar el ejercicio de factibilidad y viabilidad.

Capítulo II fundamentación teórica: se realiza la investigación del contenido del tema seleccionado, exteriorizando textos sobre didáctica, métodos, estrategias y recursos didácticos. También se hace un énfasis sobre derechos humanos sus antecedentes, características y evolución de los mismo, se expone también sobre los derechos específicos de las mujeres indígenas, dando validación con sus respectivas bases legales nacionales e internacionales.

Capítulo III plan de acción: señala el porqué de la acción, dónde se realiza y los objetivos de esta intervención, a donde se quiere llegar, quienes son los beneficiarios, que técnicas se utilizará y el tiempo de duración de la misma. Identifica también las personas responsables, un presupuesto designado para las actividades y señala un instrumento para evaluar este proceso.

Capítulo IV ejecución y sistematización de la intervención: detalla lo que ya se ha planificado, se explica el proceso de la acción, se evidencia el producto con fotografías y se realiza una sistematización de experiencias desde el principio hasta la entrega del producto, expone otros documentos que certifica la actuación de la epesista y la participación de la comunidad.

Capítulo V evaluación: evidencia los logros obtenidos en cada fase, se comprueba si se cumplieron los objetivos descritos utilizando diferentes instrumentos y técnicas de observación, se explica brevemente la evaluación del proceso en general del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

Capítulo VI voluntariado: consiste en la participación de la epesista en una acción de beneficio social, se identifica el apoyo que se brinda a la comunidad, se procede de igual manera con un plan de acción y a la descripción de actividades realizadas dentro del centro del adulto mayor “Mis años dorados”. Se plasman objetivos, un programa de actividades para las personas adultas, se plantea un presupuesto y se realiza una evaluación para verificar el logro obtenido.

Al término de las etapas se realiza las conclusiones, recomendaciones y las fuentes consultadas, en apéndice encontrara algunos documentos realizados por la epesista y los instrumentos de evaluación, en anexos se incorporan, la carta de nombramiento de asesora, constancias y otros documentos realizados por las instituciones pertinentes.

Capítulo I: diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

Localización

Según el Diccionario Municipal de Guatemala (2001) indica que Chimaltenango está situado sobre la cordillera central o Sierra Madre que conforma el altiplano central, a una distancia de 54 kilómetros de la Ciudad Capital. Limita al norte con los departamentos de El Quiché y Baja Verapaz, al este con Guatemala y Sacatepéquez, al oeste con Sololá y al sur con Escuintla y Suchitepéquez.

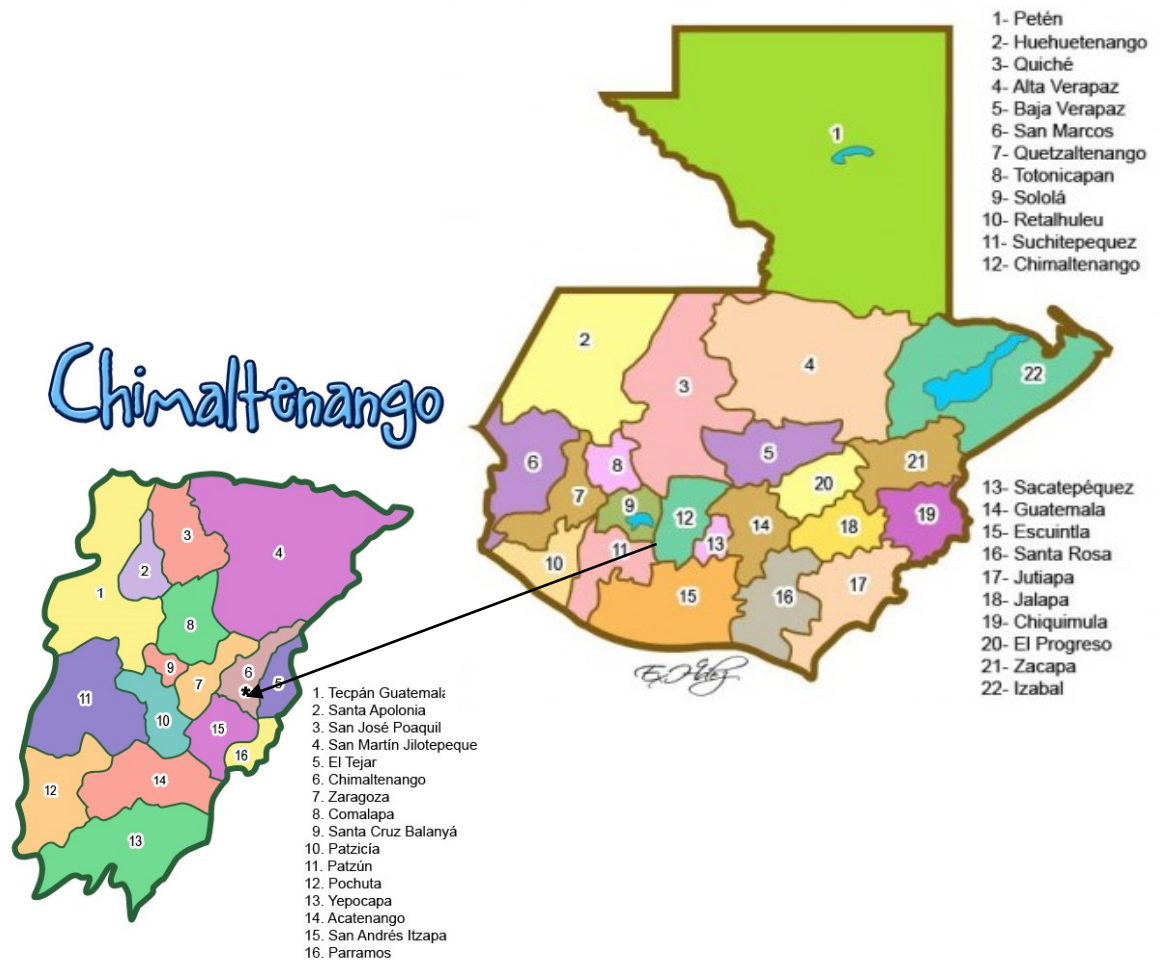


Figura 1 mapa de Guatemala con su respectivos departamentos y Chimaltenango con sus municipios.

Tamaño

Continuando con el Diccionario Municipal de Guatemala (2001) menciona que la extensión territorial de Chimaltenango es de 1,979 kilómetros cuadrados, cuyos ramales forman elevadas montañas y cerros. El territorio presenta terrenos muy quebrados, profundos barrancos y llanuras fértiles, hacia el norte del departamento se encuentra el Volcán de Fuego, que alcanza una altura de 3763 metros sobre el nivel del mar y abarca parte de los departamentos de Sacatepéquez y Escuintla. Además, en sus linderos se encuentra el Volcán de Acatenango.

Clima

Conforme al Diccionario Municipal de Guatemala (2001) señala que el clima del departamento de Chimaltenango es templado entre los 12° C y 24° C. Su altitud se encuentra entre los 2310 metros sobre el nivel del mar.

Suelo

El Diccionario Municipal de Guatemala (2001) menciona que el suelo chimalteco es fértil, adecuado para las siembras de maíz, frijol, hortalizas, frutas y verduras. Además, cuenta con 98 km de asfalto y 58 km de terracería dentro de la comunidad.

Flores (2008) al referirse al suelo menciona que su topografía es plana, tiene cerros, barrancos, lomas, colinas, que se han formado por rocas volcánicas, piedras, y pómez, esto presenta una gran variedad de suelos como lo son los suelos arenosos, arcillosos, suelos francos y suelos limosos.

Principales accidentes

Volcanes

El volcán principal de Chimaltenango se encuentra en el municipio de Acatenango y es nombrado, así como el municipio, se encuentra junto a los volcanes de agua y fuego que rodean el municipio de Antigua Guatemala.

Ríos

El río Pixcaya es uno de los principales ríos que se localiza en los municipios de Comalapa, atraviesa gran parte de Chimaltenango, San José Poaquil, Santa Cruz Balanyá, Zaragoza hasta llegar a San Martín Jilotepeque.

Con referencia al río de pixcaya García (2014) menciona que el curso del río es de Norte a Sur, a la corriente le afluye la quebrada Xetonox, atraviesa al Oeste de la cabecera departamental del municipio de Comalapa y al Norte del municipio Santa Cruz Balanyá; en su curso recibe el río Pacorral, el riachuelo Paxilón así como varias quebradas. Este continúa su trayecto al Este donde le afluyen los ríos Balanyá, Chicoj, Pachoj, Yerbabuena y su rumbo retorna en la parte Noreste de la finca El Tesoro. Recibe diferentes quebradas, pasa al Este de las aldeas Mancherén Chiquito, Mancherén Grande y el caserío Pixcayá, atraviesa también la cabecera departamental de Chimaltenango, pasa al Sur de la cabecera departamental del municipio de San Martín Jilotepeque, para recibir gran cantidad de quebradas, que entre ellas se encuentran los ríos Chilinyá, Guapinol y Cuchuyá.

Recursos naturales

El manejo sostenible y sustentable favorece la preservación de estos para futuras generaciones. El suelo, el agua, cobertura forestal, entre otros son recursos que pueden explotarse en forma racional, entre estos recursos tenemos.

Flora y fauna

Acorde a la monografía municipal (2016) Chimaltenango posee extensos bosques de eucalipto y roble, así como ciprés y abeto en las partes altas y a pesar de que la tala ha sido inmoderada gracias a la fertilidad de la tierra aún se siguen conservando.

Áreas protegidas

Tobías (2004) menciona que las áreas protegidas que existentes en la región de Chimaltenango se consideran las siguientes

- Parque Nacional los Aposentos
- Monumento Cultural Iximché
- Área de Protección especial San Rafael Pixcayá
- Parque regional Astillero Municipal de Tecpán

1.1.2 Económico

En Chimaltenango se desarrolla una producción agrícola variada y abundante que se comercializan en otros departamentos. Entre sus principales productos agrícolas están: El café, el frijol, así como la caña de azúcar, maíz, trigo, hortalizas y frutas de todo clima

Medios de productividad

Se encuentran las fábricas de verduras y frutas, actualmente existen importantes o fábricas de hilados de algodón y lana, así como diversas industrias de construcción como: FFAC,SA Fabricación y ferretería de Artículos de Construcción. En territorio también se localizan varias maquilas de ropa. Además, se produce una amplia cantidad de artesanías tales como: tejidos típicos de las regiones, elaboración de canastos de paja, cerámica, teja y ladrillo de barro, cerería, productos de cuero, pirotecnia e instrumentos musicales.

Comercialización

El mercado es una fuente de comercialización en la comunidad de Chimaltenango podemos mencionar: el mercado antiguo que se encuentra a una cuadra del parque central, fue reconstruida después del terremoto y fue nombrado “Mercado Municipal” y el mercado nuevo, se encuentra a tres cuerdas de la carretera interamericana, este mercado sirve como terminal de buses urbanos y extraurbanos que van y vienen de la ciudad de Guatemala.

Otro motor principal de comercialización y economía chimalteca es el centro comercial Pradera Chimaltenango, en este centro comercial trabajan aproximado de 1,500 personas. Debido a que en este departamento se recibe un considerable índice de remesas, el consumo de bienes y servicios es alto, sobre todo para aquellos relacionados a la alimentación y comunicación, además encontramos ventas de zapatos, ropa, comida rápida, pastelerías, restaurantes, supermercados una variedad de agencias bancarias, así mismo, encontramos áreas de juegos infantiles y recreativos.

Fuentes laborales

En este departamento se desarrollan diferentes industrias que generan opciones laborales para sus habitantes. La agricultura tiene un peso importante dentro de la comunidad, la mayoría de habitantes se dedica a la siembra de granos, hortalizas, frutas y verduras.

Otra fuente laboral que podemos mencionar es la empresa Grupo Bimbo Centroamérica, instaló una planta que produce la línea de galletas de soda, las pequeñas empresas como ferreterías, farmacias, agencias bancarias, laboratorios y clínicas privadas.

Ubicación socioeconómica de la población

La comunidad de Chimaltenango es uno de los municipios más poblados de Guatemala, por la demanda de sus habitantes se situada en un nivel de pobreza, en las aldeas y caseríos se vive en pobreza extrema. A pesar del nivel de comercialización, la producción de las pequeñas empresas y de las fuentes laborales, Chimaltenango aún no logra un nivel de vida apropiado para sus pobladores.

Medios de comunicación

Entre los medios de comunicación que el municipio de Chimaltenango posee, podemos mencionar las cuatro frecuencias comunitarias que son

- ✓ Radio Triunfadora
- ✓ Radio Ixin Estéreo
- ✓ Radio Vía Satélite
- ✓ Radio la Chimalteca

Además, tres frecuencias cristianas; dos católicas y una evangélica

- ✓ Radio Carisma
- ✓ Radio Línea Activa Diocesana
- ✓ Radio Estéreo Visión

Asimismo, se encuentran dos medios televisivos

- ✓ Canal 33 de Chimaltenango
- ✓ Canal Alfa Visión Evangélico

Sin dejar de mencionar una revista nombrada “Revista Chimalteca” que se proporciona a cada tres meses a todos comercios.

Servicios de transportes

Se utiliza el servicio de transporte colectivo urbano y su trayecto es de Chimaltenango hacia la ciudad de Guatemala y hacia el occidente, el transporte extra urbano se moviliza dentro de las regiones cercanas de la comunidad. Cuenta además con servicios de taxis colectivos y moto taxis.

Vías de comunicación

Caminos (2015) indica que su principal vía de comunicación es la carretera Interamericana que entra por El Tejar y cruza su territorio, para luego salir hacia el occidente, a la altura de Patzicía llegando al municipio de Tecpán hacia el departamento de Sololá y el Quiché.

1.1.3 Social

La monografía de la municipalidad de Chimaltenango (2016) aborda aspectos importantes como: población, seguridad, salud, educación y religión.

La mayoría de población chimalteca son niños y jóvenes, siendo el 65.5% del total de la población menores de 24 años, lo que indica que es un segmento de la Población Económicamente Activa -PEA - a la vez, la alta presencia de población juvenil genera mayores demandas de servicios como salud, educación, empleo y recreación, presenta una tendencia paralela entre hombre y mujeres, siendo mínimo la diferencia.

con respecto a religión existen dos parroquias católicas La Co-Catedral Nuestra Señora de Santa Ana y la Parroquia del Santo Hermano Pedro, también se encuentran

varías Iglesias Evangélicas, protestantes, Testigos de Jehová, mormones y adventistas. Cuenta con un Hospital Nacional, un centro de salud, sin dejar de mencionar el centro regional del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, Hospitales y sanatorios privados.

Se localiza una comisaría de la policía Nacional Civil, policías de tránsito –PMT- y una penitenciaría nombrado Pavoncito. Con respecto a educación se cuenta con el Ministerio de Educación –MINEDUC- quien tiene a cargo la supervisión de los centros educativos privados y oficiales. Los centros atractivos de la comunidad de Chimaltenango es la fuente colonial que se encuentra en el parque central y un balneario que se llama Los Aposentos.

Concentración y densidad poblacional

Según la monografía de la municipalidad de Chimaltenango (2016) indica que las características más importantes en el tema poblacional es que un 85% constituye el área urbana y sólo el 15% pertenece al área rural, lo que responde un crecimiento

demográfico marcado no sólo por la tasa de natalidad, sino por los flujo migratorios (3,676, representante el 13% de la población migrante del departamento), dada por las condiciones que la cabecera departamental ofrece a sus habitantes, entre éstas destaca, su localización, cercanía hacia la capital que por un bajo costo se puede trasladar diariamente para optar a un mejor empleo.

La concentración en el área urbana responde además por la dinámica comercial propia del municipio, que propicia el establecimiento de empresas de diferentes índoles, como fábricas de muebles para oficinas y establecimientos educativos, vidrierías, importadoras de vehículos, son atractivas condiciones para los municipios vecinos.

Población por grupo étnico

Los grupos étnicos, principales son los kaqchikeles, ladinos y en menor medida está el grupo K'iche.

1.1.4 Político

Dentro de la comunidad de Chimaltenango existen dos tipos de poder local

- **Poder local tradicional**

Esta tiene que ver con las costumbres y sus propias formas de vivir se encuentran: autoridades indígenas, los ancianos, comadronas, las curanderas, sacerdotes mayas y el alcalde auxiliar o alcalde comunitario

- **Poder oficial**

Es el que está reconocido por el código municipal, sin olvidar los Consejos Comunitarios de Desarrollo:

Consejo Comunitario de desarrollo COCODES: está integrado por habitantes de las comunidades.

Consejo Municipal de desarrollo COMUDES: lo integra el alcalde y su corporación municipal y algunos integrantes de los COCODES.

Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE: está integrado por los gobernadores municipales.

Gobierno local

La administración municipal es el principal motor del desarrollo de un municipio, pues es el gestor de los recursos del bien público local, el Concejo Municipal está conformado de la siguiente manera: Alcalde Alex Simaj, Sindico I y II, Síndico suplente, Concejal I al VII y tres suplentes.

Agrupaciones políticas

Dentro de estas agrupaciones se encuentran: el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Policía Nacional Civil, Tribunal supremo Electoral, Juzgado de Paz de primer instancia, Juzgado de Familia, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, el Juzgado de Femicidio y el Registro Nacional de Personas –RENAP-

1.1.5 Competitividad

Las instituciones que prestan los similares servicios dentro de la comunidad se encuentran

- ✓ Defensoría de la Mujer Indígena, promueve y defiende los derechos de las mujeres indígenas.
- ✓ Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos: promueve y defiende los derechos de todas las personas incluyendo los derechos de las mujeres indígenas.
- ✓ Defensoría Indígena: defiende y protege los derechos de las personas indígenas.
- ✓ Organizaciones no gubernativas ONGs: también promueven y defiende los derechos de las personas.

1.1.6 Filosófico

Prácticas espirituales (Iglesias)

Es predominada por la Iglesia Católica y la evangélica, también dentro del municipio se encuentran otras religiones como:

- ✓ los Testigos de Jehová
- ✓ los mormones y
- ✓ los Sabatistas

Asimismo, se practica los ritos mayas que son precedidas por los sacerdotes mayas.

Valores practicados en la convivencia familiar y social

La comunidad de Chimaltenango es uno de los municipios más tranquilos en la forma de vida diaria, los valores más importantes que se practica dentro de las familias son:

- ✓ el respeto
- ✓ el amor
- ✓ el agradecimiento
- ✓ la amistad
- ✓ la bondad
- ✓ la generosidad
- ✓ la humildad
- ✓ la responsabilidad
- ✓ la tolerancia
- ✓ la solidaridad
- ✓ la perseverancia y la paz

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre de la institución

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- regional de Chimaltenango.

Localización geográfica

1ª. Avenida 2A-19 zona 5 Chimaltenango, Km 53.6 Carretera Interamericana.

Se encuentra a un costado del paso a desnivel de la entrada principal a Chimaltenango a 54 kilómetros de la Ciudad Capital.



figura 2 mapa que muestra las direcciones y zonas de Chimaltenango, referencias para llegar a la institución.

Visión

“Ser una Institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas

Misión

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena” (Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, 2012, p.ii)¹.

Objetivos

General

“Promover y defender y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra de la mujer indígena” (DEMI, 2014, p.39).

Específicos

Promoción y Desarrollo Político y Legal: Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

Atención Integral de Casos: Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.

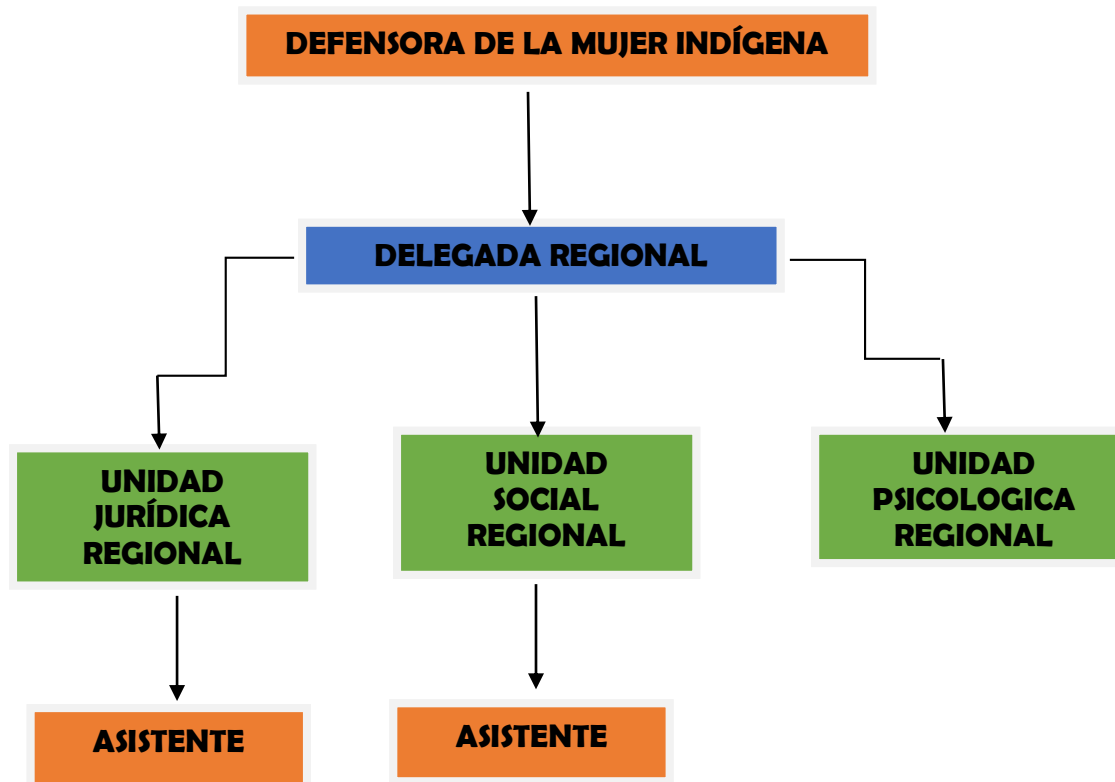
Formación, Divulgación e Investigación: Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación, capacitación y divulgación de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

¹ ii: numeración maya, indica número de página.

Desarrollo Organizacional: Reorganizar y fortalecer las unidades programáticas y administrativas para lograr la implementación del Plan Estratégico Institucional. (DEMI, 2014, p.39).

Organigrama

Organigrama Departamental Regional de Chimaltenango



DEMI (2013)

Las atribuciones de la delegada

La DEMI (2015) menciona las funciones que deben cumplir las delegadas regionales, entre las actividades que debe realizar la encargada de Chimaltenango se encuentran

1. Conocer y dar adecuado seguimiento a los asuntos sometidos a su consideración en su región.

2. Identificar las violaciones a los derechos de la mujer indígena y proponer medidas y programas para la defensa y pleno ejercicio de tales derechos en su región, proponiendo a la Defensora las acciones pertinentes.
3. Ejecutar los planes, programas y proyectos emanados de la Defensora.
4. Representar a la Defensora en su respectiva región.
5. Proponer al personal de la oficina regional.
6. Coordinar las actividades de su respectiva oficina.
7. y otros que le asigne la Defensora.

Servicios que presta

En mención a servicios la DEMI (2015) refiere que en oficinas centrales cuenta más de 10 servicios para las usuarias, los servicios en función sólo para el área de Chimaltenango son los siguientes.

Unidad social

Refiere a los espacios sociales donde interaccionan las usuarias y en las cuales DEMI desarrolla acciones específicas de acuerdo a las necesidades de cada caso en particular. Las acciones están divididas en dos líneas de trabajo

- La primera contempla acciones previstas para la atención directa a la usuaria y sus familiares más cercanos y vulnerables, tiene como objetivo satisfacer necesidades puntuales, usualmente es la parte inicial de la intervención, se ocupa de las situaciones urgentes.
- La segunda define las acciones que se realizan para generar condiciones favorables al desarrollo social de las mujeres indígenas que acuden a solicitar apoyo.

Es importante mencionar que se relacionan con la atención preventiva, la promoción; la identificación, apoyo y fortalecimiento de las organizaciones establecidas en la comunidad, la organización comunitaria, establecimientos de diálogos, implementación de la estrategia de abordaje comunitario, reinserción y la coordinación

interinstitucional que deben apuntar a ofrecer soluciones de corto, mediano y largo plazo de su problema.

Unidad psicológica

En mención la DEMI (2015) expone que se brinda atención para la demanda de valores y principios de las mujeres indígenas, a través de la implementación de terapias: individual y grupal (autoayuda y ocupacional), encaminadas a la recuperación emocional que le permita la interacción dentro del círculo familiar y social de manera positiva. Así mismo la atención psicológica se brinda únicamente en los casos en que la usuaria lo requiera o se identifiquen por el nivel de afectación emocional.

Unidad jurídica

Esta unidad según la DEMI (2015) es la encargada de asesorar, defender y remitir a donde corresponda los casos de violencia hacia los derechos de las mujeres indígenas, por medio de la asesoría jurídica, procuración, auxilio y acompañamiento ante los diversos operadores de justicia, así como también en las instituciones públicas y privadas.

Cabe resaltar que las etapas de la atención jurídica son, la asesoría puntual: es la que se brinda al inicio del caso, el análisis y viabilidad del caso: se estudia a fondo el incidente para luego dar el seguimiento y acompañamiento oportuno. Para poder iniciar un proceso, la usuaria debe presente toda la documentación requerida, su documento de identificación DPI y número de teléfono como referencia.

Atención de casos

DEMI (2008) señala que la orientación que se les brinda a las usuarias encamine a determinar el estado de su situación ya sea jurídica, emocional o económica y las opciones para que ella pueda decidir sobre su problema y sobre otras instituciones que le pueden atender en casos específicos.

Así mismo la atención personal de un caso inicia cuando la usuaria presenta la denuncia y es conocida por la Unidad Social, posteriormente es remitido en las unidades dependiendo de las necesidades identificadas en cada usuaria o proporcionándoles un servicio social, psicológico o jurídico de forma gratuita, para luego dar un seguimiento al caso hasta lograr su desenlace preferiblemente con un resultado favorable.

Unidad de programación, educación, formación y divulgación

La DEMI (2008) indica que ésta unidad diseña, coordina y ejecuta programas educativos de formación, divulgación e investigación en materia de los derechos de las mujeres indígenas de Guatemala. Además, fortalece e implementa estrategias y acciones de sensibilización sobre la situación de las mujeres indígenas. También organiza eventos públicos en el marco de fechas conmemorativas a la temática de las mujeres, mujeres indígenas y pueblos indígenas. Realiza acciones de divulgación y promoción, campañas masivas con otras instituciones que promueven derechos humanos de las mujeres indígenas como la Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo CODISRA.

Otros procesos que realiza

No se encuentra evidencia que se relacionen con instituciones internacionales, solamente la vinculación con instituciones que promulguen los derechos humanos, derechos de las mujeres, mujeres indígenas y derechos de los pueblos indígenas como

- Procuraduría de los Derechos Humanos PDH
- la Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo CODISRA.
- Organizaciones no Gubernamentales ONGs
- Defensoría indígena

Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

DEMI (2014) señala que los Acuerdos de Paz aportaron acciones para beneficio de las mujeres indígenas como la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, que responde al Acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas, definido en la sección II Lucha contra la Discriminación y Racismo, inciso b). Derecho de la Mujer Indígena, numeral I literal b).

Es importante mencionar que el producto de una consulta nacional promovida por organizaciones de mujeres indígenas unidas en la Comisión Nacional Permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas (CNP-DMI), en 1999 con el Acuerdo Gubernativo No. 525-99 queda establecida la Defensoría de la Mujer Indígena, adscrita a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH).

Así mismo el liderazgo de las mujeres indígenas y la adjudicación de la institucionalidad de la DEMI genera las primeras acciones de incidencia promoviendo la modificación jurídica con la publicación del acuerdo 442-2007, que eleva la categoría de la institución, posicionándola dentro del Poder Ejecutivo coordinada política y financieramente desde la presidencia de la República de Guatemala.

Épocas o momentos relevantes

En esta fase de historia la DEMI (2013) afirma que con la firma de los Acuerdos de Paz en especial el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria se plantea un marco político sobre la urgente atención del Estado de Guatemala a los pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas. En cumplimiento de los acuerdos descritos y las acciones promovidas por parte de las expresiones y organizaciones de mujeres de los pueblos indígenas; se crea según Acuerdo Gubernativo No. 525-99 de fecha 19 de julio de 1999, la Defensoría de la

Mujer Indígena DEMI, como una institución gubernamental con participación de mujeres de distintas comunidades lingüísticas del país.

Es importante destacar que su creación muestra la voluntad política del Estado en apoyo a los Pueblos Indígenas especialmente quienes viven en mayor vulnerabilidad. En principios estuvo adscrita a la Convención Presidencial de los Derechos Humanos, COPREDEH, en el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, en la línea de su fortalecimiento se reforma en el Acuerdo Gubernativo No. 483-2001, en donde se establece su independencia de la COPREDEH; y se constituye como una ente con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, quedando adscrita a la Presidencia de la República, con ello el Estado a través de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- abre la posibilidad a la mujeres indígenas el acceso a la justicia y protección de sus derechos humanos individuales y colectivos.

Personajes sobresalientes

La DEMI (2014) señala que a partir de la firma y la publicación del acuerdo Gubernativo, también quedo conformada la Junta Coordinadora permanente, siendo representantes de instancias; por CNP-DMI las señoras Consuelo Cabrera; María Morales y Cleotilde Vásquez; por la Comunidad lingüística Xinca la señora María Julia Chay; por la Comunidad Garífuna la señora Mariana Rivas; por el Foro de la Mujer las señoras Juana Catinac Xom de Coyoy y Fermina López y por Fundación Rigoberta Menchú, la señora María Canil.

Representantes de las defensoras indígenas desde su creación:

- ✓ Juana Catinac Xom de Coyoy (1999 – 2003)
- ✓ María Teresa Zapeta Mendoza (2004 – 2007)
- ✓ Cleotilde Cu Caal (2008 – 2012)
- ✓ Gloria Esperanza Laynez Chavac (2013 – 2015)

✓ María Roselia pop Cal (Actual defensora).

Junta coordinadora 2013 - 2015

Nombre	Cargo	Lingüística	Departamento	Comunidad
Toribia Alicia López	Titular	awakateka	Huehuetenango	Aguacatán
María del Rosario Ohajaca	Titular	Ch'orti'	Chiquimula	Jocotán
Gregoria Lambey Álvarez	Titular	Garífuna	Izabal	Livingston
Violeta Irasema Quinteros	Titular	Xinka	Santa Rosa	Chiquimulilla
Marina Magdalena Cruz	Titular	Tz'utujil	Sololá	San Pedro la laguna
Dilia Co Coy	Titular	Poqomchi'	Alta Verapaz	Cantón Chijacarral, Tactic
Alberta Tista Toj	Titular	Achi'	Baja Verapaz	Aldea San Francisco, San Miguel Chicaj
Victoria Cumes	Titular	Kaqchikel	Chimaltenango	Xeatzan Bajo, Patzún

(DEMI, 2014, p.9)

Anécdotas

Una de las anécdotas relevantes que se destaca en los 15 años de trayectoria de la Defensoría de la Mujer Indígena según el informe de la Muestra Fotográfica del año 2014 fue de la señora Sara Tambriz Guarcaj usuaria de DEMI Sololá.

Ella era una joven estudiante que tenía un futuro prometedor. Al salir de estudiar pasaba por el parque, allí conoció a sus convivientes. Se enamoraron y empezaron a vivir juntos, ella dejó de estudiar por formar su nuevo hogar; al principio él la trató bien después de poco tiempo empezó a violentarla física y verbalmente. Poco tiempo después ella quedó embarazada, su vientre iba

creciendo y los golpes nunca pararon. Al pasar los meses ella se sentía desilusionada, deprimida y con mucho miedo. (DEMI, 2014, P.6)

Sara acudió a la DEMI de Sololá, donde le brindaron ayuda psicológica y legal para que el papá de su hija pague una pensión alimenticia, está convencida que merece una vida digna y que como mujer tiene derechos.

Logros alcanzados

La DEMI (2014) menciona algunos de los logros que han obtenido a lo largo de los 19 años de trabajo

- 1999 hasta 2014, se ha logrado la promoción y el desarrollo de las mujeres indígenas en material política y legal, se consolidan por esfuerzos propios y de alianzas estratégicas
- Se cuenta con la agenda articulada de mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas en Plan Estratégico Institucional (PEI 2008-2016), la política Nacional de Promoción y desarrollo integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO 2008 – 2023).
- Se realizaron cuadernos de trabajo y guías metodológicas del nivel primario para docentes promoviendo los derechos de las mujeres indígenas en idiomas mayas, así como cartillas de alfabetización en idiomas Quiché', Kaqchikel, Mam, y Q'eqchi'.
- se logró la aprobación de las propuestas de modificación de la Política de Cambio Climático, por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Se incorporó los derechos de las mujeres indígenas y la Agenda Articulada en los contenidos de los cursos que imparte en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- Se mejoraron los servicios en la Atención Integral de Casos.
- Se logró el Diálogo Social Comunitario.
- Se logró el crecimiento en educación y formación de las mujeres indígenas.

Las usuarias

Procedencia

Las usuarias que visitan la Defensoría de la Mujer Indígena son de procedencia de los Pueblos indígenas Maya, Xinka y Garífuna.

Estadísticas anuales

Según el informe periódico de la DEMI (2013), indica que el 94.00% (4060) de las mujeres indígenas se encuentran en la edad joven y adulta entre 18 - 60 años y el 3.12% (135) en edad adolescente entre 14 y 18 años, mientras que el 2.22% (96) corresponden a adultas mayores de 60 años o más y el 0.64% (28) corresponden a niñez de 0 a 13 años, lo que lleva a inferir que las mujeres están siendo vulneradas en sus derechos en las diferentes etapas de la vida.

Dentro de este marco las comunidades lingüísticas de las mujeres indígenas maya hablantes más atendidas por la DEMI son: del idioma k'iche' el 38.20% (1.650), del idioma Q'eqchi' el 23.73% (1.025), en cuanto al idioma castellano o español es el 9.60% (415), el dato del idioma Mam es un 9.19% (397) y el idioma Kaqchikel el 8.38% (362). El 88.35% de las mujeres que son atendidas por la DEMI pertenecen al pueblo maya, quienes reciben los servicios en las diferentes Sedes Regionales y Sede Central.

Las familias

Están conformadas por madres, hijos e hijas; otras están constituidas por los abuelos, madres, hijos e hijas; en pocas familias de las usuarias se ve que están integradas por papá, mamá, hijos e hijas. Eso quiere decir que la mayoría de las usuarias son madres solteras.

Tipo de usuarias

Son mujeres indígenas originarias Mayas, Xincas y Garifunas.

Situación socioeconómica

La situación económica de las mujeres indígenas en la sociedad es preocupante, la DEMI (2013) indica que las usuarias son de escasos recursos económicos, el 91.8% (3965) son amas de casa o realizan oficios domésticos en su propio domicilio o en casas particulares, efectúan trabajos agrícolas, son comerciantes, tejedoras, artenas, vendedoras y pocas son profesionales con un trabajo de oficina. En tal sentido este dato confirma que la mayoría está suscrita al espacio doméstico, por lo tanto ésta situación incide en la usuaria cuando inicia un proceso legal, puesto que la misma se enfrenta a diversas problemáticas en el ámbito laboral por estar totalmente vulnerables ya que sus ingresos no son mayores a los dos mil quetzales al mes, salario que debe compartir con las y los integrantes de su familia para cubrir las necesidades básicas del hogar, quedando en segundo plano la atención a sus necesidades personales.

Movilidad de las usuarias

La mayoría de las usuarias se movilizan por medio del transporte urbano y extra urbano ya que vienen de diferentes regiones de los municipios de Chimaltenango y parte del Departamento de Sacatepéquez, otras usuarias se movilizan transitando por las calles.

Infraestructura

Locales para la administración

No se encontró evidencia de algún ambiente para la administración, ya que la delegada es la que administra todas las actividades de la institución y lo realizan en las diferentes oficinas que se encuentra en la DEMI.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Cada profesional tiene su propia oficina donde son atendidas las usuarias, la oficina de la Delegada Regional es utilizada para la atención inicial de las mujeres indígenas, además se localiza también la oficina de la Abogada, de la Psicóloga y de la Trabajadora Social.

Áreas de recreación

Existe un pequeño ambiente que es el área de recreación para los hijos y las hijas que de las usuarias, mientras ellas son atendidas por las profesionales de la institución.

Áreas para eventos generales

Se localiza una sala grande en el tercer nivel, ahí se realizan actividades como

- talleres
- diplomados
- capacitaciones
- reuniones con otras instituciones

Espacios de carácter higiénico

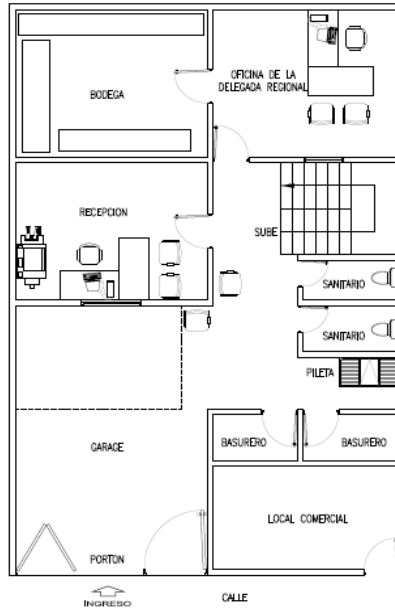
Existen tres servicios sanitarios, dos se encuentra en la planta baja que son utilizadas por las usuarias y un servicio en el segundo nivel que es utilizada por el personal de la institución.

Servicios básicos

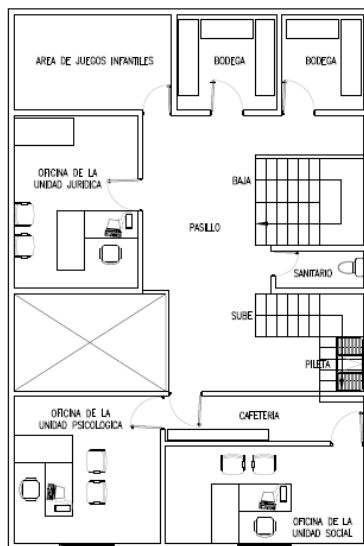
La Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con todos sus servicios básicos como: agua potable; posee dos cisternas para el uso de los múltiples servicios sanitarios y su drenaje propio, asimismo cuenta con luz eléctrica, teléfono institucional, e Internet en todas las computadoras.

Áreas de espera personal y vehicular

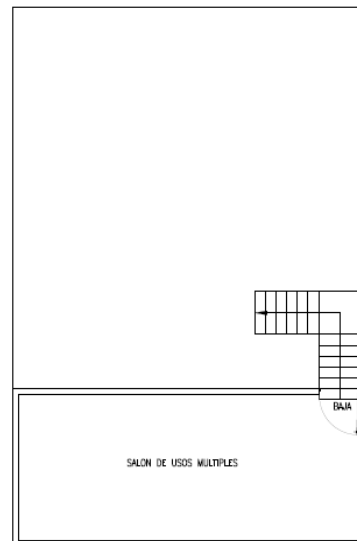
Existe un garaje, junto a él se encuentra la sala de espera de las usuarias. Para dar un mejor detalle de las instalaciones se gestionó la elaboración de planos de la instalación de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- regional de Chimaltenango con un arquitecto de la comunidad, como un aporte personal.



PLANTA PRIMER NIVEL SIN ESCALA
DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA (DEMI)



PLANTA SEGUNDO NIVEL SIN ESCALA
DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA (DEMI)



PLANTA TERCER NIVEL SIN ESCALA
DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA (DEMI)

Abaj (2017)

Proyección social

Participación en eventos comunitarios

La Delegada Regional de la DEMI de Chimaltenango participa en diferentes actividades comunitarias como; reuniones con COCODES, COMUDES Y CODEDES. Otra actividad en la que participa es cuando realizan encuentros con lideresas de las comunidades a nivel municipal y departamental.

Acciones de solidaridad con las usuarias y sus familias

Este año se ha implementado becas para los hijos y las hijas de las usuarias a nivel educativo de primaria, básicos, diversificados y universitarias, todo esto se realiza juntos con el Ministerio de Desarrollo MIDES, para beneficiar a los hijos de las usuarias y así ellos puedan seguir formándose.

Fomento cultural

La defensoría de la Mujer Indígena destaca más las culturas: maya, garífuna y xinca, pues a través de capacitaciones fomenta el desarrollo integral y defiende los derechos de las mujeres indígenas en diferentes comunidades.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

Para lograr más participación de las comunidades la DEMI (2012) afirma que se implementó una estrategia para el fortalecimiento lideresas indígenas, se desarrollaron 99 talleres de capacitación, 8 conferencias, un panel foro, un conversatorio y diferentes diplomados en “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” y otras actividades impulsando los derechos humanos a mujeres en general, hombres, adolescentes y autoridades indígenas.

Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos

Las fuentes de ingreso de la Defensoría de la Mujer Indígena son proporcionadas por el Gobierno de Guatemala por ser una institución que pertenece a la Presidencia de la Republica.

Cumplimiento con prestaciones de ley

Como institución que pertenece a la Presidencia de la República se hace de manifiesto que el cumplimiento de las prestaciones de ley es otorgado a todas las trabajadoras de las 14 delegaciones que funcionan en los Departamentos.

Presupuestos generales y específicos

La DEMI (2012) indica que cuenta con un presupuesto que recibe cada año por parte de la Presidencia de la República de Guatemala, esta cantidad asciende entre los catorce mil millones de quetzales (Q.14,000,000.00) que es divididos entre las 14 Regionales que están activas dentro del país.

Cuadro de presupuestos DEMI

Año	asignado	ejecutado	Saldo	% de ejecución
2008	Q.8,136,067.00	Q.7,053,918.53	Q.1082,148.47	86.70%
2009	Q.7,197,960.00	Q.6,910,030.77	Q.287,929.23	96.00%
2010	Q.7,551,343.00	Q.7,467,039.70	Q.84,303.30	98.88%
2011	Q.6,904,476.00	Q.6,535,179.21	Q.369,296.79	94.65%

(DEMI, 2012, p.108)

Para la DEMI regional de Chimaltenango, aunque no se tiene un monto estipulado de los pocos ingresos son utilizados para la compra de:

- ✓ hojas de papel bond
- ✓ mantenimiento de las computadoras

- ✓ abastecimiento sanitario
 - papel higiénico
 - jabón de manos
 - ambientador
 - detergentes
 - blanqueadores
 - desinfectantes
 - bolsas para basura
 - trapeadores
 - escobas
 - saca basuras
- ✓ abastecimiento para la cafetería
 - azúcar
 - café
 - té
 - agua purificada
- ✓ pagos de alquiler
- ✓ luz
- ✓ agua potable
- ✓ teléfono
- ✓ internet
- ✓ gastos administrativos
 - salarios de las profesionales
 - salario de las conserjes

Política laboral

Proceso para contratar al personal

Para la contratación del personal, se realizan convocatorias por parte de la Presidencia de la República de Guatemala con veinte días, o quince días antes de la recepción de

currículos, después se realiza una clasificación de papelería de quienes llenan los requisitos solicitados, para luego entrar a entrevistas y a exámenes de conocimientos básico, luego de aprobarlos, se tiene tres meses de prueba antes de firmar contrato con la institución.

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

Para cada unidad que ejecuta en la Defensoría de la Mujer Indígena se contratan profesionales graduados Universitarias o con cierre de PESUM de carreras a fin a las especialidades de

- Psicólogas
- Abogadas
- Pedagogas
- Trabajadora social
- Técnicos en computación

Procesos de capacitación continua del personal

Las capacitaciones para el personal son un mecanismo para el crecimiento profesional e institucional, al iniciar labores dentro de la organización se realiza una capacitación de tres meses consecutivos para los lineamientos y atribuciones competentes, luego se realizan a cada año según el rendimiento, desempeño y los logros de cada trabajadora. Estas capacitaciones son organizadas por la Unidad de Capacitación y formación junto con la defensora, el consejo consultativo y la junta coordinadora.

Administración

Mecanismos de comunicación y divulgación

La unidad de educación, promoción y divulgación es la que tiene a cargo la organización de eventos públicos en el marco de fechas conmemorativas a la temática de mujeres, mujeres indígenas y pueblos indígenas. Además, es la encargada de

producir materiales promocionales de la atención integral de casos que brinda DEMI, asimismo debe comunicar los derechos específicos de las Mujeres Indígenas.

Manuales de procedimientos

No se ha encontrado evidencias de manuales de procedimientos o algún ejemplar similar a este.

Manuales de puestos y funciones

Un manual específico de los puestos y funciones del personal no se ha evidenciado, únicamente informes de gestiones donde se especifican, los objetivos principales y los lineamientos que posee cada unidad de servicio dentro de la institución.

Legislación concerniente a la institución

Afirma la DEMI (2012) que para su creación se tomó como base: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su Sección II Lucha contra la Discriminación, inciso b). Derechos de las Mujeres Indígenas, numeral 1, literal b.

Para darle legalidad fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 525-99. Al mismo tiempo para fortalecer la Institucional se modificó a través del Acuerdo Gubernativo No. 442-2007, que sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala

- ✓ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “convención de belem do para”.
- ✓ Plataforma de Beijing.
- ✓ Las Metas del Milenio, especialmente en el Objetivo No. 3 que se refiere a Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

Las licenciadas que laboran en la Defensoría de la Mujer Indígena regional de Chimaltenango, tienen una buena comunicación y conviven entre sí, cada una de ellas tiene sus propias iniciativas para realizar con eficiencia sus labores y liderazgo para tomar cualquier responsabilidad dentro y fuera de la institución.

Coherencia de mando

La Delegada Regional es la base primordial para guiar con eficacia la organización, la madurez emocional le ayuda a la toma de decisiones, y así, contribuir al éxito de la organización.

Trabajo en equipo

La forma de liderazgo se basa en la sencillez y la humildad de cada profesional. El trabajo en equipo se nota en todo momento, cada uno hace una parte, pero todas con un objetivo común, esto contribuye de una forma positiva en cada trabajadora porque permite que haya compañerismo, genera entusiasmo y produce satisfacción en las tareas encomendadas.

Compromiso

El compromiso es una responsabilidad que refleja la contribución personal, intelectual y emocional de las trabajadoras, esto conlleva a una satisfacción laboral que es conectada con conductas productivas dentro la institución. Las profesionales no sólo tienen el compromiso con la DEMI sino con las usuarias que visitan la organización, para brindarles una mejor atención en su propio idioma, esto refleja la cultura de diálogo que se tiene entre institución y trabajadoras, y de trabajadoras a usuarias.

1.3 Listado de carencias

1. Falta de material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas”.
2. Falta de material didáctico para promover la Ley de los acuerdos de paz.
3. Falta de material didáctico para promover la protección de la producción de los tejidos indígenas.
4. Falta de personal jurídico.
5. Falta de personal administrativo.
6. Falta de personal en el área de formación y capacitación.
7. No se tiene organigrama visible dentro de la institución.
8. No se cuenta con un área recreativo.
9. No se cuenta con suficiente mobiliario y equipo.

1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

No.	Carencia	Problematicación	Hipótesis – acción
1	Falta de material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas”.	¿Qué hacer para resolver la falta de material didáctico de los módulos de formación del diplomado Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas	Si se realiza una guía didáctica para los módulos del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”, entonces resolveremos la falta de material didáctico.
2	Falta de material didáctico para promover la Ley de los acuerdos de paz.	?¿Qué hacer para contribuir a la falta de material didáctico para promover la ley de los acuerdos de paz?	Si se elabora un módulo la ley de los acuerdos de paz, entonces compensaremos la falta de material didáctico.

3	Falta de material didáctico para promover la protección de la producción de los tejidos indígenas.	¿De qué manera se puede contribuir a la escasez de material para promover la protección de la producción de los tejidos indígenas?	Si se elaboran módulos de vestimenta típica regionales, entonces contribuiremos con la falta de material para promover la protección de los tejidos indígenas.
4	Falta de personal jurídico.	¿Qué hacer para que solventar la falta de personal en la unidad jurídica?	Si se contratan profesionales jurídicos, entonces tendremos más personal para esa unidad.
5	Falta de personal administrativo.	¿De qué manera se puede resolver la falta de personal administrativo?	Si se gestionan contratos para las profesionales, entonces resolveremos la falta de personal esa área.
6	Falta de personal en el área de formación y capacitación.	¿De qué forma se puede resolver la falta de personal para el área de formación y capacitación?	Si se contrata más personal, entonces podremos resolver la falta de personal para el área de formación y capacitación.
7	No se tiene organigrama dentro de la institución.	¿Qué hacer para tener un organigrama dentro de la institución?	Si se gestiona un presupuesto con las autoridades de la institución, entonces se podrá realizar un organigrama

8	No se cuenta con un área recreativo.	¿De qué manera se puede resolver la falta de un área recreativo?	Si se gestionan con las autoridades de la institución la construcción de un parque, entonces resolveremos la falta de un área recreativo.
9	No se cuenta con suficiente mobiliario y equipo.	¿De qué manera se puede resolver la falta de mobiliario de oficina?	Si se gestiona financiamiento con las autoridades de la institución para la comprar mobiliario, entonces se superara la deficiencia.

1.5 Selección del problema

No.	Carencia	Propuesta
1	Falta de material didáctico de los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”. • Realizar material audio-visual didáctico para los módulos de formación.
2	Falta de material didáctico para promover la protección de la producción de los tejidos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar trifoliales con información sobre la protección de los tejidos indígenas. • Elaborar una cartilla sobre la protección de los tejidos indígenas.

3	Falta de personal jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con la institución contratos para la contratación de nuevas profesionales. • Contratar personal voluntariado.
---	-----------------------------	--

1.6 Descripción opcional por indicadores del problema

Para realizar este ejercicio se toma como base el cuadro de viabilidad y factibilidad del texto general propedéutica del maestro Bidel Méndez 2016, nos presenta varios factores que se deben tomar en cuenta para seleccionar el proyecto. Se utilizará la propuesta número 1 con sus posibles soluciones para realizar el ejercicio.

No.	Carencia	Solución /proyecto
1	Falta de material didáctico de los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de una guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”. 2. Realizar material audio-visual didáctico para los módulos de formación.

Ejercicio de viabilidad y factibilidad

Opciones de Solución	1		2	
Indicaciones para hacer el análisis de cada estudio	SI	NO	SI	NO
FINANCIERO				
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x			x
2. ¿Se cuenta con financiamiento externo?	x			x
3. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	x		x	
4. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	x			x

5. ¿Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?	x			x
Administrativo legal				
1. ¿Se tiene la autorización para realizar el proyecto?	x		x	
2. ¿Se tiene estudio de impacto ambiental?	x			x
3. ¿Se tiene representación legal?		x		x
4. ¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x		x	
5. ¿La publicidad del proyecto cumple con leyes del país?	x		x	
Técnico				
1. ¿Se tiene las instalaciones adecuadas al proyecto?	x		x	
2. ¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	x			x
3. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	x		x	
4. ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x			x
5. ¿Se a cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x		x	
6. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x			x
7. ¿Se han definido claramente las metas?	x		x	
8. ¿Las actividades a los objetivos del proyecto?	x		x	
9. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	x			x
10. ¿Se tiene la tecnología apropiada al proyecto?	x		x	
11. ¿Existe la planificación de la ejecución de proyecto?	x			x
Mercadeo				
1. ¿Se hizo el estudio mercadológico en la población?	x		x	
2. ¿El proyecto tiene aceptación de la población?	x		x	
3. ¿El proyecto satisface necesidades de la población?	x		x	
4. ¿Los resultados del proyecto pueden ser replicados en otra institución?	x			x

5. ¿La publicidad planificada tiene impacto en los beneficiarios-usuarios del proyecto?	x		x	
6. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?		x		x
7. ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	x			x
8. ¿Se tiene planificadas ofertas de los resultados del proyecto?	x			x
9. ¿El proyecto es accesible a la población en general?	x			x
10. ¿Existen proyectos similares en el medio?		x		x
11. ¿Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x			x
12. ¿Se tiene medios de amplia cobertura para la promoción del proyecto?	x			x
Cultural				
1. ¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la religión?	x		x	
2. ¿El proyecto violenta las tradiciones culturales de la religión?		x		x
3. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la religión?		x		x
4. ¿El proyecto va dirigido a una etnia en específico?		x		x
5. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?		x		x
Social				
1. ¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x		x
2. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?		x		x
3. ¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?		x		x
4. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	x		x	
5. ¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?		x		x
Físico Natural				
1. ¿El proyecto favorece a la conservación del ambiente?		x		x

2. ¿El clima permite el desarrollo del proyecto?	x		x	
3. ¿Existen las condiciones topográficas para la realización del proyecto?	x			x
4. ¿El área del terreno es apropiada para la ejecución del proyecto?	x		x	
5. ¿Se tiene recursos naturales renovables en el área del proyecto?	x		x	
6. ¿Existen riesgos naturales?		x		x
Económico				
1. ¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	x		x	
2. ¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	x		x	
3. ¿El proyecto es rentable en términos de utilidad?		x		x
4. ¿El proyecto es rentable a corto plazo?		x	x	
5. ¿Se ha definido el efecto de inflación del costo del proyecto?		x	x	
6. ¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	x		x	
7. ¿Se cuenta con la capacidad económica para la ejecución a gran escala?		x		x

Méndez (2017)

Total 39 17 24 22

Como resultado del estudio de factibilidad y viabilidad el proyecto a realizar es **“Elaboración de una guía didáctica para los módulos de formación del diplomado Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”**, para uso de la Defensoría de la Mujer Indígena, y de esta manera la institución contribuya a la formación y capacitación de las usuarias.

Capítulo II: fundamentación teórica

2.1 elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoyen a la intervención a realizar (proyecto)

Didáctica

Torres y Girón (2009) al referirse a la didáctica, la considera como arte de enseñar, es decir que la didáctica depende mucho de la habilidad y de la intuición del maestro o maestra. Más tarde la didáctica pasó a ser conceptualizada como ciencia y arte de enseñar, prestándose a investigaciones referentes a cómo mejorar la enseñanza.

En otras palabras, la didáctica está destinada al estudio de todos los principios y técnicas válidas para la enseñanza de cualquier materia o disciplina. Estudia el problema de la enseñanza de modo general, sin las especificaciones que varían de una disciplina a otra. Procura ver la enseñanza como un todo, estudiándola en sus condiciones más generales, con el fin de iniciar procedimientos aplicables en todas las disciplinas y que den mayor eficiencia a lo que se enseña.

Debe señalarse también que la didáctica está constituida por la metodología abordada mediante una serie de procedimientos, técnicas y demás recursos, por medio de los cuales se da el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dado que la didáctica hace referencia a los procedimientos y técnicas de enseñar aplicables en todas las disciplinas o en materias específicas.

La didáctica es el arte de enseñar

En este criterio Hernández (2007) indica que la didáctica es arte cuando establece normas de acción o sugiere formas de comportamiento didáctico basándose en los datos científicos y prácticos de la educación; esto sucede porque la didáctica no puede separar teoría y práctica.

Es decir, cuando un profesor o profesora es didáctico (a) posee la habilidad para comunicar un tema, volver claro un asunto difícil, y lograr estimular aprendizajes en sus alumnas y alumnos. En consecuencia, podemos decir que a través de la práctica se puede lograr el arte de enseñar, es como una cualidad que se da en el profesor o profesora de perfeccionar sus facultades principalmente en el campo intelectual, reconoce y lograr que sus alumnos aprendan.

La didáctica es una ciencia

Al referirse a la didáctica como ciencia Rodríguez (2009) afirma que está en una situación singular dentro de las Ciencias de la Educación. Es la primera que se constituye con un cuerpo de doctrina autónomo, independiente de la especulación filosófica en la que venían enmarcadas las reflexiones sobre educación, su objeto es un contenido parcial dentro del proceso educativo, de donde resulta que, la idea de didáctica es como ciencia parcial de la Educación, que llegó antes que a la Pedagogía como ciencia total de la educación, de esta manera la didáctica como ciencia hace referencia que, educar constituye una serie de técnicas aplicables para lograr nuevos aprendizajes.

Métodos

Torres y Girón (2009) afirma que la palabra método viene del Latín methodus, que a su vez, tiene su origen en el griego, en las palabras meta = meta y hodós= camino, Por consiguiente, método quiere decir camino para llegar a un lugar determinado, camino que se recorre, camino para llegar a un fin, es decir, que es un camino para lograr los objetivos propuestos en el proceso educativo.

Existen diversos métodos, diferentes formas o maneras de organizar los procesos específicos del trabajo educativo, en función de situaciones concretas y objetivos particulares por lograr. Hay métodos para divulgar, para educar, para discutir, para investigar, evaluar, planificar o sistematizar. También, son métodos de trabajo los que

se utilicen o se generen para establecer una secuencia organizada de pasos para elaborar un plan, un proyecto o para evaluar sus resultados.

Método Constructivista

En este método Baro (2011) explica que el constructivismo es un término que se refiere a la idea que construyen las personas sobre pensamientos del mundo y en términos pedagógicos construyen sus aprendizajes activamente, creando nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados, desde la concepción constructivista se asume que en la escuela los alumnos aprendan, desarrollen y puedan construir significados adecuados entorno a los contenidos. es importante que los conocimientos previos sean de una situación interactiva.

Además, se puede mencionar que los nuevos aprendizajes no deben de limitar las capacidades cognitivas del alumno, sino que deben incentivar todas las capacidades y fomentar un aprendizaje como un proceso constructivo interno, que favorezca a la interacción social y principalmente su propio desarrollo en la toma de conciencia en la realidad.

Aprendizaje por descubrimiento

1. **La teoría del aprendizaje significativo:** con relación a esta teoría Pimienta (2017) define que tiene sus raíces en la actividad social. Se preocupa más por el sentido de las palabras que por su significado. Un significado es más que una acción interiorizada (representada) que una idea o representación codificada en palabras. Entonces, es preciso recuperar el sentido y no sólo el significado de conceptos, valores, habilidades, destrezas y hábitos que se construyen en la escuela. Es necesario recuperar el sentido de las competencias, entendidas como la conjunción de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un contexto específico.

2. **Aprendizaje por descubrimiento:** al referirse a este aprendizaje Baro (2011) expone que en este tipo de aprendizaje el alumno tiene una gran participación, el docente no expone los contenidos de una manera simple, sino que realiza actividades dirigidas a dar a conocer una meta que ha de ser alcanzada y además de servir como mediador y guía para que los alumnos sean los que recorran el camino y alcancen los objetivos propuestos.

Este tipo aprendizaje se produce cuando el docente le presenta todas las herramientas necesarias al alumno para que este descubra por sí mismo lo que se desea aprender. Constituye un aprendizaje muy efectivo, pues, cuando se lleva a cabo de modo adecuado, asegura un conocimiento significativo y fomenta hábitos de investigación y disciplina en los individuos.

3. **Las zonas de desarrollo:** en relación con las áreas de aprendizaje Beribey (2008) indica que es el marco central de las prácticas educativas y al diseño de estrategias de enseñanza. Es importante mencionar que zonas de desarrollo se da de dos tipos: la primera denominada nivel de desarrollo real; que se basa al límite de lo que él alumno individualmente puede hacer y el nivel de desarrollo potencial que es el límite de lo que el alumno puede realizar con ayuda.

De esta manera podemos decir que las zonas de desarrollo son los espacios de interacción donde una persona puede trabajar, resolver un problema o realizar una tarea con un nivel que no sería capaz de tener individualmente, eso quiere decir que se desencadena el proceso de construcción de conocimientos de los alumnos y se avanza en el desarrollo

4. **El aprendizaje centrado en la persona-colectivo:** es importante mencionar que Jiménez (2008) concretiza en este tipo de aprendizaje como la búsqueda de atender a la persona colaborando en la construcción de su proyecto personal de

vida, de una manera libre, responsable y auténtica, observando a cada estudiante de manera individual, pero rescatando a su vez la parte social.

No cabe duda que la persona interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos, sino que es necesario atender en la misma medida las actitudes y los valores.

5. **Aprender imitando modelos:** en referencia a esta práctica Morales (2009) afirma que éste tipo de aprendizaje es de carácter observacional ya que se basa en situaciones sociales donde participan dos o más personas. Es también llamada aprendizaje vicario o aprendizaje cognitivo social, permite la enseñanza por observación, mediante la imitación, por lo general inconsciente, de las conductas y actitudes de personas que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son aprendidos en un proceso de tres fases: atención, retención y reproducción.

6. **La metodología activa:** siguiendo a Baro (2011) indica que es un método activo cuando un proceso es bidireccional, cuando el profesor aprende de su alumno y el alumno enseña al maestro. A su vez el alumno observa los resultados obtenidos y ajusta su nuevo nivel de expectativas. La enseñanza es de dos direcciones y a éste efecto le llamamos estilo de enseñanza.

Además, se trasmite conocimiento y éste debe ser presentado de forma conveniente. La forma de presentar el conocimiento es transcendental y para ello se debe seleccionar el qué, cómo, cuándo y dónde presentar ese conocimiento al alumno para que pueda ser asimilado

7. **El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo:** de acuerdo con Amaro (2006) afirma que el aprendizaje cooperativo tiene una trayectoria teórica e

histórica que se fundamenta en las teorías de la Interdependencia social, del desarrollo cognitivo y del desarrollo conductista del aprendizaje. Se necesita que los participantes sean dinámicos, por eso la interdependencia social determina la forma de la interacción en los individuos, alienta y facilita el esfuerzo de los demás, es decir, si no hay interdependencia no hay interacción, elemento importante para el desarrollo del aprendizaje cooperativo, entonces cuando el alumno trabaja en conjunto con otro en un objetivo común, se establece una ayuda de fuerzas y recompensas que ayudan a tener éxito en el trabajo o tarea en la que se desempeñan.

8. **La teoría de las inteligencias múltiples:** con esta teoría, Sánchez (2015) indica que en la escuela es uno de los espacios donde los alumnos descubren su inteligencia, su potencial y sean capaces de desarrollarlo al máximo, un lugar donde aprendan a solucionar problemas, a crear, a descubrirse a sí mismos, a enfrentarse a situaciones reales, lleno de posibilidades, de novedades, donde los niños puedan desarrollar un pensamiento crítico y creativo. Existen inteligencias en toda persona que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad, estas inteligencias son: lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, cinestésico-corporal, natural y la inteligencia personal. Cada una de ellas mantiene elementos que atienden la diversidad de los alumnos y satisfacen sus tendencias de enseñanza aprendizaje, dando la oportunidad a los educadores de aclarar y trabajar desde la inteligencia del niño o niña que tiene más posibilidades de aprender.

Método socializado

Paola (2008) menciona que el método socializado es activo, el docente y los educandos constituyen grupos de aprendizaje y se comunican directamente, permitiendo:

- a. Trabajo solidario.

- b. Participación corporativa.
- c. Responsabilidad colectiva.
- d. Ayuda mutua.
- e. Toma de decisiones grupales.

Entre las principales técnicas y procedimientos del método socializado se tiene:

- El diálogo.
- La dinámica grupal.
- La dramatización.
- Las visitas
- Los paseos y excursiones.
- Las entrevistas

Método Lúdico

En relación a éste método Murillo (1996) lo describe como juegos y creatividades que el alumno experimenta y va descubriendo, es un importante medio de expresión de los pensamientos más profundos y emociones del ser; lo que le permite exteriorizar conflictos internos de la persona y minimizar los efectos de experiencias negativas. Propicia el desarrollo integral del individuo equilibradamente, tanto en los aspectos físicos, emocionales, sociales e intelectuales, favoreciendo la observación, la reflexión y el espíritu crítico, enriqueciendo el vocabulario, fortaleciendo la autoestima y desarrollando su creatividad.

Se puede considerar el juego como sinónimo de recreación, que brinda a la persona la oportunidad de transformar la realidad en una forma placentera, produciendo en él alegría y bienestar. El juego, desde el punto de vista individual o grupal, representa un excelente medio terapéutico, que permite al ser humano manifestar sentimientos acumulados de frustración, agresión, inseguridad, tensión, entre otros, en lugar de reprimirlos, contribuyendo así al fortalecimiento de su personalidad.

Métodos didácticos

Según Torre y Girón (2009) los métodos didácticos son la estructura racional y práctica de los recursos y procedimientos del profesor con el propósito de dirigir el aprendizaje de los alumnos hacia los resultados previstos y deseados, esto conduce a los alumnos desde el no saber nada hasta el dominio seguro y satisfactorio de la asignatura, de modo que se hagan más aptos para la vida en común y se capaciten mejor para su trabajo profesional futuro.

El método didáctico propone hacer que los alumnos aprendan la asignatura de la mejor manera posible, al nivel de su capacidad actual, dentro de las condiciones reales que la enseñanza se desarrolla, aprovechando inteligentemente el tiempo, las circunstancias y las posibilidades materiales y culturales que se presentan en la localidad.

Método activo

Hernández (2014) indica que el método activo es el proceso dinámico que se realiza con la aplicación de técnicas participativas, con uso de abundante material didáctico, juegos educativos y trabajos grupales, la metodología activa ofrece un proceso didáctico que implementa actividades dinámicos y participativos, convirtiendo a los estudiantes en verdaderos protagonistas de su propia educación, donde la función fundamental del docente es de guía, orientador y facilitador del aprendizaje.

Es importante señalar que las características de este método deben crear situaciones de experiencias directas que sean de interés del alumno, que puedan desarrollar un pensamiento a través de problemas auténticos. Además, debe de proporcionar oportunidades donde el alumno busque soluciones a los problemas sin que alguien le dé la solución. Los pilares del método activo son:

Aprender a aprender: donde el alumno construye su nuevo saber, aprender es realizar una serie de actividades que lo llevan a un contenido organizado, comprensible y significativo.

Aprender a conocer: en primer plano el alumno debe aprender para ejercitar la atención, la observación, la memoria y la curiosidad para estimular su sentido crítico.

Aprender hacer: el alumno debe prepararse para saber cómo poner en práctica sus conocimientos y realizar tareas bien definidas.

Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás: enseñar a los alumnos la diversidad humana y contribuir a la toma de conciencia de las semejanzas humanas, se busca objetivos comunes y la construcción de la dignidad humana.

Método pasivo

En relación con el método pasivo Garrido y Martínez (2010) indican que éste se enfatiza en la actividad del profesor, permaneciendo los alumnos en actitud pasiva y recibiendo los conocimientos y el saber suministrado por él, a través de

1. Dictados.
2. Lecciones reproducidas de memoria.
3. Preguntas y respuestas,
4. Exposición dogmática.

Método dogmático

Martínez (2015) explica que el método dogmático impone al alumno observar sin discusión lo que el profesor enseña, lo que considera que es la verdad y solamente le cabe aceptar lo que está siéndole ofrecida por el docente. La mejor forma de concretización este método se lleva a cabo a través de la exposición tradicional, también llamada exposición dogmática en la cual no existe preocupaciones por la búsqueda de la verdad, ni tampoco por el razonamiento y la reflexión; la única meta es la transmisión del saber.

Método heurístico

Continuando con Martínez (2015) aclara que en éste método el profesor induce al alumno a comprender antes que fijar, implicando justificaciones o fundamentaciones lógicas y teóricas que pueden ser presentadas por el profesor o investigadas por el alumno, a quien se le acuerda el derecho de discordar o de exigir los fundamentos indispensables para que el asunto sea aceptado como verdadero.

Método intuitivo

Prieto, Díaz, y Santiago (2014) refieren que el aprendizaje intuitivo se da cuando el profesor presenta desafíos específicos a los estudiantes para que los resuelvan, los desafíos deben ser datos experimentales a interpretar, el estudio de un caso a analizar, problemas complejos del mundo real a resolver o cuestiones hipotéticas a verificar. Al afrontar la resolución de tales problemas, los alumnos reconocen la necesidad de conocimientos, habilidades y comprensión conceptual. En este proceso también aprenden a descubrir y decidir por sí mismos qué es lo que necesitan conocer y saber hacer para responder al desafío.

Entonces, cuando en las cabezas de los alumnos haya preguntas que hagan el nuevo conocimiento relevante, será el momento apropiado para que el profesor aporte instrucción, documentación, orientación o ayuda a los estudiantes, para que aprendan por sí mismos. Lo ideal sería que todas las clases se realizasen a través de la experiencia directa.

Veamos cuáles son los elementos intuitivos que pueden ser utilizados:

- Contacto directo con el tema estudiado.
- Experiencias.
- Trabajos en oficinas.
- Material didáctico.
- Visitas y excursiones.
- Recursos audiovisuales.

- Carteles.
- Esquemas.

Método analítico

Según Arias (2014) este método implica un análisis que quiere una descomposición de un todo en muchas partes, es importante señalar que el método de análisis es la observación y el examen de un hecho en particular, en primer lugar, es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto de estudio, con lo cual se puede explicar, hacer semejanzas, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

El juicio analítico implica una operación mental por la que se divide la representación totalizadora de un fenómeno en sus partes, aquél que distingue las partes de un todo y procede a la revisión ordenada de cada uno de sus elementos por separado, el análisis es provechoso en cuanto que proporciona nuevos elementos de juicio.

Método sintético

Según Pou (2014) explica que el método sintético reúne las partes que se separaron en el análisis para luego llegar a un todo, la síntesis no es la suma de contenidos parciales de una realidad, sino añade a las partes del fenómeno algo que sólo se puede adquirir en el conjunto.

La síntesis le exige al alumno la capacidad de trabajar con elementos para combinarlos de tal manera que constituyan un esquema o estructura que antes no estaba presente con claridad, genera un saber superior al añadir un nuevo conocimiento que no estaba en los conceptos anteriores, pero el juicio sintético es algo difícil de adquirir al estar basado en la intuición reflexiva y en el sentido común, componentes de la personalidad y que no permiten un cambio temporal.

Método inductivo

Al referirse al método inductivo Torres y Girón (2009) menciona que la inducción es un modo de razonar, que consiste en extraer de los hechos particulares una conclusión general, este método consiste en ir de lo particular y concreto a lo general y abstracto. La inducción se basa en la experiencia, en la observación y en los hechos al suceder en sí, genera gran actividad en los estudiantes, involucrándolos plenamente en su proceso de aprendizaje.

Método deductivo

Siguiendo a Pou (2014) describe que en este método el maestro presenta conceptos, principios, afirmaciones o definiciones de las cuales van siendo extraídas conclusiones y consecuencias, la cual conducen a los estudiantes a una resolución o a criticar aspectos particulares partiendo de principios generales. Deducir implica inferir, sacar resultados que parten de las definiciones, reglas, principios etc. y llega a los ejemplos y a las aplicaciones.

Son métodos deductivos: el sintético, el demostrativo y el racional. Su fórmula es ir paso a paso, de lo que no se ve a lo que se ve; de lo simple a lo compuesto; de las reglas y las definiciones, a los ejemplos y las aplicaciones. Su principal procedimiento es la síntesis.

Método globalizado

Pareja (2011) menciona que los métodos globalizados son los que consideran que las materias y asignaturas nunca deben ser para el alumno, sino que, estos deben ser objetivos prioritarios, medios o instrumentos que le permitirán conocer mejor algún aspecto de la realidad por el que muestra interés, o necesita dominar para realizar algún proyecto o para resolver un problema.

Se considera que el método es de globalización cuando, a través de un centro de interés, la clase se desarrollan abarcando un grupo de disciplinas ensambladas de

acuerdo con las necesidades naturales que surgen en el transcurso de las actividades, lo principal, en este caso, no son las disciplinas aisladas, sino el asunto que está siendo estudiado a fin de que los conocimientos tengan significación.

Estrategias

Según el Ministerio de Educación –MINEDUC- (2015) las estrategias son formas de pensamiento que facilitan el aprendizaje, permiten pasar de la recepción pasiva de la información a la construcción del conocimiento, de tal forma que apoyen a los y las estudiantes como al docente a encontrar mejores respuestas. Además, van desde las simples habilidades de estudio como el subrayado de la idea principal, hasta los procesos de pensamiento más complejo, estas pueden ser; estrategias impuestas: que son dirigidas por el docente y estrategias inducidas: que consiste en la presentación de preguntas o cuestionamientos que provocan la generación de ideas, opiniones y reflexiones que permiten a los estudiantes construir su propio aprendizaje.

Las estrategias de aprendizaje ayudan a la búsqueda de alternativas originales para la selección, organización y distribución del conocimiento escolar, además buscan la promoción de la interacción entre el docente y sus alumnos, así como entre cada estudiante, mediante el empleo de estrategias de aprendizaje cooperativo, algunas estrategias pueden ser:

1. Estrategias de apoyo, permite que él o la estudiante mantenga una disposición propicia para la enseñanza.
2. Estrategia de aprendizaje, se basan en los procedimientos y habilidades empleados para aprender y recordar la información.
3. Estrategia de enseñanza, son planeadas por el profesional que orienta o facilita el aprendizaje.

Campos (2008) indica que las estrategias de aprendizaje hacen referencia a una serie de operaciones cognitivas que el estudiante lleva a cabo para organizar, integrar y

elaborar información y pueden entenderse como procesos o secuencias de actividades que sirven de base a la realización de tareas intelectuales y que se eligen con el propósito de facilitar la construcción, permanencia y transferencia de la información o conocimientos, proporciona las siguientes estrategias para una mejor enseñanza:

Estrategias para propiciar la interacción con la realidad, la actividad de conocimientos previos y generación de expectativas.			
No.	Tipo de estrategia	Concepto	Actividades
1	Actividad focal introductoria.	Busca atraer la atención de los estudiantes, activar conocimientos previos o crear una situación motivacional inicial.	<ul style="list-style-type: none"> • presentar situaciones sorprendentes con los conocimientos previos. • Uso de metáforas para animar, de manera que se promuevan actitudes.
2	Discusión guiada	Activa los conocimientos previos en la participación interactiva en el que estudiantes y profesor discuten acerca de un tema.	<ul style="list-style-type: none"> • tener claros los objetivos de la discusión. • iniciarla introduciendo de manera general la temática central y animando a la participación. • se elaboran preguntas abiertas que requieran más de una respuesta. • se maneja la discusión como un diálogo informal en un clima de respeto y apertura. • se promueve que sean los estudiantes quienes formulen preguntas.

			<ul style="list-style-type: none"> • la discusión será corta evitando la dispersión del grupo. • dar un cierre haciendo un resumen.
3	Actividades generadoras de información previa	Permite activar, reflexionar y compartir conocimientos previos sobre un tema determinado.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir la temática de interés. • Anotar ideas que se conozcan en relación con el tema, presentar las listas de ideas al grupo • Se promueve una breve discusión relacionada con la información nueva a aprender. • La sesión termina animando a los estudiantes a conocer el tema con mayor profundidad.
4	Enunciado de objetivos o intenciones.	Establecer objetivos del aprendizaje del tema para generar expectativas apropiadas, mejorar el aprendizaje intencional y orientar las actividades hacia la autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> • Animar a los estudiantes a revisar y reformular los objetivos de la lección, individualmente o en pequeños equipos, en un tiempo determinado. • Discutir el para qué o por qué del aprendizaje del tema en estudio y concretarlo en el objetivo. • Acordar con el grupo los objetivos definitivos que se pretenden alcanzar.

(Campos, 2008)

Estrategias para la solución de problemas y abstracción de contenidos conceptuales.			
No.	Tipo de estrategia	Concepto	Actividades
5	Estrategia de solución de problemas	Se distingue un estado inicial en el que se detectan situaciones problemáticas que requieren solución, un estado final y vías de solución.	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de situaciones y problemas: se observa una situación en el contexto real diseñada específicamente por el profesor. El estudiante tiene que plantear la problemática o un número determinado de problemas. • Análisis de medios y razonamiento analógico: consiste en dividir el problema en subtemas o partes que faciliten la solución del problema total. También se alienta a los estudiantes a ver el problema desde distintos puntos de vista, lo que se enfatiza más en los problemas que se generaron a partir de proyectos de aprendizaje. • Búsqueda de soluciones: se proponen soluciones al problema mediante aproximaciones, manipulando objetos o simulando la posibilidad de la solución. La lluvia de ideas es una estrategia

			<p>útil para formular posibles soluciones, puede hacerse de manera individual y después comparar en equipo.</p>
6	<p>Estrategias para la abstracción de modelos para mejorar el proceso de información a aprender.</p>	<p>La intención es que la información nueva se enriquezca en calidad al contar con una mayor contextualización o riqueza transformativa, para una mejor abstracción de modelos conceptuales y asimilación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ilustración descriptiva: el uso de estas ilustraciones es necesario para quienes tienen predominio sensorial visual. Lo importante es que el estudiante identifique visualmente las características centrales del objeto o situación problemática. • Ilustración expresiva: busca lograr un impacto en el estudiante considerando aspectos actitudinales y emotivos. Lo esencial es que la ilustración evoque ciertas reacciones que interesa discutir. • Ilustración construccional: consiste en elaborar o hacer uso de planos, maquetas, mapas, diagramas que muestran elementos estructurales de aparatos o partes de una máquina, esquemas, etc. • Ilustración funcional: constituye una representación donde se enfatizan los aspectos

			<p>estructurales de un objeto o proceso, en donde interesa describir visualmente las distintas funciones entre las partes de un sistema para que éste entre en operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas intercaladas: son aquellas que se plantean al estudiante a lo largo del material o situación de enseñanza y tienen como intención facilitar el aprendizaje.
7	Estrategias para organizar información nueva.	Proveen mejor organización global de la información nueva, le proporcionan una significación lógica y hacen más probable el aprendizaje significativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen: es una versión breve del contenido en la que se enfatizan los puntos más importantes de la información. • Cuadros sinópticos: organizan la información sobre un tema y proporcionan una estructura coherente global de una temática y sus múltiples relaciones. • Diagrama de llaves, diagrama de árbol, círculos de conceptos: presentan la información organizada de modo jerárquico, estableciendo relaciones de inclusión entre los conceptos o ideas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y redes conceptuales: son representaciones gráficas de segmentos de información o conocimiento conceptual que permiten la negociación de significados y la presentación jerárquica de la información y el conocimiento.
8	Estrategias para enlazar conocimientos previos con la nueva información	<p>Crean enlaces entre los conocimientos previos y la información nueva a aprender, en apoyo a aprendizajes significativos a través de organizadores previos, analogías, superestructuras de texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizadores previos: texto o gráfico compuesto por un conjunto de conceptos y proposiciones de mayor nivel de inclusión y generalidad que la información nueva que se va a aprender. Pueden introducirse antes de presentar la información nueva, o bien, durante el proceso. • Analogías: proposición que indica que un objeto, evento, idea o concepto es semejante a otro, son similares en algún aspecto, aunque entre ellos existan diferencias.

Campos (2008)

Técnicas

Siguiendo a Torres y Girón (2009) hacen referencia que las técnicas se caracterizan por crear una situación imaginaria que involucra, hace reaccionar y adopta actitudes

de forma espontánea, además, hacen vivir una situación emotiva, así mismo, hacen mención la siguiente clasificación de técnicas

- ✓ **Técnicas de animación:** pretenden crear en el equipo o grupo un ambiente participativo y fraterno. Son técnicas con mucho nivel de actividad colectiva, llenas de elementos que permiten a los y las participantes relajarse, divertirse y relacionarse entre ellos y ellas sin distancias.
- ✓ **Técnicas de análisis,** tienen la intención de proporcionar elementos simbólicos o simulados que posibiliten reflexionar sin perjuicio o estereotipo en torno a situaciones de la vida real.
- ✓ **Técnicas de enseñanza individual,** son las que consideran en primer término, las posibilidades de desarrollo del educando, y para ello es necesario un cuidadoso diagnóstico de sus conductas iniciales, dándoles la oportunidad de progresar a su propio ritmo.
- ✓ **Técnicas de enseñanza grupales,** tiene por objetivo principal la interacción grupal, el desarrollo de la actitud de trabajo y el sentimiento comunitario, como asimismo fomentar una actitud de respeto y de cooperación hacia las demás personas.

Técnicas didácticas

Mulul (2017) expone que una técnica didáctica es también un procedimiento estructurado de forma lógica y psicológica, que tiene como fin dirigir el aprendizaje del educando, pero en un sector limitado o en una fase del estudio de un tema, como la presentación, la elaboración, la síntesis o la crítica del mismo.

Abaj (2012) menciona que las técnicas representan un conjunto de actividades ordenadas y articuladas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de una temática. Su aplicación permite que el aprendiz se convierta en responsable y que

- ✓ Asuma un papel participativo y colaborativo
- ✓ Tome contacto con su entorno.
- ✓ Se comprometa en un proceso de reflexión

- ✓ Utilice la tecnología como recurso útil para enriquecer su aprendizaje.

Características de las técnicas didácticas

Siguiendo a Abaj (2012) indica que las técnicas didácticas poseen algunas características las cuales son:

- ✓ Promueven un aprendizaje amplio y profundo de los conocimientos.
- ✓ Desarrollan de manera intencional y programada habilidades, actitudes y valores.
- ✓ Permiten una experiencia vivencial en la que se adquiere conocimiento de la realidad y compromiso con el entorno.
- ✓ Fomentan el desarrollo del aprendizaje colaborativo a través de actividades grupales.
- ✓ Promueven en el docente el desempeño de un nuevo rol, el de facilitar el aprendizaje y hacer que el aprendiz profundice en los conocimientos.
- ✓ Permiten la participación del aprendiz en el proceso de evaluación de su aprendizaje.

Herrán (2011) menciona que el uso de las diferentes técnicas didácticas está en función del campo disciplinar o área de conocimiento y el nivel de formación de los aprendices. Algunas de estas técnicas son:

Técnica	Descripción	propósito
Mapas conceptuales	son esquemas o diagramas que pretenden describir un tema desde una perspectiva nocional. Parten de que ese tema puede comportarse como una idea principal	ayudar a comprender el sentido de lo que se estudia, servir para esquematizar las relaciones de los contenidos, preparándolo para el estudio de la red

	que suele ser un concepto general o particular.	de relaciones a los contenidos del tema, y con ello favorecer la recordación.
Grupo de discusión	La realización de subgrupos y la ayuda de un docente o guía se discute un tema. El debate debe buscar la aprobación del grupo, se debe escuchar las opiniones, objetarlas bajo un clima de respeto mutuo e interés común.	Discutir reflexivamente la solución de problemas de aprendizaje bajo un clima de tolerancia, solidaridad y democracia, haciendo al grupo más unido.
Sociodrama o dramatización	Es la representación de una situación o problema de la vida real o inventado, por parte de un grupo de, ante otro, quienes participan como espectadores y analizan la situación en conjunto.	Analizar hechos de la vida diaria a través de representaciones.
Demostraciones	Es la explicación detallada de una técnica o procedimiento por un docente y posterior práctica vigilada de la misma técnica por parte de los alumnos. La	Lograr el pleno dominio de una técnica o procedimiento.

	explicación se apoya en instrumentos y materiales propios del procedimiento.	
Tormenta, torbellino o lluvia de ideas	fomenta el conocimiento desde el inconsciente y el consciente, la memoria y la percepción, las aportaciones propias y ajenas, las elaboraciones actuales y las por venir que pueden ser útiles buscadas y espontáneas.	Estimular el pensamiento contrario que conlleva el proceso de creatividad, a fin de procurar soluciones originales.

Diferencia entre estrategia y técnica

Abaj (2012) menciona que la estrategia es primeramente una guía de acción en el sentido de que la orienta en la obtención de ciertos resultados. Mientras se pone en práctica la estrategia todas las acciones tienen un sentido y una orientación. La estrategia debe estar fundamentada en un método, es un sistema de planificación aplicado a un conjunto articulado de acciones, que permite conseguir un objetivo y sirve para obtener determinados resultados.

Avanzini (como se citó en Abaj 2012) una estrategia resulta siempre de la correlación y de la conjunción de tres componentes

1. Proporciona finalidades que caracterizan al tipo de persona, de sociedad y de cultura, que una institución educativa se esfuerza por cumplir y alcanzar.
2. Procede de la manera en que percibimos la estructura lógica de los diversos módulos y sus contenidos. Se considera que los conocimientos que se deben adquirir de cada una presentan dificultades variables.

3. Es la concepción que se tiene del aprendiz y de su actitud con respecto a la formación.

Además, las técnicas didácticas es también un procedimiento lógico y con fundamento psicológico destinado a orientar el aprendizaje del estudiante, lo puntual de la técnica es que ésta incide en un sector específico o en una fase del programa de formación, módulo o temas que se imparte, como la presentación al inicio del curso, el análisis de contenidos, la síntesis o la crítica del mismo. La técnica didáctica es el recurso particular de que se vale el instructor para llevar a efecto los propósitos planeados desde la estrategia.

Las técnicas son procedimientos que buscan obtener eficazmente una secuencia determinada de pasos o comportamientos, uno o varios productos precisos. Determinan de manera ordenada la forma de llevar a cabo un proceso, sus pasos definen claramente cómo ha de ser guiado el curso de las acciones para conseguir los resultados propuestos.

Recursos didácticos

Torres y Girón (2009) nombra los principales recursos didácticos para fortalecer la enseñanza-aprendizaje.

Material impreso: libros, revistas, periódicos textos programados etc. Su uso es de vital importancia en el proceso enseñanza, se utilizan para que los alumnos

- ✓ Mediten, verifiquen, amplíen y adquieran una visión más completa de la materia u objeto de estudio; investiguen y se provean de fundamentos de discusión.
- ✓ Aprecien los diferentes puntos de vista o enfoques sobre un mismo tema, concepto, o hecho, para que aprendan a captar, enjuiciar, seleccionar y formarse criterios propios.
- ✓ Estén en contacto con la cultura y los progresos de la misma.

El Pizarrón: es uno de los recursos más generalizados y del que no siempre se obtiene el provecho debido. Se utiliza para

- ✓ Desarrollar problemas y fórmulas.
- ✓ Elaborar cuadros sinópticos, guiones y resúmenes.
- ✓ Hacer gráficas diagramas, ilustrar fenómenos, procesos, etc.

Rotafolio: consiste en una serie de láminas unidas que pueden rotarse. Contienen dibujos, gráficas, frases, o simplemente las hojas para escribir sobre ellas en la medida en que se desarrolla la lección. Se utiliza para

- ✓ El desarrollo sintético de un tema.
- ✓ Ilustrar un proceso o fenómeno.

Carteles: consiste en láminas sueltas, contienen dibujos, gráficas, frases, etc. Se utilizan para

- ✓ Propiciar una discusión reflexiva.
- ✓ Despertar el interés por asuntos de diversa índole.
- ✓ Estimular la capacidad creadora del alumno o alumna.

Gráficas: se utilizan para

- ✓ Representar cualitativa o cuantitativamente un hecho o un proceso.
- ✓ Favorecer la interpretación reflexiva y fundamentada de los cambios manifestados en determinado fenómeno.

Ilustraciones: fotografías, murales, grabados entre otros. Se utilizan para

- ✓ Estimular el interés por el tema de estudio.
- ✓ Propiciar la observación, interpretación y comentario del problema en cuestión.
- ✓ Facilitar la comprensión de un hecho, fenómeno, etc.

Mapas: se utilizan para

- ✓ Representar gráficamente una realidad física o ubicar al alumnado en un espacio determinado.
- ✓ Facilitar la comprensión de hechos o fenómenos.

Material de experimentación: maquinarias, instrumentos, materiales y sustancias. Se utiliza para que el alumno o alumna

- ✓ Verifique sus propias hipótesis.
- ✓ Ponga en práctica las informaciones teóricas recibidas.
- ✓ Tenga posibilidades de desarrollar sus capacidades creadoras.
- ✓ Afirme, compruebe y aplique lo aprendido.

Material audiovisual: televisión, películas, transparencias, filmina y videos. Se utilizan para

- ✓ Acercar al estudiantado a la realidad.
- ✓ Ilustrar un tema de estudio.
- ✓ Proporcionar una visión sintética del tema.
- ✓ Estimular y mantener el interés de las alumnas y alumnos.

Radio, disco, grabaciones y cassetes: Se utilizan para

- ✓ Facilitar el aprendizaje de idiomas.
- ✓ La enseñanza de la música y la literatura además de otros contenidos.

Derechos Humanos

La Procuraduría de los Derechos Humanos PDH (2014) afirma que los derechos humanos es el conjunto de atributos o características que poseen las personas y que no pueden ser afectadas o vulneradas entre éstas tenemos: su vida, su integridad física y psíquica, su libertad, su dignidad, entre otros. Son los grandes valores de la humanidad que deben ser respetados no sólo por el Estado sino por todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones, la obligación de respetarlos significa que el Estados deben abstenerse de interferir que los disfrutes de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que el Estados impida los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos.

Antecedentes históricos de los derechos humanos

Con relación a los antecedentes Travieso (2006) hace referencia que, desde los orígenes de la humanidad el hombre ha vivido en grupo formando parte de las colectividades, cada grupo estableció código de Derechos y Deberes. Desde la antigüedad abarca hasta el siglo XV, particularizando el análisis de culturas y pueblos que hicieron de la valoración de la dignidad humana uno de sus más importantes propósitos.

La historia abarca la concepción de los derechos humanos por los hebreos, los griegos, los romanos y el cristianismo, por una parte; y los procesos operados en la Edad Media, en Oriente y Occidente. Todos esos procesos históricos dinámicos de creación y de destrucción, avances y retrocesos hasta la caída de Constantinopla en 1453 o hasta el descubrimiento de América en 1492. Ambos hechos, marcan el fin de una época; la Edad Media; y el comienzo de los tiempos modernos, con una racionalización de los derechos humanos y una valoración abstracta y universalista que se entendió hasta nuestros días.

Por lo tanto, los derechos humanos en el mundo antiguo no deben entenderse como en la actualidad, debido a que éstos se hallan indisolublemente unidos con la autodeterminación de los pueblos en su faz internacional y con la democracia como sistema político interno. No hay derechos humanos sin democracia y por lo tanto la existencia de los derechos humanos en el mundo antiguo se entenderá de forma

restringida y como un continuo tránsito dentro del desarrollo del espíritu y la consolidación de la dignidad humana.

Características de los derechos humanos

La PDH (2014) afirma que en mención por sus características los derechos humanos son:

1. Inherentes al ser humano: estos derechos se generan o nacen de la naturaleza humana, es decir, les pertenece a los seres humanos por el sólo hecho de ser personas.
2. Universales: todas las personas tienen los mismos derechos. No hay ninguna distinción que permita negarle los Derechos Humanos a alguna persona.
3. Inalienables: los Derechos Humanos no se pueden quitar, ni vender, ni renunciar, porque son parte de la propia naturaleza humana.
4. Inviolables: los Derechos Humanos no se deben transgredir, en caso de ocurrir alguna, la persona víctima de este hecho puede exigir la reparación del mal causado y la compensación por el daño que ha sufrido, todo lo cual hace a través de los Tribunales de Justicia.

Evolución de los Derechos Humanos

En referencia a la evolución de los derechos la procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- (2014) hace mención de cuatro generaciones, las cuales son.

Derechos de la primera generación

Conocidos como derechos Civiles y Políticos, su finalidad principal es promover y proteger la dignidad de la persona humana, sus libertades frente al Estado y su participación en la formación, ejecución y control de las decisiones políticas.

Así mismo, el proceso de reconocimiento, protección, garantía y promoción de estos derechos culminó con la promulgación de la declaración Universal de Derechos

Humanos de 1948, tal declaración ha sido complementada con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Dentro de estos encontramos los derechos

- ✓ A la vida
- ✓ A la libertad religiosa
- ✓ Igualdad ante la ley
- ✓ A la petición
- ✓ A la libre expresión
- ✓ A la defensa
- ✓ A la libre locomoción
- ✓ A la Asociación
- ✓ A la manifestación
- ✓ De sindicalización
- ✓ A la inviolabilidad de la vivienda
- ✓ A la propiedad privada

Derechos de la segunda generación

Son los derechos que aseguran el acceso de las personas de los medios económicos, sociales y culturales que hagan posible su pleno desarrollo y el ejercicio de la libertad. Son conocidos como Derechos Económicos, Sociales y culturales, en este se encuentra el derecho:

- ✓ Al trabajo
- ✓ A la salud
- ✓ A la educación
- ✓ A la cultura
- ✓ A la vivienda
- ✓ A la alimentación
- ✓ A la tierra

- ✓ A la seguridad social
- ✓ Al medio ambiente sano
- ✓ Al desarrollo
- ✓ A la paz

Derechos de la tercera generación

Ante el desarrollo de la ciencia y la tecnología que ha creado sofisticados armamentos con los que solo se destruyen al ser humano sino también el medio ambiente, o bien productos químicos de uso industrial cuyos efectos destructivos de la naturaleza son enormes y ante discriminaciones raciales o religiosas ultrajantes en algunos, también llamados Derechos Cívicos y Políticos, entre estos tenemos:

- ✓ A inscribirse en el registro de ciudadanos
- ✓ A elegir y ser electo
- ✓ A velar por la libertad y efectividad del sufragio
- ✓ A servir y defender a la patria
- ✓ A cumplir y velar porque se cumpla la constitución
- ✓ A trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral económico y social

Derechos de la cuarta generación

También conocidos como Derechos Específicos y entre ellos tenemos:

- ✓ Derechos de los Pueblos Indígenas
- ✓ Derechos de la Mujer
- ✓ Derechos de la Niñez y Adolescencia
- ✓ Derechos de las personas con Retos Especiales
- ✓ Derechos del Adulto Mayor
- ✓ Derechos de los Migrantes
- ✓ Derechos del Consumidor
- ✓ Derechos de las personas con el VIH / SIDA.

Derechos fundamentales de las mujeres indígenas

La Defensoría de la Mujer Indígena DEMI (2009) manifiesta que de parte de las mujeres indígenas ha habido un descontento en la garantía de sus derechos universales. En Guatemala aún no existe un cuerpo legal que agrupe los derechos específicos de las mujeres indígenas; sin embargo, sí existen una serie de normas jurídicas que, se refieren a estos derechos específicos, las cuales son:

1. Derecho al respeto de la identidad cultural

Con respecto a este derecho la DEMI (2009) indica que en Guatemala uno de los sectores de la población que ha podido conservar los elementos de la cultura es el de las mujeres indígenas, quienes no sólo conservan sino transmiten esos valores en las nuevas generaciones; esto se evidencia con el uso del traje, del idioma, con las prácticas medicinales tradicionales,

Además, el derecho a la identidad implica, el derecho a la organización y el reconocimiento de la estructura de la comunidad. Estas formas de agrupación en la cultura maya se caracterizan por un conjunto de valores, como: guías espirituales, consejos de ancianos, cofradías y alcaldes auxiliares.

2. Derecho a identificarse como mujer indígena

Indica la Defensoría de la Mujer Indígena (2009) que este derecho significa poder expresar libremente las prácticas culturales, poder vivir y gozar de lo que se aprende en la familia y en la comunidad, vestir el traje regional sin ninguna discriminación, poder comunicarse en el idioma materno con libertad, además, significa que se puede practicar las creencias religiosas.

3. Derecho a no ser asimilada por una cultura ajena

Al referirse a la asimilación la DEMI (2009) indica que es cuando los grupos minoritarios van adoptando la lengua, los valores, las normas, las señales de identidad de la cultura dominante y que poco a poco van abandonando su cultura propia.

Así mismo, la mujer indígena es generalmente obligada a aceptar otras costumbres por la situación de discriminación que vive. Es necesario indicar que la asimilación se puede ver en diversos espacios como en la educación, servicios de salud, medios de comunicación y empelo.

4. Derecho a la participación de cargos de dirección y toma de decisiones a todo nivel

la DEMI (2009) hacen mención que las mujeres indígenas no tienen espacios de participación real en la vida comunitaria ni siquiera son escuchadas en sus hogares. No se ve la participación de ellas en las estructuras y organizaciones comunitarias, municipales, regionales o nacionales, no tienen una verdadera representatividad.

A nivel político municipal, se puede indicar que existen pocas mujeres indígenas que ocupen cargo de Alcaldesa, en el congreso de la República las mujeres indígenas son escasas, y como funcionarias de gobierno aún más. Por ello las mujeres indígenas refieren a la inclusión e intervención en cargos de dirección y toma de decisión en espacios de la vida comunitaria, en las diversas estructuras municipales, regionales o nacionales.

5. Derecho a la modificación de costumbres y tradiciones que afectan su dignidad

Afirma la DEMI (2009) que las culturas sufren transformaciones, sin embargo, la práctica de costumbres y tradiciones indígenas muchas veces mantienen aquellas que

fomentan la opresión de la mujer y aseguran la desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo o en el ejercicio del poder.

El derecho a la modificación de costumbres y tradiciones que afectan su dignidad implica, para las mujeres indígenas el cambio en los siguientes aspectos

- Distribución de la herencia, la que se transmite generalmente a los hijos varones.
- Concepción mercantilista de la mujer (comercio)
- Vergüenza y miedo de usar servicios de maternidad en los hospitales.
- Mayores obligaciones para la mujer.
- Uso de la mujer como símbolo folklórico.

6. Derecho a la recuperación de costumbres y tradiciones que fortalezcan su identidad

La DEMI (2009) sostiene que es importante analizar, debatir y distinguir los diferentes elementos que identifican la cultura indígena y los impuestos por la cultura colonial. En el caso de la cultura maya, los valores promueven una igualdad y equidad entre las relaciones de mujeres y hombres, sin embargo, la práctica del principio de complementariedad e igualdad entre los mismo no es plena en la actualidad. Pero, además, para las mujeres indígenas indígena este derecho implica:

- Ritual del matrimonio.
- Reposo posnatal y abstinencia.
- Concepción de la maternidad.
- Relaciones de las mujeres con la tierra, como símbolo de fertilidad.
- Ceremonia del Tak'alba (día del nacimiento).
- Uso y práctica de la medicina natural.
- Prácticas agrícolas tradicionales (con respeto a los recursos naturales y el uso de semillas criollas y no transgénicas)
- Diálogos para consejos familiares, el pixabal tzij

7. Derecho a la no imposición de un esposo

Con referencia a este derecho la DEMI (2009) indica que la imposición resulta ser una práctica normal en diferentes comunidades indígenas, ha sido en muchos casos una decisión de la madre y del padre de familia impuesta a la mujer, de pasar a ser conyugue de otra persona que no conoce, por conveniencia familiar u otras situaciones como la simple práctica o conservación de costumbres. Por otra parte, también implica que las mujeres no pueden tener un período de noviazgo para conocer a la persona que puede llegar a ser su esposo antes de la vida en matrimonio.

Las mujeres indígenas tienen la libertad de elegir a su esposo, en particular la relación de noviazgo, que es necesaria para conocer a la persona antes de la vida matrimonial, también tienen la libertad de decidir sobre casarse o no. Ese decir, el derecho a que no se le imponga al esposo implica; la libertad de escoger a su pareja.

8. Derecho a un trato digno, humano y respetuoso

el trato digno y respetuoso es importante en toda sociedad es por ello que la DEMI (2009) asegura que la mujer indígena merece una relación amable y atenta en la familia y en la sociedad, a que se le llame por su nombre, a heredar bienes materiales de parte de sus progenitores, tiene el derecho al trabajo justo y renumerado, así como a gozar de un tiempo de descanso. Este derecho implica:

- Derecho a ser llamada por su nombre, porque en la cotidianidad son tratadas como “marías”, “chulas”, “mija”, etc.
- Derecho a la salud, y a ser atendida por personal bilingüe y propio de sus comunidades.
- Derecho al trabajo: este es violentado por la falta de acceso a fuentes de trabajo, a condiciones mínimas de seguridad laboral y aún más, las condiciones de trabajo a las que se exponen como doméstico y agrícola.
- Derecho al descanso y recreación: todo ser humano necesita el descanso y la recreación como parte de su salud integral; sin embargo, la mayoría de las mujeres

indígenas no ejerce este derecho, sus largas y dobles o triples jornadas de trabajo les hace difícil poder contar con estos momentos de distracción.

- Derecho a vivir en paz: éste exigido por las mujeres indígenas sobre todo por las situaciones traumáticas vividas durante el conflicto armado y por las secuelas del mismo en la actualidad.

9. Derecho a la aplicación del principio de dualidad

La DEMI (2009) afirma que hombres y mujeres participen en iguales condiciones ante responsabilidades dentro de la familia y en la sociedad constituyendo de esta forma una sociedad de justicia, el valor de costumbres y tradiciones surgen en la esencia de principios mayas que cobran importancia, el nu tz'aqat el otro y otra es mi complemento; mi espejo, mi otro u otra yo; wachib'il mi compañero o compañera relación que implica consulta, análisis y decisión de ambos, puedo actuar después de dialogar con ella, y tomar juntos una decisión, invita a una relación horizontal, en igualdad de condiciones.

La dualidad es un principio olvidado en la práctica, o poco respetado actualmente a nivel de las comunidades indígenas, por lo cual se confronta con los altos índices de marginación y exclusión de las mujeres, especialmente en los ámbitos económicos y político.

10. Derecho a una educación bilingüe

Con respecto a este derecho la DEMI (2009) hace mención que las prácticas de discriminación y racismo ejercidas especialmente en contra de las mujeres indígenas tienen que ver con la incomprensión de las identidades multiculturales. La educación monolingüe expresa esa relación desigual en la comprensión de los mundos distintos que docentes y estudiantes presentan, es por ello que la educación bilingüe, además de ser un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, representa en la práctica de una oportunidad de conocimiento mutuo entre diversos, de desarrollo y creación de códigos

comunes para las relaciones interculturales, la mujer indígena tiene derecho a la instrucción académica en su propio idioma materno, y a ser atendida en instituciones públicas por personas mayas hablantes.

2.2 Marco Jurídico-Político de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas

Marco Nacional

1. Derecho al Respeto de la Identidad Cultural

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 1. Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

Artículo 5. Ámbito de aplicación. La presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la

base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. (Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, 1999)

- **Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

Artículo 2. Los principios generales del sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano. Con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- f) La equidad que genera, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. (Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, 2002)

- **Código Municipal**

Artículo 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios,

con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales. (Código Municipal, Decreto Número 12-2002, 2002)

- **Ley de Desarrollo Social**

Artículo 11. Políticas públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres. (Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001, 2001)

2. Derecho a Identificarse como Mujer Indígena

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

3. Derecho a no ser Asimilada por una Cultura Ajena

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley de Desarrollo Social**

Artículo 11. Políticas públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres. (Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001, 2001)

4. Derechos a la Participación en cargos de Dirección y Toma de Decisiones todo nivel

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 163. Junta Directiva y Comisión Permanente. El Congreso elegirá, cada año, su Junta Directiva. Antes de clausurar el período de sesiones ordinarias elegirá la Comisión Permanente, presidida por el Presidente del Congreso, la cual funcionará mientras el Congreso no esté reunido. La integración y las atribuciones del Junta

Directiva y de la Comisión Permanente serán fijadas en la Ley de Régimen anterior. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley Electoral de Partidos Políticos**

Artículo 3. Se adiciona el artículo 15 Bis al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, el cual queda así:

“**Artículo 15 Bis.** Participación ciudadana. El Tribunal Supremo Electoral instaurará un mecanismo de participación ciudadana, que promoverá la participación de la ciudadanía empadronada, con el objetivo de incidir en la definición y desarrollo de las políticas públicas del Estado guatemalteco.” (Ley Electoral de Partidos Políticos, decreto Número 1-85, 1985)

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 2, inciso a) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

Artículo 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que, en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República. (Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, 1999)

- **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

Artículo 2. Los principios generales del sistema de Consejos de Desarrollo son:

a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.

b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.

c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

d) La constante atención porque se asigne cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en

condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano. Con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

f) La equidad que genera, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. (Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, 2002)

6. Derecho a la Recuperación de Costumbres y Tradiciones que Fortalezcan su identidad.

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

7. Derecho a la no Imposición de Esposo

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 8, inciso b) Para garantizar el ejercicio real de la equidad de derechos de la mujer, respecto a:

1. La libre elección de cónyuge, a contraer matrimonio y a su disolución, a ser progenitora, a la educación sexual y reproductiva y a elegir de común acuerdo con su cónyuge, el número de hijos y su espaciamiento.
2. Libre ejercicio de la tutela, custodia, adopción, a elegir apellido, profesión y ocupación.
3. En materia de propiedad, adquisición, gestión, administración, goce y disposición de los bienes tanto a título gratuito como oneroso. (Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, 1999)

- **Código Civil**

Artículo 146. El error que hace anulable el matrimonio es el que recae sobre la identidad personal del otro contrayente, o se produce por la ignorancia de algún defecto sustancial del mismo, de tal gravedad, que haga insoportable la vida en común o constituya un peligro para la prole.

La acción de nulidad que nace del error o dolo, sólo puede deducirse por el cónyuge engañado, dentro de treinta días de haberse dado cuenta del error o del dolo.

Artículo 147. La anulación por motivo de coacción corresponde demandarla al contrayente agraviado, dentro de sesenta días contados desde la fecha en que cesó la violencia, amenaza o intimidación. En el caso del matrimonio del raptor con la raptada, el término comenzará a contarse desde que la mujer haya recobrado su plena libertad. (Código Civil, Decreto-Ley 106, 2010)

- **Ley de Desarrollo Social**

Artículo 5. Libertad. Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y

reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa. (Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001, 2001)

8. Derecho a un trato Digno y respetuoso

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 1. Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

Artículo 7. Protección del Estado a la familia. La Nación guatemalteca está integrada por diferentes pueblos con diversas formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social e idioma, que tienen su fundamento en la familia, por lo que, el Estado protege y respeta a la familia, la identidad, la vitalidad, el desarrollo e historia de dichos pueblos y culturas que habitan en el territorio nacional.

Artículo 12. Mecanismos mínimos en la esfera de trabajo. El Estado garantiza el trabajo en condiciones de igualdad. Los órganos competentes gubernamentales o mixtos que tengan a su cargo las funciones relativas al trabajo, establecerán los mecanismos eficaces e inspección especial para garantizar el pleno empleo y hacer efectivo el derecho de las mujeres. (Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, 1999)

9. derecho a la aplicación del Principio de Dualidad

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley de dignificación y promoción Integral der la mujer**

Artículo 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la

Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

Artículo 9, inciso d) Garantizar a la mujer, igualdad de oportunidades y facilidades en la obtención de becas, créditos educativos y otras subvenciones. (Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, 1999)

10. Derecho a una Educación Bilingüe

- **Constitución política de la República de Guatemala**

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo legislativo 18-93, 1993)

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 9, inciso a) extender y ampliar la cobertura escolar en todos los niveles para incrementar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación en los distintos niveles del sistema.

b) Introducir contenidos básicos de valorización cultural y de género, en las políticas y planes educativos, en todos los ámbitos territoriales, niveles y disciplinas, recogiendo el papel de la mujer en las ciencias, las artes, la historia, literatura y letras.

c) Proporcionar a las estudiantes indígenas, la opción de continuar utilizando en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que les corresponde por su pertenencia cultural.

f) Promover la integración, en la currícula universitaria, de las cátedras de Sociología del Desarrollo de la Mujer, en las universidades. (Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, 1999)

- **Ley de Idiomas Mayas**

Artículo 1. Idiomas nacionales. El idioma oficial de Guatemala es el español. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca.

Artículo 2. Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.

Artículo 13. Educación. El sistema educativo nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística. (Ley de Idiomas Mayas, Decreto Número 19-2003, 2003)

Marco Internacional

1. Derecho al Respeto de la Identidad Cultural

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 1948)

- **Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT**

Artículo 2, inciso 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

Artículo 5, a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente. (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT, 1989)

- **Pacto Internacional de derechos Cívicos y políticos**

Artículo 18, 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral público, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones

Artículo 27. En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma. (Pacto Internacional de derechos Cívicos y políticos , 1976)

2. Derecho a Identificarse como Mujer Indígena

- **Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT**

Artículo 3, numeral 1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

Artículo 5, a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse

debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente. (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT, 1989)

- **Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre**

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar.

- **Pacto Internacional de derechos Cívicos y políticos**

Artículo 27. En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma. (Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre, 1948)

3. Derecho a no ser Asimilada por una Cultura Ajena

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos**

Artículo 11, numeral 2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 1978)

4. Derechos a la Participación en cargos de Dirección y Toma de Decisiones todo nivel

- **Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre**

Artículo 20. Derecho de sufragio y de participación en el gobierno. Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones

populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres. (Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre, 1948)

- **Convención Americana de Derechos Humanos**

Artículo 23 numeral 1, inciso c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 1978)

- **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujeres**

Artículo 2. Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo 3. Las mujeres tendrán a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. (Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujeres, 1953)

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

Artículo 25. Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. (Pacto Internacional de derechos Cívicos y políticos , 1976)

- **Convenio 169 de la OIT**

Artículo 6, inciso b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan. (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT, 1989)

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Artículo 21, 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 1948)

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem Do para)**

Artículo 4. j, el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, Belem Do para, 1994)

5. Derecho a la Modificación de Costumbres y tradiciones que afectan su dignidad

- **Convenio 169 de la OIT**

Artículo 8, numeral 2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio. (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT, 1989)

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 27, 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 1948)

6. Derecho a la Recuperación de Costumbres y Tradiciones que Fortalezcan su identidad.

- **Convenio 169 de la OIT**

Artículo 2, 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida. (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT, 1989)

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observación

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación

internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 1948)

7. Derecho a la no Imposición de Esposo

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Artículo 16, 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 1948)

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación – CEDAW-**

Artículo 16.1. b) el mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento. (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación , 1946)

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial**

Artículo 5 inciso d) Otros derechos civiles, en particular:

- ii) El derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país;
- iii) El derecho a una nacionalidad;

iv) El derecho al matrimonio y a la elección del cónyuge (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1965)

- **Convención Americana sobre derechos humanos**

Artículo 17, numerales. 2) se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar, en medida en que éstas no afecten al principio de no-discriminación establecido en esta Convención.

3) el matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los cónyuges.

4) los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos, sobre la base única del interés y la conveniencia de ellos. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 1978)

- **Pacto Internacional de derechos cívicos y políticos**

Artículo 23, 2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.

3. el matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

4. los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos. (Pacto Internacional de derechos Cívicos y políticos , 1976)

8. Derecho a un trato Digno y respetuoso

- **Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre**

Artículo 5. Derecho a la protección a la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra los ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada y familiar.

Artículo 6. Derecho a la constitución y a la protección de la familia. Toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella.

Artículo 14. Derecho al trabajo y a una justa retribución. Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.

Artículo 15. Derecho al descanso y a su aprovechamiento. Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.

Artículo 23. Derecho a la propiedad. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar. (Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre, 1948)

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos**

Artículo 6. Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 1978)

- **Declaración Universal de los derechos humanos**

Artículo 17. 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 23, 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 1948)

9. derecho a la aplicación del Principio de Dualidad

- **Declaración Americana de los Derechos y Deberes**

Artículo 2. Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna. (Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre, 1948)

- **Pacto Internacional de derechos Cívicos y Políticos**

Artículo 23, 1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.

3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos

esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos. (Pacto Internacional de derechos Cívicos y políticos , 1976)

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación – CEDAW-**

Artículo 16. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;

b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;

c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;

d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos. (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1965)

- **Convención Americana de los Derechos Humanos**

Artículo 24. Igualdad ante la ley. Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 1978)

10. Derecho a una Educación Bilingüe

- **Convenio 169 de la OIT**

Artículo 26. Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27, 1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

Artículo 28. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas. (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo OIT, 1989)

Capítulo III: plan de acción o de la intervención

3.1 Tema / título del proyecto

Guía didáctica para los módulos de formación del diplomado Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas de la Defensoría de la Mujer Indígena regional de Chimaltenango.

3.2 Hipótesis-acción

Si se realiza una guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”, **entonces** resolveremos la falta de material didáctico.

3.3 Problema seleccionado

¿Qué hacer para resolver la falta de material didáctico de los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-?

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

1ª. Avenida 2A-19 zona 5 Chimaltenango, Km 53.6 Carretera Interamericana.

3.5 Gerente / ejecutor de la intervención = epesista

Epesista: Marta Lidia Abaj Alvarez

3.6 Unidad Ejecutora

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- Regional de Chimaltenango

3.7 Descripción de la intervención

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- es una institución pública que vela, fortalece y promueve el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas. Proporciona asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia; malos tratos, discriminación, acoso sexual, y

otras formas de abusos a sus derechos, además brinda servicio social, psicológico, diseña y coordina programas educativos de formación y divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas.

3.8 Justificación de la intervención

Conforme con el diagnóstico realizado en la Defensoría de la Mujer Indígena, se descubre que la falta de material didáctico de los módulos de formación, hace que, los talleres sean aburridos y rutinarios. En consecuencia, de esa carencia las mujeres indígenas sienten desinterés por asistir y el rendimiento de enseñanza-aprendizaje disminuye, esto sucede porque no ha existido la preocupación de elaborar materiales didácticos que apoyen el contenido de dichos módulos, hay mucho entusiasmo por parte de las colaboradoras de la institución, pero se procede con improvisaciones durante el proceso de instruir. Es por ello que se ve la necesidad de proponer y ejecutar acciones que contribuyan a la calidad, fortalezcan las formaciones y la divulgación de sus derechos como mujeres indígenas, creando un ambiente dinámico y participativo dentro de los talleres.

3.9 Objetivos

General

Contribuir con la divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas a través de una guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

Específicos

- Elaborar una guía didáctica que contribuya con el contenido de los módulos de formación.
- Elaborar material didáctico acorde a la guía didáctica y el contenido de los módulos de formación

- Implementar la guía didáctica en los talleres que imparte la Defensoría de la Mujer Indígena.

3.10 Actividades para el logro de los objetivos

- Clasificar tipos de técnicas didáctica para la guía didáctica.
- Clasificar tipos de dinámicas para la guía didáctica.
- Diseñar el primer borrador de la guía didáctica.
- Socializar con la educadora de la DEMI el primer borrador de la guía didáctica.
- Corrección del primer borrador de la guía didáctica.
- Organizar los talleres utilizando diferentes técnicas y dinámicas que están dentro de la guía didáctica.
- Primer taller utilizando la técnica del PNI (Positivo, Negativo e Interesante) y la dinámica de la papa caliente.
- Segundo taller utilizando la técnica del sociodrama y la dinámica compartiendo ideas entre nosotras.
- Entrega de la guía didáctica a las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-
- Evaluación de la correlación de lo que se planificó en conjunto con lo que se ejecutó y los resultados que se obtuvieron del mismo.

3.11 Cronograma de actividades

No.	Actividades	Febrero 2017				Marzo 2017				
		Sem.	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Clasificar tipos de técnicas didáctica para la guía didáctica.									
2	Clasificar tipos de dinámicas para la guía didáctica.									

3	Diseñar primer borrador de la guía didáctica.								
4	Socializar con la educadora de la DEMI el primer borrador de la guía didáctica.								
5	Corrección del primer borrador de la guía didáctica.								
6	Organizar las capacitaciones utilizando diferentes técnicas y dinámicas que están dentro de en la guía didáctica.								
7	Primer taller utilizando la técnica del PNI (Positivo, Negativo e Interesante) y la dinámica de la papa caliente.								
8	Segundo taller utilizando la técnica del sociodrama y la dinámica compartiendo ideas entre nosotras.								
9	Entrega de la guía didáctica a las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.								
10	Evaluación de la correlación de lo que se planificó en conjunto con lo que se ejecutó y los resultados que se obtuvieron del mismo.								

3.12 Recursos

Humanos

- Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Delegada de la DEMI regional de Chimaltenango
- Facilitadora del área de formación de la DEMI
- Lideresas de la comunidad de Chimaltenango

Materiaes

- Computadora
- impresora
- Hojas de papel bond

Institucionales

- Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-
- Ploarq centro de impresiones de planos de arquitectura e ingeniería

3.13 Presupuesto

No.	Descripción	Costo unitario	Costo total	Financiamiento
1	Pasaje.	Q.10.00 diarios.	Q.400.00	Epesista
2	Impresión de contenido de la guía didáctica.	Q.0.50 por hoja	Q.10.00	Institución
3	Impresión de la portada de la guía didáctica.	Q.5.00	Q.5.00	Epesista
4	Empastado de la guía didáctica.	Q.40.00	Q.40.00	Epesista
5	Impresión de 6 imágenes de personas.	Q.4.00	Q.24.00	Epesista
6	6 papelógrafos.	Q.1.00	Q.6.00	Institución
7	6 marcadores de diferentes colores.	Q.7.00	Q.42.00	Epesista
8	2 bolas de lana.	Q.3.50	Q.7.00	Epesista
9	25 hojas de colores.	Q.1.00	Q.25.00	Epesista
10	1 caja de crayones.	Q.30.00	Q.30.00	Institución
11	Impresiones de 6 fichas de preguntas.	Q.1.00	Q.6.00	Institución
12	Alquiler de cañonera	Q.50.00	Q.100.00	Ploarq.

				centro de impresiones de planos de arquitectura e ingeniería
13	Internet	Q. 140.00 mensuales	Q.280.00	Epesista
13	Imprevistos	Q.120.00	Q.120.00	Epesista
TOTAL			Q.1185.00	

3.14 Formato de instrumento de evaluación

Para visualizar la correlación de lo que se planificó con lo que se ejecutó y los resultados que se obtuvieron, se utilizara una lista de cotejo.

Departamento de Pedagogía

Sede central

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Lista de cotejo
Evaluación del producto

Instrucciones: Marque una X en la casilla SÍ, si el producto cumple los siguientes criterios.

No.	Aspectos	SÍ	NO	Observaciones
1	El diseño de la guía didáctica cumple con los lineamientos requeridos por la DEMI.			
2	Los objetivos del plan de acción fueron alcanzados a su totalidad.			
3	Las metas del plan de acción fueron logrados a su totalidad.			
4	Se hizo entrega de la guía didáctica a autoridades de la DEMI en el tiempo establecido.			
5	El presupuesto planificado alcanzó para todas las actividades que se plantearon.			
6	Se cumplió con el tiempo establecido para realizar la ejecución.			

Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
 Carné: 201117057
 Epesista: Marta Lidia Abaj Alvarez

Institución

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- Regional de Chimaltenango.

Proyecto

Guía didáctica para los Módulos de Formación del Diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” de la Defensoría de la Mujer Indígena regional de Chimaltenango.

4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades-resultados)

Actividad	P	R	B	MB	Firma y sello
Clasificar tipos de técnicas didáctica para la guía didáctica.	P				
	E				
Clasificar tipos de dinámicas para la guía didáctica	P				
	E				
Diseñar primer borrador de la guía didáctica.	P				
	E				
Socializar con la educadora de la DEMI el primer borrador de la guía didáctica.	P				
	E				
Corrección del primer borrador de la guía didáctica.	P				
	E				
Organizar los talleres utilizando	P				

Licenciada
 Brenda Elizabeth Borges
 Colegiada No. 8,384

diferentes técnicas y dinámicas que están dentro de en la guía didáctica.	E					
Primera taller utilizando la técnica del PNI (Positivo, Negativo e Interesante) y la dinámica de la papa caliente.	P					
	E					
Segunda taller utilizando la técnica del sociodrama.y la dinámica compartiendo ideas entre nosotras.	P					
	E					
Entrega de la guía didáctica a las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.	P					
	E					
Evaluación de la correlación de lo que se planificó y lo que se ejecutó y los resultados que se obtuvieron del mismo.	P					
	E					

B = Bien
R = Regular
MB = Muy Bien

B. Borges
Licenciada
Brenda Elizabeth Borges
Colegiada No. 8,384

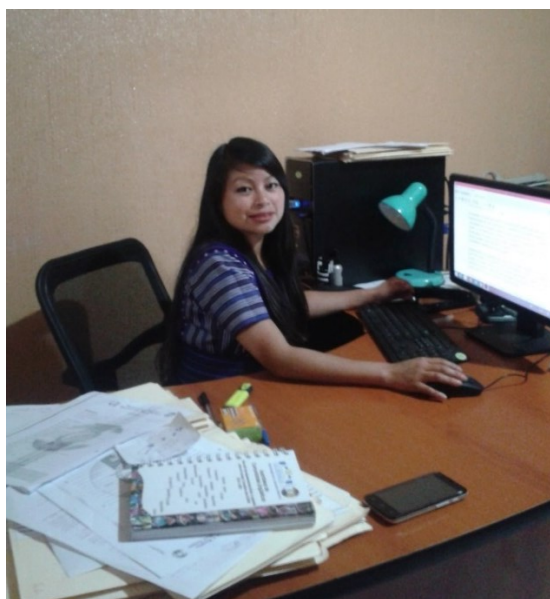
28/5/2017

4.2 Producto, logros y evidencias

Fotografías

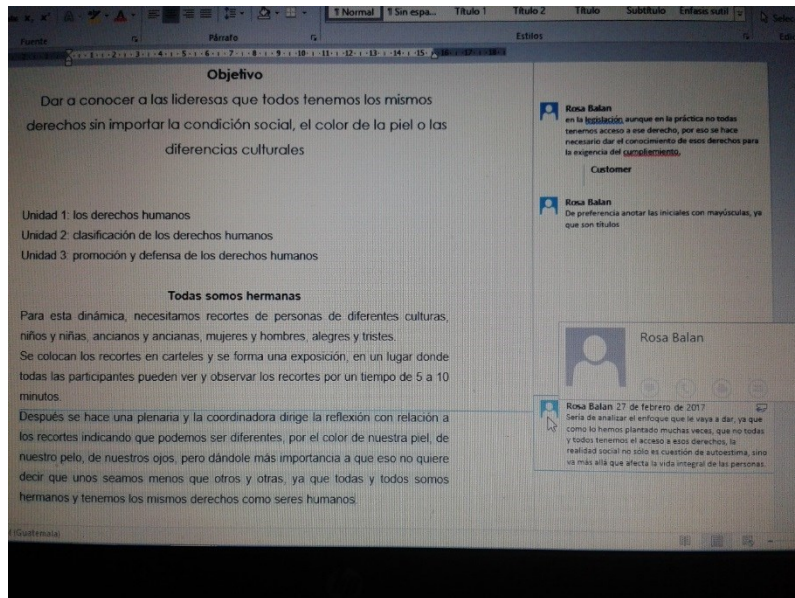


Fotografía: Abaj, L. (2017). Instalaciones de la Defensoría de la Mujer Indígena Regional de Chimaltenango.

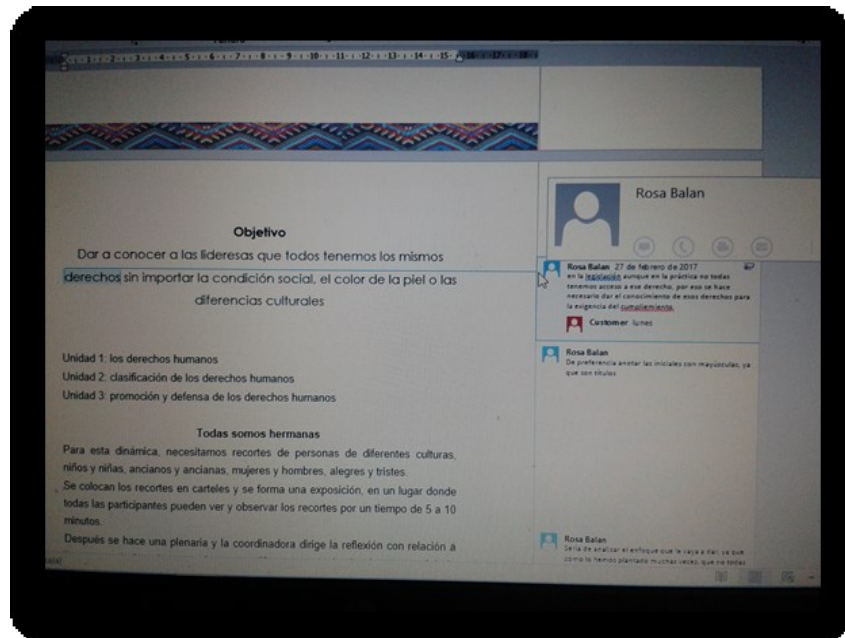


Fotografía: Gabriel, C. (2017). Elaboración del borrador de la guía didáctica, en oficinas de la DEMI regional de Chimaltenango.

Revisiones y correcciones de la “guía didáctica”.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Corrección del contenido de la guía didáctica.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Corrección de los objetivos de la guía didáctica.

Primer taller



Fotografía: Abaj, L. (2017). Realización de la dinámica la papa caliente para la actividad de presentación.



Fotografía: García, R. (2017). Impartiendo el tema “Antecedentes Históricos hasta los Acuerdos de Paz”.



Fotografía: García, R. (2017). Explicación de la técnica positivo, negativo e interesante (PNI).



Fotografía: Abaj, L. (2017). Exposición del tema “Conceptos Básicos” con la técnica positivo, negativo e interesante PNI.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Exposición del tema “Antecedentes Históricos de Guatemala” con la técnica PNI positivo negativo e interesante.

Segundo taller



Fotografía: García, R. (2017). Explicación de la técnica del sociodrama



Fotografía: Abaj, L. (2017). Lideresas conversando, proponiendo y acordando sobre la actividad del sociodrama.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Presentación del sociodrama, tema ¿Qué son las Políticas Publicas?



Fotografía: Abaj, L. (2017). Presentación de sociodrama, tema ¿Qué Políticas Públicas queremos para las mujeres guatemaltecas, especialmente para las indígenas?



Fotografía: Abaj, L. (2017). Dinámica socializando entre nosotras, tema ¿Qué se necesita para que exista una Política Pública?



Fotografía: Abaj, L. (2017). Dinámica socializando entre nosotras, tema Políticas Públicas a Favor de las Mujeres.



Fotografía: Tzetzagüic, C. (2017). Último taller con lideresas de la comunidad y autoridades de la DEMI.

Entrega del producto

Guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Material didáctico que es acompañado con la guía didáctica.



Fotografía: Camey, M. (2017). Entrega de la guía didáctica a la Delegada DEMI Regional de Chimaltenango Licda. Marleny Socó.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Delegada satisfecha de la guía didáctica que se le entrega.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Licda. Rosa García Balán educadora y facilitadora de la DEMI trabajando con la guía didáctica.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Licda. Rosa García Balán utilizando los materiales didácticos que son adjuntos con la guía.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

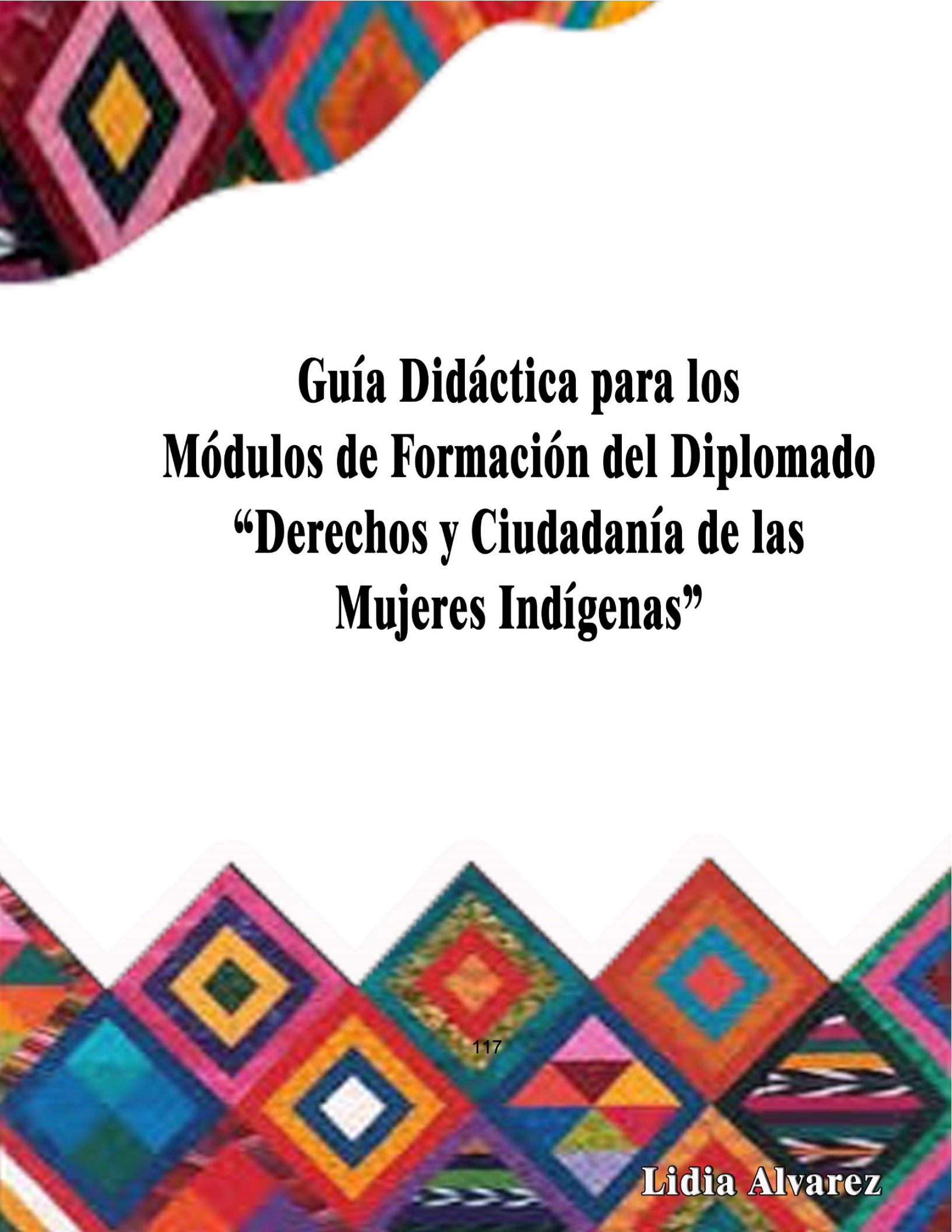
Facultad de  Humanidades



Guía didáctica para los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”



Trabajando por las mujeres mayas, garífunas y xinkas.



**Guía Didáctica para los
Módulos de Formación del Diplomado
“Derechos y Ciudadanía de las
Mujeres Indígenas”**

Índice

Contenido	Pág.
Introducción	1
Instructivo de la guía didáctica	2
Dinámicas de presentación	3
• Conociendo a las demás	4
• La papa caliente	4
• Globos de presentación	4
Módulo 1 “Contexto Histórico de los Derechos Humanos y de las Mujeres Indígenas”.	
• Positivo, Negativo e Interesante PNI	5
• Compartiendo ideas entre nosotras	6
Módulo 2 “Marco Normativo de los Derechos Humanos”.	
• Todas somos hermanas	7
• Armandotejidos	8
• Cadena de globos	9
Módulo 3 “Estado y Mujeres Indígenas”.	
• Gráficas informativas	10
• Los grupitos	11
• Preguntas de la dinámica los grupitos	12
Módulo 4 “Mujeres Indígenas y Ciudadanía”.	
• ¿Cómo me veo a misma?	13
• Lo que la comunidad necesita	14



Módulo 5 “La Realidad de la Mujeres Indígenas”.	
• La casa	15
• Estudio de casos	16
• Historias para la técnica del estudio de casos	17
Módulo 6 “Políticas Públicas y Mujeres Indígenas”.	
• El sociodrama	18
• La familia	19
Módulo 7 “Mujeres Indígenas y el Poder Local”.	
• Ultima hora	20
• Las frutas	21
• Preguntas para la dinámica las frutas	22
Módulo 8 “Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres Indígenas”.	
• Dos pelotas	23
• La papa caliente	24
• Preguntas para la dinámica la papa caliente	25
Bibliografía	26



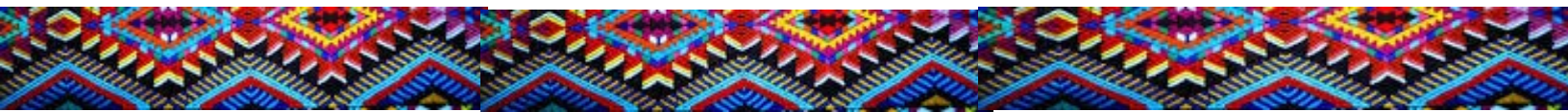
Introducción

El objetivo de esta guía didáctica es, contribuir con el fortalecimiento de los módulos de formación del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.

Además, apoya a armonizar el ambiente entre facilitadora y participantes creando un ambiente dinámico, participativo, rompiendo barreras de distanciamiento y colaborado en el trabajo en equipo. Algunas de las técnicas que se pueden mencionar y fueron utilizados son; cuadro comparativo, mapa mental, el sociodrama, entre otras.

En esta guía también se utilizaron algunas dinámicas de análisis para fomentar en las participantes la lectura como las dinámicas; compartiendo ideas entre nosotras, los grupitos, gráficas informativas, etc. Sin dejar de mencionar las dinámicas de reflexión que hacen que las participantes acoplen sus situaciones diarias con los temas transmitidos, entre estas dinámicas tenemos: estudio de casos, cadena de globos, todas somos hermanas, la familia, entre otras.

El aporte de este material es para que las formaciones no sean rutinarias y crezca el interés de las participantes en cada taller que se comparte, es por ellos que se ejecutan acciones que contribuyan al proceso de formación que reciben las lideresas de la institución.



Instructivo de la guía didáctica

1. La guía está dividida en dos secciones, en la primera encontrará un apartado de dinámicas de presentación, la cual son propuestas para usarlas al iniciar el diplomado, también pueden ser utilizadas al principio de cada sesión de aprendizaje.
2. En la segunda sección encontrará un apartado por cada uno de los ocho módulos de formación “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”, la cual están identificadas con un nombre específico asignadas por la Defensoría de la Mujer Indígena.
3. En cada uno de los ocho apartados hallará dos a tres dinámicas que contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de conocimientos de cada participante.
4. También encontrará en cada apartado el objetivo de las dinámicas a realizar, para ello se proponen unidades de los módulos de formación para que estas sean desarrolladas junto a las dinámicas.
5. Es necesario contar con los módulos de formación para poder realizar estas dinámicas. Ya que algunas de estas dinámicas vienen con preguntas específicas a los módulos.
6. Las dinámicas sugeridas están detalladamente explicadas de cómo deben realizarse y cuánto tiempo debe durar.
7. Además, se ha incluido un pequeño cuadro donde especifica los materiales que cada dinámica debe utilizar.
8. Al finalizar cada dinámica la facilitadora del diplomado debe realizar un breve resumen del contenido que se trabajó con la dinámica.



Dinámicas de presentación

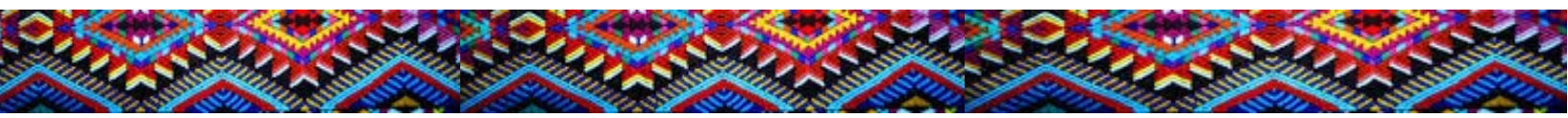


[Fotografía Defensoría de la Mujer Indígena]. (Ciudad de Guatemala, 28 de febrero de 2017. Archivos fotográficos DEMI, diálogo informativo "Cosmovisión del Pueblo Maya y la importancia del Wayeb). Recuperado el 13 de marzo de 2017 de www.facebook.com/579785088707839/photos/pcb.1459450710741268/1459450657407940/?type=3&theater

Objetivo

Brindar un ambiente de confianza entre facilitadora y las participantes, compartiendo entre ellas, rompiendo barreras de distanciamiento, estableciendo seguridad y compañerismo.

3



Conociendo a las demás

Cada participante busca una persona como pareja y se presentan (cómo se llama, cuántos años tiene, dónde viene, en donde trabaja, etc.), después se sientan agarradas de la mano.

Cuando la coordinadora general grita ¡**movimiento!** todas las participantes se cambian de lugar sin soltarse de las manos. Cuando la coordinadora grita ¡**cambio!** la pareja se suelta y cada una busca otra pareja, para volverse a presentar. Seguimos jugando hasta que cada participante se haya presentado con otras 3 o 4 más del grupo.

La papa caliente

Las participantes se colocan haciendo un círculo, o bien sentadas en sus lugares. Se elige algún objeto para que sea la papa, y que imaginamos que está caliente; debe ir pasando de una participante a otra, de mano en mano, mientras suena la música o algún sonido fuerte.

En el momento que la música o el sonido se detiene, aquella que posee la papa caliente se presenta brindando su nombre, cuántos años tiene, dónde viene, en donde trabaja, etc. Se sigue jugando hasta que todas o la mayoría se hayan presentado.

Globos de presentación

Se da a cada participante un globo, la cual deben inflar y colocar con marcador su nombre completo. En el momento que se escuche un sonido o música las participantes deben intercambiar su globo entre ellas mismas, sin quedarse con su nombre.

Cuando el sonido o la música se detiene cada una de ellas tendrá un globo con otro nombre la cual deben nombrar y al mencionar el nombre la persona quien la posee debe levantarse y dar palabras de animación a las demás.



Módulo 1

Contexto Histórico de los Derechos Humanos y de las Mujeres Indígenas



[Fotografía Defensoría de la Mujer Indígena]. (Ciudad de Guatemala, 3 de marzo de 2017. Archivos fotográficos DEMI, inauguración Diplomado en Derechos y Ciudadanía de las mujeres Indígenas; Santa Bárbara, Huehuetenango Guatemala). Recuperado el 13 de marzo de 2017, de <https://www.facebook.com/Defensor%C3%ADa-de-la-Mujer-Ind%C3%ADgena-579785088707839/?fref=ts>



Objetivo

Impulsar nuevos conocimientos a las participantes por medio de la lectura y el análisis en grupo.

Unidad 1: Conceptos

Unidad 2: Antecedentes Históricos hasta los Acuerdos de Paz

Positivo Negativo Interesante (PNI)

Se divide al grupo en subgrupos (dependiendo del número de participantes, no importa la cantidad de grupos que se formen), se les brinda un tema que ellas deben leer, luego deben plasmar en una cartulina lo Positivo, lo Negativo y lo Interesante que encontraron en la lectura, en un tiempo específico de 15 a 40 minutos. Al finalizar el tiempo ellas deben pasar a exponerlo a las demás dando una conclusión final.

Materiales a utilizar

- Cartulina o papelógrafo
- Marcadores de diferentes colores
- Regla
- Papel bond de diferente colores



Unidad 3: Contexto Histórico de la Situación y Derechos de las Mujeres Indígenas

Unidad 4: Acuerdos de Paz, con énfasis en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Compartiendo ideas entre nosotras

Se divide al grupo en dos o tres grupitos se les proporciona un tema y se les da un límite de tiempo de 5 a 10 minutos para que estudien el contenido del tema, luego se realizan preguntas dirigida a un grupo en específico; después se deja un pequeño tiempo para que las integrantes de otros grupos puedan dar su punto de vista acerca de la pregunta que se formuló anteriormente, se continúan las preguntas hasta que todas hayan respondido. (Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar

- Hojas de papel
- Lapiceros

Preguntas

- En sus propias palabras describa la forma de vivir de nuestras ancestras y la forma de vivir de las mujeres actualmente, sus similitudes y los avances que se han producido.
- ¿cuál es la ley que garantiza el seguimiento de los procesos establecidos en los Acuerdos de Paz? y ¿cuáles son las instancias formadas por esta Ley?
- Menciones 5 características de los Acuerdos de Paz y con sus propias palabras explique a que se refiere.
- Menciones las Leyes y Reformas de Leyes que son derivados de los Acuerdos de Paz
- Mencione las Iniciativas de Leyes que pueden ser aprobadas por el Congreso de la República y ¿qué podemos hacer para que sean aprobadas?



Módulo 2

Marco Normativo de los Derechos Humanos



Alvarez, L. (2017) [fotografía] invocación del nahual. Diplomado, Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas, Patzún Guatemala.



Objetivo

Dar a conocer a las lideresas según la legislación que todas y todos tenemos los mismos derechos sin importar la condición social, el color de la piel o las diferencias culturales, pero que en la práctica no se da fiel cumplimiento de los mismos.

Unidad 1: Los Derechos Humanos

Unidad 2: Clasificación de los Derechos Humanos

Unidad 3: Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Todas somos hermanas

Necesitamos recortes de personas de diferentes culturas, niños y niñas, ancianos y ancianas, mujeres y hombres, alegres y tristes.

Se colocan los recortes en carteles y se forma una exposición, en un lugar donde todas las participantes pueden ver y observar los recortes por un tiempo de 5 a 10 minutos.

Después se hace una plenaria y la coordinadora dirige una breve explicación con relación a los recortes indicando que en la legislación nos menciona; que podemos ser diferentes, por el color de nuestra piel, de nuestro pelo, de nuestros ojos, pero eso no quiere decir que unas seamos menos que otras y otros, ya que todas y todos somos hermanas y hermanos, y tenemos los mismos derechos como seres humanos, dando énfasis que en la actualidad no todas tienen acceso a los mismos derechos y que llegan otros factores que violentan su dignidad humana y la forma en la que ellas viven.

(Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar

- Recortes de diferentes personas



Objetivo

Cooperar con las participantes en el conocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas y los derechos específicos que como mujeres indígenas poseen.

Unidad 4: Derechos Específicos de los Pueblos Indígenas.

Unidad 5: Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas.

Armando tejidos

en esta actividad las participantes se ponen en un círculo. La dinámica comienza pidiéndole a una de ellas que tome la punta de la lana, mencionando un derecho que posee como mujer indígena o un derecho sobre los pueblos indígenas y mencionar si este derecho se cumple en su comunidad, luego sin soltar la punta de la lana se lanza la bola a una segunda persona, ésta también debe mencionar un derecho y su fiel cumplimiento. Cuando lo haya hecho sin soltar la lana pasa la bola a una tercera persona, que hará lo mismo y así se sigue hasta que todas las participantes sostienen la lana.

Luego la coordinadora general dará una breve exposición dando a conocer cuáles son los derechos de los pueblos indígenas y los derechos que como mujeres indígenas poseen, enfatizando que el cumplimiento de los mismo no se efectúa actualmente a todas las mujeres. (Mirna Mack, 2000)

Nota: Esta dinámica además de usarse para presentar a los participantes, puede servir para facilitar la reflexión sobre la comunicación o la unidad en el grupo.

Material a utilizar

- Bolas de lana.



Objetivo

Analizar los derechos humanos que son más violentados a las mujeres indígenas y las consecuencias que este conlleva.

Unidad 6: Convenios Internacionales y Leyes a favor de las Mujeres.

Unidad 7: Violencia de las Mujeres y Ruta de la Denuncia.

Cadena de globos

Esta dinámica sirve para hacer un análisis de una situación en torno a la cadena de consecuencias que resultan de la violación de los derechos humanos.

Se divide a las participantes en 4 grupos, a cada grupo se le proporciona una cartulina, marcadores y globos de papel.

Luego se dan las siguientes instrucciones; en la esquina inferior de la cartulina deben pegar un globo de papel, deben escribir en el globo un derecho humano que más se esté violentando. Luego deben de reflexionar sobre una o más consecuencias que resulta de este problema. Se deben ir escribiendo las consecuencias dentro de otros globos y cuando se ha creado una cadena de globos las participantes deben reflexionar de cómo y dónde la cadena de consecuencias negativas puede romperse y cuáles son las posibles soluciones que se pueden dar. Este tema debe reflexionarse en grupo y luego expresarlo a las demás. (Mirna Mack, 2000)

Materiales a utilizar

- Cartulinas.
- Globos de papel.
- Marcadores.
- Masking tape.



Módulo 3

Estado y mujeres indígenas



[Fotografía Defensoría de la Mujer Indígena]. (Ciudad de Guatemala, 1 de marzo de 2017. Archivos fotográficos DEMI, inauguración Diplomado en Derechos y Ciudadanía de las mujeres Indígenas, Chichicastenango, Guatemala). Recuperado el 13 de marzo de 2017 de www.facebook.com/579785088707839/photospcb.1460447310641608/1460447250641614/?type=3&theater



Objetivo

Contribuir con el conocimiento de las lideresas sobre la organización de los pueblos indígenas dentro del Estado para que puedan ejercer de mejor manera sus derechos de ciudadanas.

Unidad 1: El estado de Guatemala

Unidad 2: Estructura del Estado

Gráficas informativas

Se divide el grupo en 3 a 5 grupitos (dependiendo de número de participantes) y se les proporciona una cartulina o papelógrafo, se les indica en que consiste la técnica; que es usada para la representación gráfica del conocimiento. Las gráficas informativas es una red de conceptos. En la red debe haber un título principal, y las gráficas representan los conceptos y la relación que existe entre el título.

Cada grupito debe realizar gráficas informativas del tema que se desea trabajar en un tiempo de 15 a 30 minutos, usando su creatividad con dibujos, cuadros, círculos o alguna otra ilustración que sea de su imaginación. Después cada grupito pasa a exponer lo que realizaron. (Mirna Mack, 2000)

Materiales a utiliza

- Cartulina o papelógrafo
- Marcadores de diferentes colores
- Regla
- Papel bond de diferente colores



Unidad 3: Autoridad y Ejercicio del Poder en Pueblos Indígenas

Unidad 4: Multiculturalidad e Interculturalidad

Unidad 5: Racismo, Sexismo y Machismo

Los grupitos

El grupo se divide en 3 grupos más pequeños (dependiendo del número de participantes se hacen los grupos, 4 o 5 grupos pequeños). Estos grupitos tienen que tener entre 3 a 6 personas, cada grupito nombra a una coordinadora encargada de facilitar el diálogo.

A cada grupito se le entrega una tarjeta con un máximo de 5 preguntas sobre el tema que se trabaja. Se da un tiempo de 15 a 30 minutos para que cada grupito responda a las preguntas, después cada grupito comparte con las demás sus respuestas. Al finalizar la coordinadora del grupito da una conclusión de las respuestas ya mencionadas. (Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar:

- Hojas de papel bond.
- Lapiceros



Preguntas

- ¿cuáles son las funciones de las autoridades indígenas en nuestras comunidades?
- Con sus propias palabras explique ¿qué es el poder?
- Menciones cuáles son las formas que posee una ciudadana para vivir de una manera activa.
- Con sus propias palabras ¿qué es para usted multiculturalidad e interculturalidad?
- Con sus propias palabras para usted ¿qué es racismo?, de un ejemplo del mismo.
- ¿Cuál es principal factor que afecta o sufren las mujeres indígenas guatemaltecas dentro del hogar?



Módulo 4

Mujer Indígena y Ciudadanía



[Fotografía Defensoría de la Mujer Indígena]. (Ciudad de Guatemala, 3 de marzo de 2017. Archivos fotográficos DEMI, inauguración Diplomado en Derechos y Ciudadanía de las mujeres Indígenas; Santa Bárbara, Huehuetenango Guatemala). Recuperado el 13 de marzo de 2017, de <https://www.facebook.com/Defensor%C3%ADa-de-la-Mujer-Ind%C3%ADgena-579785088707839/?ref=ts>



Objetivo

impulsar a las lideresas la motivación de la participación activa dentro de la sociedad, autoevaluándose ellas mismas y las capacidades que cada una posee.

Unidad 1: Definición y Conceptos

Unidad 2: Ciudadanía de las Mujeres Indígenas

¿Cómo me veo a mi misma?

Se le proporcionará al grupo una variedad de materiales, (revistas, lápices, cartulinas, papelografos, goma, crayones, tijeras, marcadores, etc.) que se pondrán en el centro del salón, las integrantes se sentarán en un círculo alrededor de los materiales, luego se les indicará que con esos materiales y materiales que puedan tomar de la naturaleza (piedras, grama, flores, etc.) deben realizar una representación de la forma en que ellas se miran a sí mismas actualmente y como se ven en un futuro como mujeres indígenas activas dentro de la sociedad.

Se les dará de 30 a 35 minutos para que lo realicen, luego, deben mostrar su trabajo y exponer al grupo lo que sintieron al ir construyendo su personalidad y cómo la representaron.

Esto ayudará al grupo a conocerse y tomar conciencia de quienes son y de las cualidades que cada una tiene. (Mirna Mack, 2000)

Materiales a utilizar

- Papelografos.
- Prensa libre y revistas.
- Marcadores y crayones.
- Lapiceros y lápices.
- Reglas.
- Tijeras.
- Pegamento.



Unidad 3: Participación Política Significativa de las Mujeres en Guatemala

Lo que la comunidad necesita

Se divide a las participantes en grupo de 8 personas (dependiendo del número de participantes que haya). Se le entrega a cada grupo una lista de tareas que deben realizar (3 tareas mínimas y 5 máximas).

esta dinámica se debe realizarse dentro de la comunidad y presentar los resultados en el siguiente taller, el grupo completo se debe presentar con lo pedido, no importando la cantidad de tareas cumplidas. Se realiza una plenaria para que exterioricen las dificultades que tuvieron y que comenten lo que piensan del trabajo organizado o trabajar en unión. (Mirna Mack, 2000)

Lista de tareas

- Entrevistar al alcalde, sobre qué piensa de la participación de las mujeres indígenas dentro de la comunidad.
- Ir a una sede de algún partido político y obtener información sobre los requisitos para la inscripción del partido.
- Investigar la ley de partidos políticos y mencionar los artículos más importantes.
- Realizar dos propuestas de cómo podemos fortalecer las organizaciones de las mujeres indígenas en nuestras comunidades.
- Investigar en el Tribunal Supremo Electoral cuántas mujeres indígenas han sido candidatas como alcaldesas o diputadas a nivel nacional



Módulo 5

La Realidad de las Mujeres Indígenas



Alvarez, L. (2017) [fotografía] exposición, técnica positivo, negativo e interesante. Diplomado, Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas, Patzún Guatemala.



Objetivo

Implementar en las participantes el análisis de la realidad actual de las mujeres indígenas

Unidad 1: Consecuencias de la Invasión de 1524 para las Mujeres

Unidad 2: Características del Estado Guatemalteco

Unidad 3: Condición y Posición de las Mujeres Indígenas

La casa

Las participantes ven un dibujo sobre las relaciones familiares de una familia maya en el área rural y apuntan las ideas principales o básicas, lo que más les llamó la atención. Luego se divide en grupos para analizarlo y contestar las siguientes preguntas:

1. ¿qué opina sobre la condición de género dentro de una familia?
2. ¿Se parece esta familia a la de su comunidad?
Si No ¿Por qué?
3. ¿Qué opina sobre equidad laboral dentro de la familia?
4. ¿Cómo se podría mejorar las relaciones familiares?
5. ¿Qué derechos se están violentando a las mujeres indígenas?

Por último, se realiza una plenaria para poner en común las opiniones. (Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar

- un dibujo de la familia.
- Hojas.
- Lapiceros.



Unidad 4: Situación Económica

El estudio de casos

Que esta dinámica que sirve para estudiar un hecho concreto. La coordinadora presenta el caso, explicándolo bien a las participantes, luego, se forman dos grupos para trabajar sobre el caso y tienen que determinar los siguientes datos:

- los protagonistas del caso, sus nombres, sus edades, sus formas de vivir, de trabajar, etc.
- hechos importantes del caso, que tipos de problemas se detectan, el lugar donde se da el problema, lo que le dio origen al (los) problema (as), las consecuencias del problema y las posibles soluciones a estos problemas.

Las posibles soluciones que tiene el caso se escribe en un cartel y cada grupo nombra a una representante para que pase a explicar a las demás, que propuestas encontró el grupo para solucionar el caso.

Al final se hace una plenaria para discutir y proponer por parte de las participantes la posible solución al caso planteado. (Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar

- Papelografos o cartulinas.
- Marcadores.



Historias

Dulces, chiles, lágrimas y sangre.

A penas es martes por la tarde y el ambiente en la casa de Alba Marroquín es como el de un domingo de fiesta. Dos piñatas cuelgan de un lazo, algunas están en el suelo y otra aún está “desnuda” sobre la mesa esperando que la artesana termine el vestido de papel de china y convierta la armazón en una princesa. Alba vive en la comunidad El Rastro en Puerto Barrios Izabal, tiene 53 años y es madre soltera de tres hijos y abuela de una niña.

Ella misma se compara con una piñata, por el maltrato y los golpes que recibió de su ex conviviente. Padeció violencia verbal, física, psicológica y económica durante los veintitrés años que vivó en unión de hecho. Siempre ha trabajado para mantener la casa, a sus hijos y en algún tiempo hasta al hombre que la violentaba. Alba llegó a pensar que sólo la muerte la libraría de aquel tormento, a pesar del dolor y sufrimiento era incapaz de dejar a su marido, pues él la amenazó con matarla si lo abandonaba.

(15 años de trayectoria, Defensoría de la Mujer Indígena)

Cambio de vida

Sara Tambriz Guarcaj, era una joven estudiante que tenía un futuro prometedor. Al salir de estudiar pasaba por el parque, allí conoció a su conviviente. Se enamoraron y empezaron a vivir juntos.

Ella dejó de estudiar al formar el nuevo hogar, él no tardó en empezar a violentarla física y verbalmente. Por la mente de Sara paraban muchas cosas, pero solo lloraba cuando él la golpeaba. Poco después quedó embarazada, su vientre iba creciendo y los golpes no pararon. Al pasar los meses se sentía desilusionada, deprimida y con mucho miedo. Las palabras de abuso que le decía su esposo se repetían en su mente constantemente, la ira y el rencor se sentían en cada palabra, en cada golpe. Los días se tornaban cada vez más grises. En su momento él se fue de la casa y abandonó a ella y a su hija. Durante el embarazo no la apoyo económicamente ni le ha dado pensión alimenticia a su hija. *(15 años de trayectoria, Defensoría de la Mujer Indígena)*



Módulo 6

Políticas Públicas y Mujeres Indígenas



Alvarez, L. (2017) [fotografía] preparación para técnica del sociodrama. Diplomado, Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas, Patzún Guatemala.



Objetivo

Impulsar en las participantes el interés de involucrarse en los problemas que afectan actualmente a nuestro país.

Unidad 1: ¿Qué son las Políticas Públicas?

Unidad 2: ¿Qué Políticas Públicas queremos las mujeres guatemaltecas, especialmente para las indígenas?

El sociodrama

El sociodrama es una representación de una historia ante las demás personas del grupo. La historia puede ser inventada o real. La coordinadora general propone al grupo estudiar un tema, el grupo se divide en varios grupitos de 4 a 6 personas (dependiendo del número de participantes). Se deja un tiempo limitado de 15 a 30 minutos, cuando los grupitos ya tienen preparado su sociodrama, lo presentan al resto de las compañeras.

Después de cada representación se platica sobre lo que se vio: cuáles eran los personajes, qué hacían, por qué lo hacían, si nos parece bien o no, si lo que vimos ocurre en nuestra comunidad, cómo deberíamos actuar, etc.

El sociodrama puede hacerse de diferentes maneras: hablado, sólo con gestos, con música y colores, etc. Si los participantes pueden disfrazarse la dinámica es más divertida. (Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar

- Los que se pueda utilizar para el drama.



Unidad 3: ¿qué se necesita para que exista una política pública?

Unidad 4: políticas públicas a favor de las mujeres

La familia

Se les pide a las participantes que formen tres grupos (o dependiendo del número de participantes se forman los grupos) y cada grupo va a representar una familia dependiendo del tema que se esté impartiendo.

Por ejemplo: el primero representa a una familia de agricultores, el segundo una familia de comerciantes y la tercera a una familia de promotores, el cuarto una familia de políticos y así se les pueden dar nombres.

Luego se discutirá dando opiniones, sugerencias y comentarios en relación al tema que se va a trabajar según cómo piensa cada familia. Por ejemplo, si son agricultores, cómo piensan siendo agricultores, como piensan siendo promotores, etc. Se deja un tiempo limitado para esta actividad (30 a 35 minutos) y al finalizar cada familia da sus conclusiones al público en general. (Mirna Mack, 2000)

Materiales a utilizar

- Hojas bond
- Lapiceros



Módulo 7

Mujeres indígenas y el poder local



Alvarez, L. (2017) [fotografía] Foro en el marco del Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer en Patzún. Diplomado, Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas, Patzún Guatemala.



Objetivo

Estimular en las participantes el deseo de conocer cómo se encuentran organizadas las instituciones de gobierno y organizaciones locales.

Unidad 1: Conceptos

Unidad 2: Las Tres Leyes del Sistema Nacional de Planificación

Unidad 3: Marco Legal y Político para la Participación Ciudadana

Última hora

Se realizan grupitos de 4 a 6 integrantes (dependiendo del número de participantes), las integrantes de cada grupo darán pequeños informes escritos y verbales de lo que se ha realizado o de los hechos más relevantes en su comunidad según el tema que se esté trabajando. Se recogen y se dan a conocer en un boletín informativo formando un periódico mural que representaran las participantes. Al finalizar el periódico mural las participantes darán a conocer y explicar a las demás lo que realizaron en su periódico.

Materiales a utilizar

- Papelografos.
- Prensa libre.
- Marcadores.
- Crayones.
- Lapiceros.
- Lápices.
- Reglas.
- Tijeras.
- Pegamento.



Unidad 4: participación de las mujeres en los consejos de desarrollo

Unidad 5. Mecanismos municipales a favor de las mujeres

Las frutas

Se divide al grupo en 2 o 3 grupitos y cada una toma el nombre de una fruta “manzana, pera, membrillos, sandía, etc.”

Se les proporciona un tema que deben leer en un tiempo límite (20 a 25 minutos), luego las integrantes del grupo “manzana” le hace preguntas sobre el tema a las integrantes del grupo “pera” y estos a las del grupo “membrillo”.

Las del grupo membrillo les hacen preguntas a las manzanas y así los grupos se hacen preguntas entre sí.

El grupo que más preguntas responda es el que gana y se les otorga un premio simbólico.

Materiales a
utilizar

- Papel bond.



Preguntas

- ¿En qué instrumento legal y en qué artículo nos menciona la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo?
- Mencionen los mecanismos municipales a favor de las mujeres y en que consiste cada una de ellas
- ¿Qué son los Consejos de Desarrollo?
- ¿Cómo funcionan los COCODES en su comunidad?
- Consideran ustedes que las mujeres indígenas tienen participación en los CODEDES y COMUDES.
- Menciones las tres características básicas que tiene la aplicación del código Municipal
- ¿En qué consiste el consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR?
- Con sus propias palabras explique en qué consiste al artículo 28 del Reglamento a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No, 11-2002.
- Mencione cuales son los requisitos que debe tener una Dirección Municipal de la Mujer para que pueda funcionar.



Módulo 8

Herramientas para la incidencia política de las Mujeres Indígenas



Alvarez, L. (2017) [fotografía] preparación para técnica del sociodrama. Diplomado, Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas, Patzún Guatemala.



Objetivo

Crear entre las participantes un ambiente dinámico y participativo manifestando sus propias opiniones sobre los temas.

Unidad 1: Incidencia Política y Ciudadanía Activa

Unidad 2: Diagnóstico Local Participativo

Dos pelotas

Las participantes se sitúan sentadas formando un círculo, la coordinadora empieza lanzando una pelota a alguien, esta persona tiene que dar un comentario positivo del tema que se leyó.

Luego, la coordinadora lanza otra pelota, la persona que lo recibe debe dar un comentario negativo del mismo tema que se está trabajando. A continuación, las personas que tienen las pelotas las lanzan a otras compañeras y se vuelve a opinar de nuevo.

Por último, la coordinadora general dará una breve explicación del tema que las participantes leyeron dando también su opinión negativa y positiva. (Mirna Mack, 2000)

Material a utilizar

- Dos pelotas o algún otro material que sirvan como pelotas.



Unidad 3: planificación local participativa con enfoque de equidad de género

Unidad 4: presupuesto participativo

Unidad 5: auditoria social

La papa caliente

Las participantes se colocan haciendo un círculo, o bien sentadas en sus lugares. Se elige algún objeto para que sea la papa, y que imaginamos que está caliente; debe ir pasando de una participante a otra, de mano en mano, mientras suena la música o algún sonido fuerte.

En el momento que la música o el sonido se detiene, aquella que posee la papa caliente debe contestar una pregunta como penitencia por haberse quedado con la papa caliente. Se sigue jugando hasta que todas o la mayoría se hayan respondido bien las preguntas formuladas.

Material a utilizar

- Un objeto que represente la papa caliente



Preguntas

- ¿Qué es la planificación local participativa?
- Con sus propias palabras menciones un ejemplo de la Planificación Participativa con enfoque de Equidad de Género.
- ¿En qué consiste la técnica del FODA?
- Con sus propias palabras explique los Objetivos del Presupuesto Participativo.
- Con sus propias palabras defina en que consiste el Presupuesto Participativo con enfoque de Equidad de Género.
- ¿Qué es la Auditoria Social?
- Menciones tres etapas de la Auditoria Social.



Fuentes de consultas

- Archivos fotográficos DEMI
Página web, portal oficial 2017
- Libro de dinámicas
Fundación Mirna Mack,
Primera edición, Guatemala 1998
- Módulos de Formación sobre Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas.
Defensoría de la Mujer Indígena, Guatemala.
Impresión, cooperación Sueca.
- 15 años de trayectoria
Defensoría de la Mujer Indígena
Guatemala.



4.3 Sistematización de la experiencia

El 20 de julio del año 2016 llegué a la Defensoría de la Mujer Indígena para solicitar entrevista con la Delegada Regional de la institución, en su momento me informaron que no se encontraba y que volviera la siguiente semana para hablar con ella. Nuevamente me presente en la institución y la Licenciada Sonia Ocox Choc, Delegada Regional me atendió, le explique en que consiste el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y la posibilidad de autorización para realizarlo ahí, sin dudarlo aceptó, recibiendo la carta de solicitud personal que llevaba, y a la vez requiriendo carta de solicitud por autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Después de dos semanas de gestiones con autoridades de la DEMI y de la Universidad, inicié el diagnóstico el 9 de agosto del mismo año, tomando lectura de documentos y manuales que ellas poseen, realizando tres entrevistas, una a la Licenciada Lidia Sal Ovalle, Abogada del área jurídica de la organización, seguidamente a la Delegada Licda. Sonia Ocox, así mismo a la licenciada Rosa García Balán facilitadora y educadora de la organización. Proseguí con las carencias y la posible solución del problema, socializando con la delegada el proyecto que se iba a realizar.

Fue muy gratificante notar como poco a poco las profesionales de la institución se fueron acercado a mi persona para proporcionarme información, la licenciada Rosa García Balán del área de formación, encargada de los diplomados que imparte la DEMI fue quien más apoyo mi proyecto desde el inicio. Después de varias semanas dentro de las instalaciones de la organización, colaborando en todo sentido con las licenciadas, fui observando e involucrándome más en el trabajo y el que hacer de la DEMI, aprendiendo a relacionarme con las usuarias y obteniendo más experiencia en los talleres de los diplomados que se imparten.

La segunda etapa de este proceso de formación, la fundamentación teórica hizo que obtuviera más conocimientos acerca de la institución, y de los derechos específicos de las mujeres indígenas, además de los conceptos del área de didáctica. Varias semanas después inicié el plan de acción, esto me permitió adentrarme más al objetivo propuesto para divulgar los derechos y fortalecer los conocimientos de las participantes que reciben los diplomados y planificar los elementos necesarios para realizar de la intervención.

Al iniciar la ejecución, entable dialogo con las encargadas de la institución, esta vez con la licenciada Marleny Socó quién fue nombrada temporalmente Delegada Regional de DEMI Chimaltenango, para informarle y brindarle los detalles del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, y la Licenciada Rosa García Balán, encargada de los diplomados; quien fue nombrada para revisar y aprobar el proyecto a realizar. En esta etapa tuve algunos inconvenientes para adecuar las dinámicas a los contenidos de los módulos del diplomado, pero al final se logró adaptarlos y entregando la guía didáctica en la fecha correspondiente.

4.3.1 Actores

Para la realización de este proyecto las personas que intervinieron fueron:

- Defensora general de la institución Licda María Roselia Pop Cal, quien acepto la solicitud de la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en las instalaciones de la Defensoría regional de Chimaltenango.
- Licenciada Marleny Socó Delegada temporal de la Defensoría de la Mujer Indígena Regional de Chimaltenango, quien le correspondió dar su visto bueno en la ejecución de dicho proyecto.
- Licenciada Sonia Esperanza Ocox Choc, delegada asignada de la DEMI regional, quien acepto la solicitud del EPS, brindando su apoyo incondicional desde el inicio del diagnóstico hasta la propuesta del proyecto.

- Educadora y facilitadora de la DEMI Licda. Rosa García Balán, quien tuvo a bien revisar, proponer, retroalimentar y aprobar el producto.
- Lideresas de la comunidad quienes participaron en los talleres y las dinámicas de la guía didáctica que fue dejado como producto en la institución.
- Profesionales en general que laboran en la DEMI regional de Chimaltenango; abogadas, psicólogas, recepcionistas, secretarias y trabajadora social.
- Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Marta Lidia Abaj Alvarez

4.3.2 Acciones

- Se ejecutaron diligencias con el departamento de pedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, requiriendo cartas de solicitudes para la realiza el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Visitas a las instalaciones de la Defensoría de la Mujer Indígena regional de Chimaltenango solicitando oportunidad para realizar prácticas del –EPS-
- Diálogos con autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- Regional de Chimaltenango para autorización de la práctica del –EPS-.
- Lecturas de diferentes folletos para obtener información sobre el que hacer de la Defensoría de la mujer indígena y para el diagnóstico.
- Realización de entrevistas a profesionales de la institución.
- Lectura de documentos para la elaboración del diagnóstico.
- Planteamiento de propuesta del proyecto guía didáctica a la delegada regional Licda. Sonia Ocox según carencias encontradas.
- Investigaciones de conceptos para la fundamentación teórica correspondiente al capítulo II del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Realización del plan de acción y elaboración de programa de actividades de los talleres a realizar.
- Socialización del contenido de la guía didáctica con la educadora de la DEMI, Licda. Rosa García Balan, quien retroalimentó y oriento los temas.
- Clasificación temas sobre técnicas y dinámicas para el proyecto.

- Diseño del borrador del proyecto.
- Organización de los dos talleres utilizando técnicas y dinámicas que se plasmaron en la guía didáctica.
- Ejecución de los talleres con lideresas de la comunidad.
- Entrega de la guía didáctica a las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Entrega de material didáctico que se adjuntó a la guía didáctica
- Evaluación utilizando una lista de cotejo.

4.3.3 Resultados

En el desarrollo de la ejecución se logró trabajar con 40 lideresas; 20 participantes en cada taller, ellas quedaron muy contentas con las actividades que se realizaron, la licda. Rosa García Balán y la delegada regional de la Defensoría de la Mujer Indígena mostraron satisfacción del trabajo que se realizó con ellas, así mismo, manifestaron su interés por la guía didáctica para los Módulos de Formación del Diplomado “Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” y el apoyo en todas las actividades planificadas y concernientes al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. Se logró elaborar material didáctico que se adjuntó a la guía didáctica, ésta incluye 6 imágenes de personas, para realizar actividades de igualdad de derechos, 6 cartulinas para realizar las técnicas didácticas, 4 marcadores de diferentes colores, 2 bolas de lana para la actividad “armando tejidos”, 25 hojas de colores para las diferentes actividades que están dentro de la guía didáctica, 1 caja de crayones para colorear, 15 globos de papel para hacer la dinámica, cadena de globos y 1 frasco de pegamento (resistol).

4.3.4 Implicaciones

Además de las actividades programadas concernientes al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, se apoyó a la unidad social en visitas domiciliarias a usuarias de la institución a diferentes municipios de Chimaltenango conjunto a la Licda. Calixta Gabriel, también en la atención personalizada a las usuarias cuando solicitaban

servicios en la unidad. Se colaboró en la unidad jurídica con la Licda. Lidia Sal Ovalle, con llenados de expedientes de las usuarias y envió de expedientes a los respectivos juzgados de Chimaltenango.

Asimismo, se contribuyó con la psicóloga Licda. Ingrid Sitán. en confirmar citas y cambios de horarios a las misma, se auxilió en todo momento en recepción atendiendo llamadas, recibiendo notificaciones de sede central, atendiendo a usuarias nuevas y orientándolas en las diferentes unidades de servicio que la DEMI presta dependiendo de los casos que se presentaban.

Se colaboró en los diplomados sobre derechos específicos de las mujeres indígenas en los municipios de Patzún Chimaltenango y Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez, elaborando diferentes tipos de materiales didácticos. También se impartieron diferentes talleres en la organización Nuestros Pequeños Hermanos –NPH-, con los temas; “derechos de las mujeres, el rol de la mujer en la sociedad, tipos de noviazgos y derechos sexuales y reproductivos”.

Se auxilió en la limpieza de la institución y en la elaboración de inventario de la bodega principal. Asimismo, se tuvo participación como maestra de ceremonia en la “Elección de la Niña DEMI Regional” que se realizó en la Municipalidad de Chimaltenango, otro magno evento que se tuvo a bien apoyar fue el desarrollo de la actividad “Asamblea de Comunidades Lingüísticas” y en la Elección de representantes titulares y suplentes ante el Consejo Consultivo de la DEMI 2016-2020. Además, se colaboró con todas las actividades internadas que la institución programadaba como; celebración de cumpleaños, convivio navideño, despedida del año 2016, baby shower, despedida de la delegada y la bienvenida de la nueva encargada, día del cariño y por último se participio en la clausura del diplomado en el municipio de Patzún, Chimaltenango.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Académico

Las experiencias a nivel personal fueron en todo lo que enmarca este ejercicio profesional, al relacionarme con lideresas de las comunidades de condiciones económicas, sociales y culturales diversas, pude observar que son personas con grandes aspiraciones y metas para poder cambiar nuestra sociedad y hacerla más humanitaria. Son personas muy sabias que de ellas aprendí y conocí la realidad en que viven las comunidades guatemaltecas. Al implementar la guía didáctica en los diplomados observe el cambio de ambiente que se generó dentro de las formaciones, las participantes se entusiasmaron y trabajaron con esmero las dinámicas, se divertieron, se esforzaron en el análisis y la lectura. Al finalizar este proceso, queda la satisfacción que se cultivó el compañerismo, el trabajo en equipo y un mejor ambiente entre ellas.

Social

contribuir con la divulgación de sus derechos como mujeres indígenas, fue satisfactorio, así, no serán excluidas y discriminadas, ellas pudieron aprender con técnicas diferentes y divertidas, no tan monótonas o rutinarias, la sociedad muchas veces tiene un patrón muy común en su forma de enseñar y se desmotivan al no ver un interés, por lo contrario, al realizar este proyecto se pudo notar que se estimuló en ellas un aprendizaje constructivo, ambiente agradable y sin estrés.

Económico

A pesar de que no se contó con apoyo de otras instancias o ayuda de alguna persona adicional, se pudo lograr la ejecución de la acción a su totalidad. Con el amparo de la institución y el aporte personal, los gastos generados en la realización de este proyecto no fueron a grandes escalas, pero sí de gran valor para la institución. Puedo mencionar que este aprendizaje en lo económico me hizo reaccionar en la situación actual que vive nuestro país y lo difícil que es gestionar con personas que

solo ven el beneficio personal, pues, cuando les mencionaba el propósito del proyecto, la respuesta era negativa. Pero siempre hay personas generosas que si apoyan. Todo lo invertido vale la pena, ya que el cambio observado en las lideresas y el interés que ellas brindaron al desarrollar las actividades, se tiene la certeza que se podrá emplear estas acciones en sus vidas cotidianas.

Político

Es satisfactorio haber logrado, ejecutado y dejado una pequeña huella personal a la institución, quienes se encargarán de dar continuidad a lo iniciado de este proyecto en beneficio de las lideresas de la comunidad y de otros municipios donde se pondrá en práctica. Se espera que la guía didáctica sea una herramienta útil para la sociedad y que de ahí se pueda divulgar los derechos de las mujeres indígenas a través de un método activo y dinámico, con un lenguaje adecuado a las mujeres indígenas.

Técnico

Pude practicar mucho de lo que he aprendido en mi formación académica, al mismo tiempo la convivencia humana hace que el diario vivir sea más ecuánime y se torne más agradable. Muchas veces la lectura en un salón de clases no es lo mismo que la práctica, al salir a las comunidades y convivir con mujeres soñadora que han sabido sobresalir en cualquier aspecto social, hace que esta profesión se torne cada vez más apasionante en mi vida. Todo esto me ha llevado a autoevaluarme, para dar lo mejor de mí y dejar mis conocimientos de investigación, así mismo me vi obligada a ser más sistemática y estar atenta a los acontecimientos que de cada etapa que este proyecto me ha dejado.

Profesional

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y las lecciones aprendidas a lo largo de este proceso, le dan más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar, aunque resulte un poco difícil por la inexperiencia de mi corta edad,

será un reto bastante gratificante saber que he logrado todas mis metas y todo lo que me he propuesto, pues al intervenir con grupos de personas mayores, de diversas culturas, de condiciones económicas precarias pero llenas de conocimientos, produce madurez y crecimiento de valores día a día para poder ver con claridad la realidad actual de las comunidades guatemalteca.

Capítulo V: evaluación del proceso

5.1 Del diagnóstico

Lista de cotejo

Marque una X en la casilla sí la etapa completa los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
4	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
5	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?			
6	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?			
7	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?			
8	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?			
9	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
10	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			

(Méndez, 2016)

5.2 De la fundamentación teórica

Lista de cotejo

Marque una X en la casilla sí la etapa completa los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	¿La teoría presentada corresponde al tema o contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			
7	¿la fundamentación teórica presenta marco jurídico Nacional e Internacional?			

(Méndez, 2016)

5.3 del diseño del plan de intervención

Lista de cotejo

Marque una X en la casilla sí la etapa completa los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
2	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
3	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
4	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
5	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
6	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
7	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
8	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
9	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
10	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			

(Méndez, 2016)

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Lista de cotejo

Marque una X en la casilla sí la etapa completa los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Presenta evidencia sobre la ejecución de la acción en la fecha indicada.			
2	Se evidencia el logro de los objetivos en la realización de la acción.			
3	Se da con claridad de un panorama de la experiencia vivida en el eps.			
4	Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps			
5	Se valoriza la intervención ejecutada.			
6	Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones.			

(Méndez, 2016)

Capítulo VI: el voluntariado

Plan Voluntariado

Nombre de la Institución

Centro de Atención para el Adulto Mayor “Mis Años Dorados” San Lucas Sacatepéquez.

Ubicación

4ª. Calle 3 Avenida esquina zona 1 San Lucas Sacatepéquez.

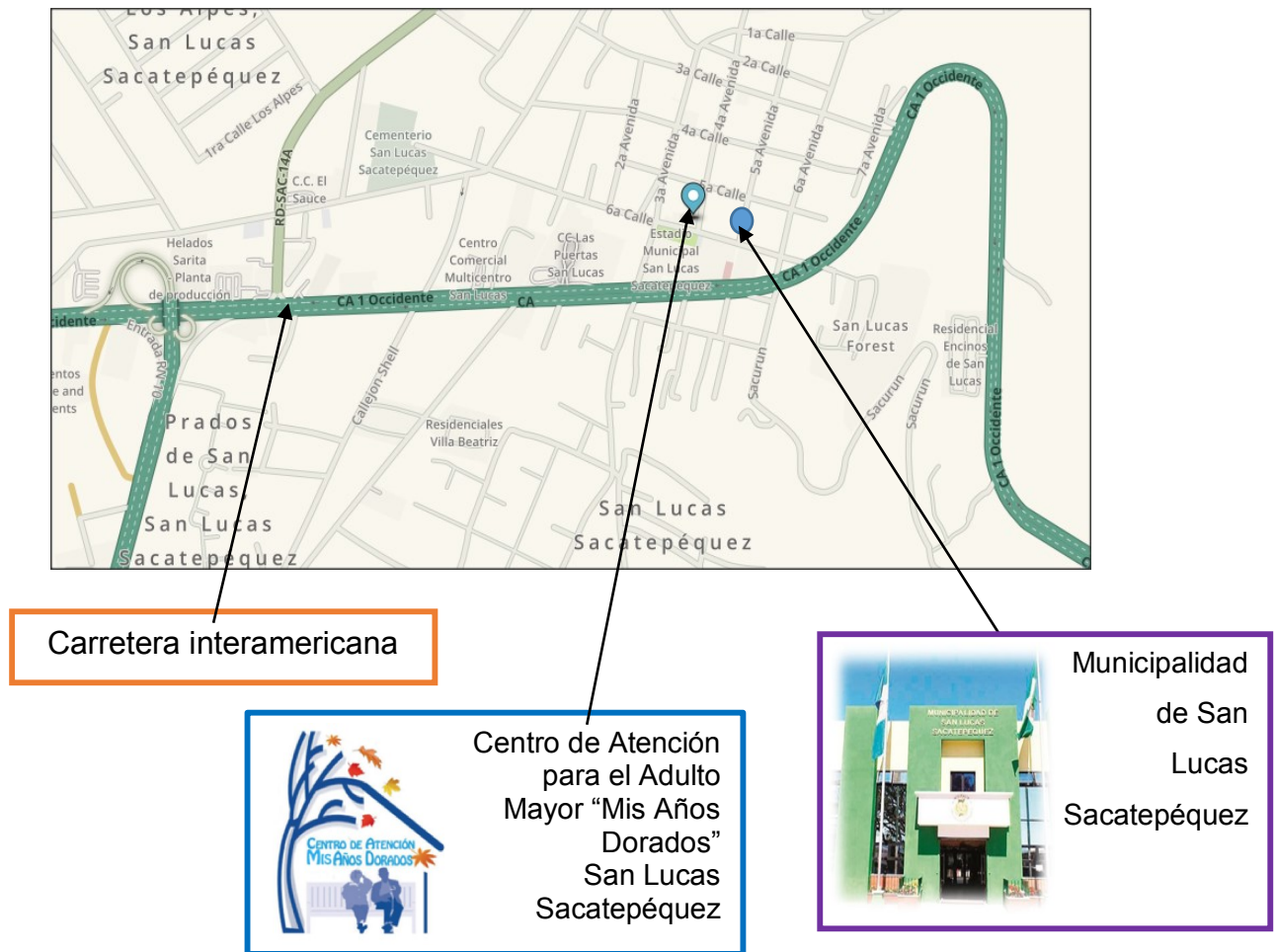


figura 3 mapa que muestra las direcciones y zonas de San Lucas Sacatepéquez, referencias para llegar a la institución.

Justificación

Las condiciones de vida de las personas de la tercera edad son realmente difíciles, pues pierden rápidamente oportunidades de trabajo, actividad social y capacidades de adaptación dentro de la sociedad; en muchos casos se sienten abandonados y excluidos por sus familiares.

El adulto mayor requiere de cuidados especiales y atenciones básicas, las cuales se les ha negado. Ellos son ignorados, tratados como inútiles y muchas veces se les hace sentir una carga para la sociedad.

Debido a esta problemática, se ve la necesidad de aportar y ejecutar acciones que beneficien física y mentalmente a las personas de la tercera edad, que les permita salir de la rutina diaria, relajarse y evitar el estrés, para elevar su calidad de vida.

Objetivos

General

Brindar un ambiente motivador con actividades lúdicas a las personas de la tercera edad del Centro de Atención “Mis Años Dorados” de san Lucas Sacatepéquez.

Específicos

- Realizar actividades de relajamiento que favorecen el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz.
- Realizar actividades recreativas para la socialización del adulto mayor en su mismo entorno, manteniendo el equilibrio, flexibilidad y expresividad corporal.
- Preparar refacción adecuada para las personas de la tercera edad.

Metas

- 2 dinámicas de ejercicio mental; mímicas y lotería
- 2 juegos ejercicio corporal; muecas y ejercicio de motivación
- 1 juego de relajamiento; música terapia del recuerdo.
- 2 bailes de movimientos, la mané y las palmeras.

- 60 vasos de jugo de frutas.
- 60 pedazos de pastel de frutas.
- 2 piñatas.
- 2 bolsas de duces (150 unidades).
- 1 bolsa de bombones (100 unidades).

Beneficiarios

Directos: personas de la tercera edad del centro mis años dorados

Indirectos: autoridades de la institución y comunidad en general.

Actividades

- Ejercicio de motivación
- Dinámica de mímicas
- Juego de muecas
- Piñatas
- Juego de lotería
- Bailes
- Musicoterapia del recuerdo
- Refacción

Cronograma de actividades



Centro de Atención para el Adulto Mayor
"Mis Años Dorados"
San Lucas Sacatepéquez

Programa de Actividad lunes 15 de mayo de 2017

Hora	Actividad	Encargado
9:00 – 9:05 a.m.	Palabras de bienvenida	Gloria Castillo
9:05 – 9:25 a.m.	Ejercicios de motivación	Miriam de León
9:25 – 9:45 a.m.	Dinámica de mímicas	Apolonia Sontay
9:45 – 10:00 a.m.	Juego de muecas	Gloria Upún
10:00–10:20 a.m.	Piñata	Carmen Palencia dirigente, y apoyo Epesistas
10:20-10:40 a.m.	Juego de Lotería	Carmen
10:40-11:00 a.m.	Refacción	Epesistas
11:00-11:15 a.m.	Dinámica Las Palmeras	Marta Lidia Abaj
11:15-11:30 a.m.	Baile La Mané	Gloria Castillo
11:30-11:50 a.m.	Musicoterapia de la tercera edad	Yadira Girón
11:50 – 12:00 p.m.	Palabras de agradecimiento por maestra de ceremonia	Marta Lidia Abaj

Técnicas

- Técnica de observación
- Técnicas lúdicas (el juego)

Responsables

- Coordinadora del Centro de Atención para el Adulto Mayor “Mis Años Dorados” San Lucas Sacatepéquez.
- Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Presupuesto

Actividad de convivencia

No.	Cantidad	Material	Costo por unidad	Total
1	2	Piñatas	Q. 75.00	Q. 150.00
2	2	Bolsas de dulces	Q. 60.00	Q. 120.00
3	1	Bolsa de bombones	Q. 80.00	Q. 80.00
4	1	Palo para la piñata	Q. 10.00	Q. 10.00
5	1	Juego de lotería	Q. 25.00	Q. 25.00
6	1 libra	Maíz	Q. 5.00	Q. 5.00
7	7	Transporte	Q. 10.00	Q. 70.00
8		Imprevistos	Q.100.00	Q. 100.00
Total				Q. 560.00

Refacción

No.	cantidad	Material	Costo por unidad	Total
1	4 libras	Fresas	Q. 4.00	Q. 16.00
2	4	Melones	Q. 5.00	Q. 20.00
3	4	Papayas	Q. 5.00	Q. 20.00
4	5 libras	Azúcar	Q. 4.00	Q. 20.00
5	2	Pasteles de frutas	Q. 100.00	Q. 200.00
6	3 paquetes	Platos	Q. 3.00	Q. 9.00
7	1 paquete	Servilletas	Q. 5.00	Q. 5.00
8	3 paquetes	Vasos	Q. 3.00	Q. 9.00
9	3 paquetes	Tenedores	Q. 4.00	Q. 12.00
Total				Q. 311.00

Costo total de actividad Q. 871.00

Evaluación

Se evaluará la actividad con una lista de cotejo.



Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–
Asesora Brenda Elizabeth Borges Amado

Nombre de la institución _____

Marque una X en la casilla sí la etapa completa los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	¿Se presenta un plan de acción, para la ejecución del voluntariado?			
2	¿Presenta ubicación geográfica del lugar a realizar el voluntariado?			
3	¿Se describe la acción de beneficio social realizada?			
4	¿Se evidencia el logro de los objetivos alcanzados?			
5	¿Se evidencia la participación de la epesista en la realización del voluntariado?			
6	¿Se presenta instrumento de evaluación de la actividad?			

Sistematización de la experiencia

Relato de la experiencia

El día 15 de mayo del 2017, como estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizamos el voluntariado como parte del -EPS- Ejercicio Profesional Supervisado en la Institución mis años Dorados, ubicado en San Lucas Sacatepéquez, el cual estaba programado con la directora de dicha institución.

La llegada fue a las 8:00 de la mañana con los recursos necesarios a utilizar, la Lcda. Magdalena Girón, directora del centro nos indicó que los adultos mayores llegaban a las 09:00 a.m., dándonos en dicho lapso un recorrido por las instalaciones, mostrándonos las áreas de terapia ocupacional, cocina, y patio, además empezar los preparativos de la actividad y la realización de la refacción.

A las 09:00 de la mañana llegaron los ancianitos, los cuales se reunieron en el salón de eventos. La directora dio la bienvenida y nos presentó con ellos, y cada una de las epesistas saludo a la concurrencia. Por iniciativa nuestra pedimos autorización para realizar las actividades en el patio de las instalaciones ya que era un lugar más amplio. Las piñatas y el audio estaban listos, con música alegre de fondo, para que las personas de la tercera edad estuvieran alegres y entusiasmados de pasar a reventar la piñata, se veía emoción e impaciencia por ver caer los dulces y bombones, corrían felices con pequeños pasos, para poder tomarlos del suelo. Al lapso de cada actividad las epesista motivaban desde el micrófono animándoles a participar.

La siguiente actividad consistió en la realización de ejercicios, ellos repetían los movimientos requeridos, los cuales eran suaves por su condición siendo además supervisados por terapeutas del lugar. Algunos se quedaban en sus sillas mientras otros se ponían de pie para realizar las actividades juntamente con las estudiantes. El juego de mímicas, consistió en la división de grupos, con un líder frente a ellos quien

les hacía ademanes y ellos tenían que adivinar de qué se trataba. El grupo que más puntos acumulaba era el ganador.

El baile de la mane puso a muchos de ellos, de pie, bailando, cantando y otros aplaudiendo alegremente. El día se puso nublado y por indicaciones de la directora Lcda. Magdalena regresamos al salón para evitar cualquier inconveniente por la lluvia. Además, la hora de la refacción había llegado, mientras los adultos mayores se acomodaban en sus lugares se aprovechó el espacio para servir el pastel y el jugo de frutas.

El día estaba ameno, un poco nublado, pero no impidió continuar con la actividad, se llegó la hora del juego de lotería, suspenso y emoción al escuchar las cartas y de vez en cuando se escuchaba la voz de un ancianito o ancianita que decía: “repita por favor que creo se me paso una”.

La última actividad fue la musicoterapia y consistió en colocar canciones de su época, para que ellos identificaran el nombre del cantante y letra de la misma, así mismo que recordaran aquella etapa de su vida y compartieran anécdotas. La despedida llegó, se sentían sentimientos de motivación, sonrisas, pero a la vez de llantos, entre abrazos y agradecimiento tanto de los usuarios, empleados y de la directora de la institución quién nos invitó a visitar nuevamente las instalaciones. Felicitando por las actividades impulsadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fue muy conmovedor ver caras de alegrías y a la vez de tristezas cuando nos despedíamos.

Lecciones aprendidas

A nivel social Se logró brindar a todas las personas de la tercera edad un ambiente sano y motivador, creando un entorno de convivencia entre ellos, generando momentos de alegría y satisfacción, a través de actividades lúdicas como el juego. Al ver a las personas mayores realizando las dinámicas y disfrutando sin excusa, se pudo

notar que están llenos de vida y que no hay barreras, ni edad que les impida sentirse realizados, pues, al encontrarse útiles pueden seguir contribuye con actividades para la supervivencia de la sociedad aportando sus conocimientos al desarrollo económico.

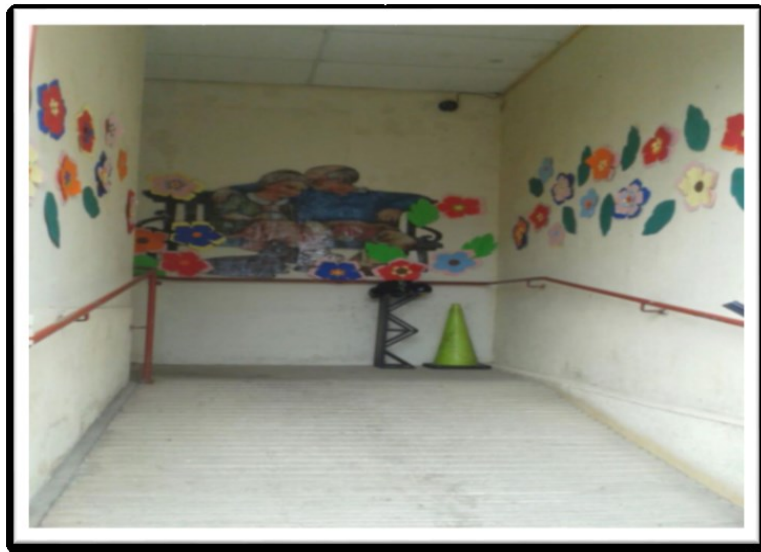
En lo psicológico, a principio de la ejecución se percibió el descuido de su autoestima, dando como resultado una carencia afectiva, como personas; quizá en la institución se logren objetivos en lo físico y motriz (en el cuerpo y habilidades) pero dejan un gran vacío en lo emocional, en el interior de cada uno, sus sentimientos, sus anhelos, sus sueños, metas, y la manera en la que ellos se ven a sí mismos, el centro no logra cubrir el amor de una familia. Las acciones de relajación ayudaron a las personas mayores a desesterarse y recordar buenos momentos de su juventud, Se crearon instantes de comedia con la creatividad corporal por medio de dinámicas de mímicas y muecas.

Con respecto a lo ético, esta actividad da valor a las personas de la tercera edad y nos encamina a aprender en cada momento de ellos, que son una riqueza inagotable que no se puede comprar ya que ellos son sinónimo de sabiduría. Se pudo percatar que durante la actividad ellos cambiaron sus actitudes y aptitudes, de personas agobiadas y quietas, pasaron a ser personas completamente plenas y con ganas de seguir viviendo. Llama a la reflexión, valorar cada segundo de vida, los cabellos blancos representan los valores morales, las costumbres, la dedicación y lucha diaria; cada arruga reflejada en su piel simboliza el esfuerzo dedicado por un hijo o una hija, por un nieto o un bisnieto, pues, es el trabajo arduo que sostuvo un hogar.

profesionalmente este voluntariado motiva a comprender las etapas de la vida, el valor preciso y la importancia de la alegría, pues, se reflejaba en el semblante de los ancianos y ancianas. Esas mismas energías que poseen son sinónimo de amor y hacen sentir a la juventud como sus propios hijos dando cariño como la de un padre o madre da sus hijos. se alcanzó una satisfacción personal viendo a los abuelitos llenos de vida y por unos instantes se mostraron vitales olvidando sus sufrimientos, sus

angustias, depresiones y se tornaron personas llenas de fuerzas para realizar cualquier actividad de su vida diaria.

Evidencias



Fotografía: Abaj, L. (2017). Entrada principal, Centro de atención para el Adulto Mayor “Mis años dorados”.



Fotografía: Girón, M. (2017). Epesistas preparándose para iniciar las actividades programadas.



Fotografía: Sotay, A. (2017). Bienvenida por coordinadora del evento Lidia Abaj

Actividad de convivencia con las personas adultas



Fotografía: Abaj, L. (2017). Inicio de actividad quebrando la piñata.



Fotografía: De León, M. (2017). Epesistas Invitan a las personas de la tercera edad a que pasen a quebrar la piñata.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Doña Cristina, fue quien rompió la piñata para que cayeran los dulces.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Todos recogiendo dulces e intentando hagararr más que los demás.



Fotografía: Upún, G. (2017). Don Esteban estaba ansioso por quebrar la segunda piñata.



Fotografía: Girón, Y. (2017). Doña Margarita estaba con alegría dispuesta a sacarle dulces a la piñata.

Actividad motivacional



Fotografía: Palencia (2017). Se realizan movimiento de brazos con los ancianitos.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Se realiza el ejercicio de movimiento de cintura.



Fotografía: Castillo, G. (2017). Por último se resaltan movimientos con todo el cuerpo, para mejorar su estado de ánimo.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Para poner ambiente se realiza el baile la mané.



Fotografía: Upún, G. (2017). Se realiza la actividad de las palmeras.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Las personas de la tercera edad disfrutando del juego de muezcas.



Fotografía: Castillo, G. (2017). Explicación del juego de mímicas.



Fotografía: Girón, Y. (2017). Dona margarita fue una de las personas que más participó en las actividades, juego de memoria.



Fotografía: Sontay, A. (2017). Dentro de las instalaciones se realiza la actividad juego de lotería, instrucciones por las epepista.



Fotografía: Palencia, C. (2017). Se forman grupos de tres, para que jueguen en equipo.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Las personas se divierten y a la vez aprenden a convivir mientras juegan lotería.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Epesistas dan instrucciones para la actividad de musicoterapia (música del recuerdo).



Fotografía: Abaj, L. (2017). A la hora prestar atención a la música se de recordar viejos tiempos y se escucharon las risas.



Fotografía: Palencia, C. (2017). Todas y todos atentos a la música, mientras se veían rostro de nostalgia y alegría.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Doña Rosario, nos comparte su experiencia de cómo su esposo le propuso matrimonio, después de escuchar una canción del recuerdo.

Actividad de refacción



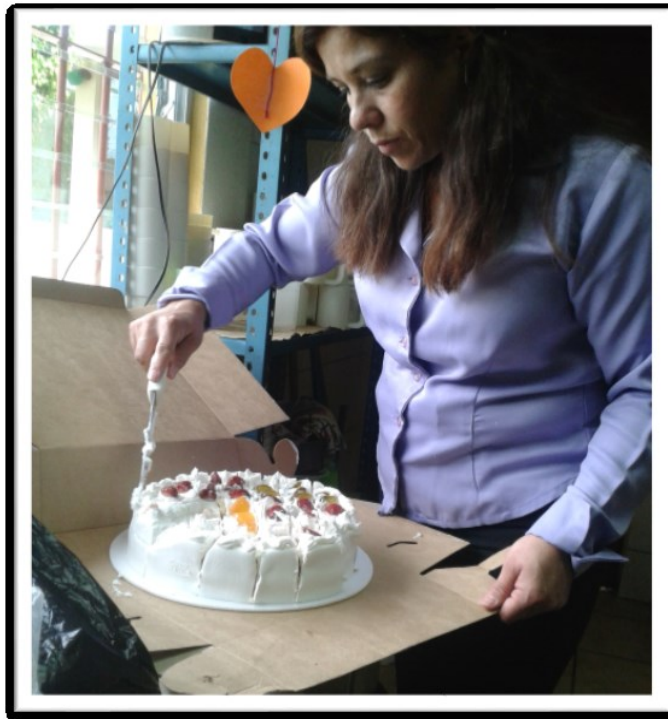
Fotografía: Castillo, G. (2017). En la cocina listas para empezar a preparar la refacción



Fotografía: Palencia, C. (2017). Epesistas emocionadas picando las frutas para el licuado.



Fotografía: Sontay, A. (2017). Entre risas y platicas las epesistas realizan la refacción.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Epesista partiendo el pastel, para ser entregado a las personas de la tercera edad.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Se llegó el momento de repartiendo la refacción.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Epesistas emocionadas repartiendo el licuado



Fotografía: De León, M. (2017). Las personas de la tercera edad disfrutando de la refacción, Pastel y jugo de frutas natural.



Fotografía: De León, M. (2017). Comparten anécdotas mientras refaccionan.

Actividad final



Fotografía: Sontay, A. (2017). La despedida, palabras de agradecimientos por las epesistas.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Palabras de agradecimiento y de motivación de doña Margarita, que nos hicieron llorar pero de alegría.



Fotografía: Abaj, L. (2017). Don Pablo, no se quedo con ganas de agradecer por la actividad que se llevo a cabo.



Fotografía: Girón, M. (2017). Al finalizar la actividad, las epesistas se retiran con alegría y satisfacción de haber culminado la actividad gratificadamente.

Conclusiones

- Con la contribución de la guía didáctica, se apoyó en cada taller a la facilitadora de la institución en la divulgación de los derechos de las mujeres indígenas, permitiendo la comprensión de cada uno de ellos de una manera dinámica e interactiva.
- Con la elaboración de la guía didáctica se reforzó el contenido de cada unidad utilizando técnicas y métodos innovadores, con el propósito de reanimar dichos módulos y hacer dinámica la intervención de la facilitadora de la organización.
- Se elaboró el material didáctico que sirvió como apoyo en la ejecución de las dinámicas, juegos y ejercicios que el producto contiene de forma efectiva, cada actividad plasmada dentro de la guía va conforme a los derechos específicos de las mujeres indígenas
- La implementación de la guía y el material didáctico dentro de las capacitaciones contribuyó a la práctica de salir de la rutina convirtiendo cada formación en momentos activos y divertidos, guiándolas a través de su imaginación, su creatividad y su entusiasmo, de esta manera aumentando su autoestima, su calidad de vida humana e incrementando sus conocimientos y saberes sobre sus derechos específicos que como mujeres indígenas que son.

Recomendaciones

- Reproducir la guía didáctica y distribuirlos a las sedes regionales DEMI, de esa manera seguir contribuyendo con la difusión de los derechos de las mujeres indígenas a todas las lideresas del país.
- Poner en funcionamiento la guía didáctica para impulsar los derechos de las mujeres indígenas a través de los contenidos de los módulos de formación, y de este modo, aportar nuevas ideas en cada taller que se imparte.
- Dar a conocer la guía y el material didáctico a todas las facilitadoras de la institución como material de apoyo, de esta manera las formaciones serán más dinámicas y para continuar enriqueciendo el conocimiento de las usuarias.
- Continuar con la implementación de la guía didáctica y otros programas educativos que contribuyan el desarrollo de las capacitaciones que se imparten a las mujeres de la comunidad.

Referencias

- Abaj, M.L (2012). *Portafolio didáctico virtual: didáctica II*. Guatemala, Guatemala.
- Amaro, I. G. (2006). *Ventajas y desventajas del Aprendizaje Cooperativo en el estudio de la Filosofía*. (Tesis de grado). México. Recuperado de <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3976/TOG%20Irving%20Gabriel.pdf?sequence=2>
- Arias, E. (2014) *Método Aplicados a la Investigación Educativa*. Guía de trabajo. Guatemala, Guatemala.
- Baro, A. (2011). *Metodologías Activas y Aprendizaje por Descubrimiento*. Recuperado de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_40/ALEJANDRA_BARO_1.pdf
- Behar, D.S. (2008). *Metodología de la investigación: introducción a la Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- BeribeY, M.Y. (2008). *Psicología del Aprendizajes*. Recuperado de <https://psicologiadelaprendizaje808.wikispaces.com/file/view/Trabajo+Pr%C3%A1ctico+Individual,+MELANIE+BERIBEY.pdf>
- Campos, Y. (2008). *Estrategias Didácticas Apoyadas en Tecnología: Módulo 2 tipos de estrategias de enseñanza-aprendizajes*. Recuperado de <http://www.camposc.net/0repositorio/libros/estrategias/m2TiposdeEstrategias.htm>
- Código Civil, Decreto-Ley 105. Guatemala (2010).
- Código Municipal, Decreto Número 12-2002. Guatemala (2002).
- Constitución política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93. Guatemala (1993).
- Convención Americana sobre los Derechos Humanos Pacto de San José. San José, Costa Rica (1978).
- Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer: Belem Do para. (1994).

Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación CEDAW (1946).

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965).

Convención sobre los Derechos políticos de las Mujeres (1953).

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, Ginebra, Suiza (1991).

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Bogotá, Colombia (1946).

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948)

Defensoría de la Mujer Indígena. (2009). *Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas*. Guatemala

Defensoría de la mujer Indígena. (2012). *Informe de Gestión*. Guatemala.

Defensoría de la Mujer Indígena. (20013). *Diagnóstico de la PNDDIM y PEO dirigido a Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas*. Guatemala.

Defensoría de la Mujer Indígena. (2013). *Situación de las mujeres Indígenas*. Guatemala.

Defensoría de la Mujer Indígena. (20014) *Resultados, Avances y Retos Durante 15 años de Trabajo en la Defensa y Promoción de las mujeres Indígenas*. Guatemala.

Defensoría de la Mujer Indígena. (2015). *Atribuciones de las Defensora y Delegada Regional: página virtual*. Guatemala.

Díaz, S.L. (2011). *La Observación: Textos de Apoyo Didáctico*. México. Recuperado de http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf

Diccionario Municipal. (2011). *Monografía de Chimaltenango*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de <http://wikiguate.com.gt/chimaltenango/#Geograf.C3.ADa>

- Flores, E. (2008). *Plan de ordenamiento Territorial en el Departamento de Chimaltenango*. (Tesis de grado) Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperado de <http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/rapidos2008/INF-2008-032.pdf>
- García, R. (2014). *Río Pixcayá Chimaltenango*. Guatemala. Recuperado de <http://www.deguate.com/artman/publish/geo-rios/rio-pixcay-chimaltenango.shtml#.WBLqZi3hC00>
- Garrido P., y Martínez, F. (2010) *Adaptación de los Métodos de Enseñanza a los Métodos de Aprendizaje de los alumnos*. Universidad de Zaragoza, España. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/11785/a32.pdf?sequence=1>
- Hernández, O.G. (2007). *Introducción a la Didáctica*. Universidad Santander. México. Recuperado de <https://santander.wikispaces.com/file/view/2.pdf>
- Hernández, M.A. (2014). *Metodología Activa como Herramienta para el Aprendizaje de las Operaciones Básicas en Matemática Maya*. (tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2014/05/86/Hernandez-Miguel.pdf>
- Herrán, A. (2011). *Técnicas Didácticas para una enseñanza más formativa*. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/fprofesorado/agustind/textos/teuniv.pdf
- Jiménez, L.M. (2008). *Enfoque Curricular Centrado en la Persona*. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/524/553>
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11.2002. Guatemala. (2002).
- Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001. Guatemala. (2001).
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto Numero 7-99. Guatemala. (1999).
- Ley de Idiomas Mayas. Decreto Numero 19-2003. Guatemala. (2003).
- Ley Electro de Partidos Política Políticos. Decreto Número 1-85. Guatemala. (1985).

- Martínez, M. (2015). *Método en cuánto a la aceptación de lo enseñado*. Recuperado de <http://enfermeriaquirurgicaes.blogspot.com/2015/12/metodo-dogmatico.html>
- MINEDUC (2015) *Metodología del Aprendizaje: El currículo Organizado en Competencias*. Guatemala, Guatemala.
- Monografía Municipal de Chimaltenango. (2016). Chimaltenango, Guatemala.
- Morales, R. (2009). *Tutorial psicología del Aprendizaje*. Recuperado de <http://psicologiadelaprendizajeuta.blogspot.com/2009/11/aprendizaje-por-imitacion.html>
- Mulul. R. (20017). *Las Técnicas, Sus Clases y Característica*. Didáctica II. Centro Universitario de Chimaltenango. Guatemala.
- Murillo, M. (2000). *La metodología Lúdica Creativa: una Metodología de la Educación no Formal*. Cartagena. Recuperado de <http://www.waece.org/biblioteca/pdfs/d098.pdf>
- Pacto Internación de Derechos Cívicos y Políticos. (1976). Guatemala.
- Paola. (2008). *Métodos Activos*. Recuperado de <http://metodosactivosps.blogspot.com/2008/05/mtodo-socializado.html>
- Paeja, J.A. (2011). Modelos Globalizados y Técnicas Didácticas interdisciplinares. Recuperado de <http://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/7-ModelosGlobalizadoresTecnicasInterdisciplinares.pdf>
- Pimienta, J.H. (2007). *Metodología Constructivista*. México. Recuperado de <https://edidactic.weebly.com/uploads/2/7/8/3/27839681/pimientajulio-metodologiaconstructivistaguiaparalaplaneaciondocente2ed-131204110717-phpapp01.pdf>
- Pou, P. (2014). *Psicología Educativa y Métodos de Enseñanza*. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de http://normaldemompox.tripod.com/documentos/psicologia_educativa_metodos_de_ensenanzas.pdf
- Prieto, A., Díaz, D., y Santiago, R. (2014). *Metodología Inductivista, el Desafío de Enseñar por Mediante los Cuestionamientos y los retos*. Recuperado de <http://www.digital-text.com/FTP/LibrosMetodologia/MetodologiasInductivas.pdf>

- Procuraduría de los Derechos Humanos. (2014). *Derechos Humanos*: Instituto de Estadística y Capacitación Cívica. Chimaltenango, Guatemala.
- Rodríguez, A. (2009). *El Objeto Formal de la Didáctica*. Salamanca. Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69034/1/El_objeto_formal_de_la_didactica.pdf
- Sánchez, L.I. (2015). *La Teoría de las Inteligencias Múltiples en la Educación*. México. Recuperado de http://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/La_teor%C3%ADa_de_las_inteligencias_m%C3%BAltiples_en_la_educacion.pdf
- Tobías, H.A. (2004). *Determinación de Áreas protegidas de San Andrés Itzapa*, (Tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperado de <http://glifos.concyt.gob.gt/digital/fodecyt/fodecyt%202001.07.pdf>
- Torres, H., y Girón, D. (2009). *Didáctica General (9)*. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan039746.pdf>
- Travieso, J.A. (2006) *Historia de los Derechos Humanos y Garantías*. Editorial Heliasta S.R.L.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

Apéndice

Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–
Asesora, Brenda Elizabeth Borges Amado

Plan del diagnóstico

a. Identificación o parte informativa

Institución

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, Regional de Chimaltenango.

Epesista encargada

Marta Lidia Abaj Alvarez

Carné: 201117057

b. Título

Plan del diagnóstico de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, Regional de Chimaltenango.

c. Ubicación física de la comunidad o institución

La institución de la –DEMI- regional de Chimaltenango se encuentra en la 1ª. Avenida 2A-19 zona 5 Km 53.6 Carretera Interamericana, Chimaltenango, Chimaltenango, Guatemala.

d. Objetivos

General

Determinar la situación y las condiciones en las que se encuentra la Defensoría de la Mujer Indígena, regional de Chimaltenango.

Específicos

- Identificar las dificultades en el funcionamiento de institución de la -DEMI-.
- Enlistar las carencias que posee la Defensoría de la Mujer Indígena, regional de Chimaltenango.

e. Justificación

Para recolectar datos sobre el funcionamiento, la estructura organizacional y el que hacer de la institución es necesario realizar una indagación para encontrar las deficiencias y carencias que posee, al efectuar el estudio correspondiente se podrá determinar cuáles son las insuficiencias principales que afecta a la organización, al sistematizar dichas fallas se podrá incorporar y ejecutar acciones que ayuden a mejorar las actividades diarias, de esa manera se contribuirá a disminuir los defectos hallados.

f. Diagnóstico

- Observación no participante
Según Díaz (2011) “es aquella en la cual se recoge la información desde afuera, sin intervenir para nada en el grupo social, hecho o fenómeno investigado” (p.8). La observación no participante ayudará a recabar información institucional con el apoyo de una lista de cotejo.
- Entrevista estructurada
Al referirse a la entrevista Behar (2008) indica que es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones.

g. Actividades

- Visitas a la institución de la –DEMI-.
- Gestiones con autoridades de la institución.

- Visita a la comunidad de Chimaltenango.
- Elaboración de herramientas de investigación.
- Lectura de textos bibliográficos para recopilar información.
- Elaboración del primer borrador del diagnóstico.
- Elaboración final de todo el diagnóstico.

h. Tiempo

La investigación del diagnóstico iniciara en agosto del año 2016 y finalizara en noviembre del mismo año.

i. Cronograma

Actividades	Agosto				Septiembre				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Primeras visita a la DEMI para autorización de EPS.												
Gestiones con autoridades de la institución para autorización de EPS.												
Elaboración de las herramientas de investigación												
Visitas a la institución de la DEMI para realizar el diagnóstico.												
Lectura de textos bibliográficos para recopilar información												
Entrevista dentro de la institución.												
Visitas a la comunidad para obtener información para el diagnóstico.												
Elaboración del primer borrador del diagnóstico.												

Una entrevista no estructura a un vecino de la comunidad.																					
Elaboración final de todo el diagnóstico																					

j. Técnicas e instrumentos

Técnicas

- observación pasiva
- análisis y consulta documental.

Instrumentos

- entrevistas estructuradas
- listas de cotejo

k. Recursos

Humanos

- epesista de la universidad de San Carlos de Guatemala.
- autoridades de la –DEMI- Chimaltenango.
- trabajadoras de la –DEMI- Chimaltenango.
- vecino de la comunidad de Chimaltenango.

Institucionales

- instalaciones de la Defensoría de la Mujer Indígena, regional de Chimaltenango.

Materiales

- hojas de papel.
- lapiceros
- cuadernos
- computadora (laptop)

- textos bibliográficos

Financieros

Para realizar esta fase de investigación los fondos que se utilizaran son proporcionados por la epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

I. Responsables

- epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- delegada regional de la Defensoría de la Mujer Indígena, Chimaltenango.
- abogada de la unidad jurídica de la Defensoría de la Mujer Indígena, Chimaltenango.
- trabajadoras de la Defensoría de la Mujer Indígena, Chimaltenango.

m. Evaluación

Se evaluará el diagnóstico por medio de una lista de cotejo

Departamento de Pedagogía
Sede central

Lista de cotejo
Evaluación del diagnóstico
Defensoría de la Mujer Indígena, regional Chimaltenango

Instrucciones: marque con una X si la institución cuenta con los siguientes aspectos

No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Se utilizó metodología y técnicas adecuadas para la recopilación de datos institucionales.			
2	Hubo colaboración del personal, proporcionando información requerida tiempo.			
3	Se utilizó material adecuado para la realización del diagnóstico.			
4	Se cumplió con todas las actividades programadas para completar el diagnóstico.			
5	Se seleccionó el problema de mayor necesidad a la institución.			
6	Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad del problema seleccionado.			
7	En las visitas a la institución la epesista manifestó respeto y dedicación en el trabajo que realizado.			

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sede central

Diagnóstico institucional
Entrevista
Abogada de la institución

1. ¿La institución cuenta con material didáctico para promover la Ley de los acuerdos de paz?

2. ¿Existe material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas”?

3. ¿De qué manera promueven la protección de la producción de los tejidos indígenas?

4. ¿Considera que el personal en el área de formación y capacitación es adecuado para cubrir con todas las formaciones requeridas?

5. ¿Por qué la institución se presenta mala organización el área administrativa?

6. ¿Considera que el personal jurídico es suficiente para atender las demandas de las usuarias? _____

Departamento de Pedagogía
Sede central

Diagnóstico institucional
Entrevista
Delegada regional –DEMI-

1. ¿La institución cuenta con material didáctico para promover la Ley de los acuerdos de paz?

2. ¿Existe material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas”?

3. ¿De qué manera promueven la protección de la producción de los tejidos indígenas?

4. ¿Considera que el personal en el área de formación y capacitación es adecuado para cubrir con todas las formaciones requeridas?

5. ¿Por qué la institución se presenta mala organización el área administrativa?

6. ¿Considera que el personal jurídico es suficiente para atender las demandas de las usuarias?

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sede central

Diagnóstico institucional
Entrevista
Facilitadora de la institución

1. ¿Considera que la institución cuenta con material didáctico para promover la Ley de los acuerdos de paz? _____

2. ¿Existe material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas”?

3. ¿De qué manera promueven la protección de la producción de los tejidos indígenas?

4. ¿Considera que el personal en el área de formación y capacitación es adecuado para cubrir con todas las formaciones requeridas?

5. ¿Por qué la institución se presenta mala organización el área administrativa?

6. ¿Considera que el personal jurídico es suficiente para atender las demandas de las usuarias? _____

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sede central

Lista de cotejo
Diagnóstico institucional

Instrucciones: marque con una X si la institución cuenta con los siguientes aspectos

No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	La institución cuenta con un área recreativo para el personal.			
2	La institución cuenta con material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas".			
3	La institución cuenta con suficiente personal administrativo.			
4	La institución cuenta con suficiente personal e el área de formación u capacitación.			
5	La institución cuenta con suficiente mobiliario y equipo para las profesionales.			
6	La institución cuenta con aéreas verdes y ambiente agradable para las trabajadoras y las usuarias.			
7	La institución cuenta con organigrama visible			
8	La institución cuenta con servicio agua potable			

Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Sede central

Resultado

No.	Carencia	Entrevista #1		Entrevista #2		Entrevista #3		Observación Lista de cotejo	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	Falta de material didáctico para promover la Ley de los acuerdos de paz.	X			X	X			X
2	Falta de material didáctico para los módulos de formación que se utilizan en los diplomados "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas".		X		X		X		X
3	Falta de material didáctico para promover la protección de la producción de los tejidos indígenas.	X			X		X		X
4	Falta de personal jurídico.		X		X	X			X
5	Falta de personal administrativo.		X	X			X		X
6	Falta de personal en el área de formación y capacitación.		X	X			X		X
7	No se tiene organigrama dentro de la institución.								X
8	No se cuenta con un área recreativo.								X
9	No se cuenta con suficiente mobiliario y equipo.								X
10	Servicio de agua potable deficiente.								X



Chimaltenango 25 de julio de 2016

María Roselia Pop Cal
 Defensora
 Defensoría de la Mujer Indígena
 Guatemala, Guatemala

Estimada Defensora:

Mi nombre es Marta Lidia Abaj Alvarez, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.


Como requisito para obtener un grado académico universitario es necesario realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, es por ello que solicito a esta prestigiosa Institución la oportunidad de realizarlo en la DEMI Regional de Chimaltenango en el área de formación y capacitación, pues mi intención es apoyarlos y crecer profesionalmente.

El EPS tiene una duración de 200 horas para la realización de las diferentes etapas que conlleva el mismo, mi estancia será de lunes a viernes por las mañanas para computar 4 hrs. diarias, 20 hrs. semanales, eso da un total de 3 meses como mínimo, de agosto a octubre.

Sin ningún otro particular me suscribo de usted, esperando una respuesta positiva a lo anteriormente solicitado.

Atentamente,

F. 
 Marta Lidia Abaj Alvarez
 Epesista
 Cel: 4799 3594


 Sonia Esperanza Ocox Choc
 Encargada Regional Chimaltenango
 Defensoría de la Mujer Indígena
 28/07/2016
 70:78 hrs.

C.C: Sonia Esperanza Ocox, Delegada Regional
 Defensoría de la Mujeres Indígena, Chimaltenango

Guatemala, mayo 2017

Licenciada
Magdalena Girón
Directora del Centro Mis Años Dorados
San Lucas, Sacatepéquez, Guatemala

Estimada Licenciada

Somos estudiantes de último año de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, estamos culminando el Ejercicio Profesional Supervisa -EPS-, y una de la etapa del -EPS- es realizar un voluntariado, la cual consiste en actividades de beneficio social. Es por ello que acudimos a ustedes para solicitar el apoyo del Centro "Mis Años Dorados" y poder ejecutar una actividad con las personas de la tercera edad.

La actividad se llevará a cabo el día lunes 15 de mayo del presente año a partir de las 9:00 am con una duración de 3 horas, se estará compartiendo con ellos dinámicas, concursos, ejercicios motivacionales, bailes, piñata y una pequeña refacción de pastel con jugo de frutas.

Solicitando además nos apoyen con sonido, micrófono, un espacio para realizar las actividades y una licuadora para realizar el jugo de frutas; pues nuestra intención es que las personas disfruten de algo sano y saludable.

Las epesistas que intervendrán en el desarrollo de la actividad son:

Gloria Elizabeth Castillo Audón
Carné: 201117341
DPI: 2333 58285 0513

Miriam Janett de León Tactic
Carné: 201119060
DPI: 1682 81554 0101

Apolonia Ixcoy Sontay
Carné: 201116434
DPI: 1661 06356 1303

Gloria Elizabeth Upún Sipac
Carné: 201117722
DPI: 2567 33899 0407

María del Carmén Palencia Veliz
Carné: 201018235
DPI: 2460 80884 0104

Yadira Suleyca García Girón
Carné: 200911571
DPI: 1812 26863 0415

Marta Lidia Abaj Alvarez
Carné: 201117057
DPI: 2356 31965 0401

Queda suscrita de usted, en espera de una respuesta positiva a la presente.

Atentamente,

Marta Lidia Abaj Alvarez
Estudiante líder del grupo de Derechos Humanos
Cel: 4799-3594

MIS AÑOS DORADOS
RECIBIDO
SAN LUCAS SAC.

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE

Nombre de la asesora del Ejercicio profesional Supervisado –EPS-

Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado



Nombre de la epesista:

Marta Lidia Abaj Alvarez

Tel. 4799-3594

E-mail: martabaj1@hotmail.com Carné: 201117057 Inscrito en el Depto. de:

Pedagogía Plan Sábado Jornada sabatino

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE LA PRÁCTICA

Institución donde realizará la Práctica:

Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- Regional de Chimaltenango

Dirección: 1ª. Avenida 2A-19 zona 5 Chimaltenango, km 53.6 Carretera Interamericana

Teléfono: 7839-5479 E-mail: chimaltenango@деми.gob.gt

Nombre del jefe inmediato Sonia Esperanza Ocox Choc

Teléfono: 3000-1477

No. Y nombre del transporte que se puede utilizar 1 bus extra urbano

HORARIO DE PRÁCTICA

MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 am 12:00 pm	8:00 am 12:00 pm	8:00 am 12:00 pm	8:00 am 12:00 pm

F:

Marta Lidia Abaj Alvarez
Epesista

F:

Licda. Brenda Borges Amado
Asesora de EPS





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de umanidades

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de junio 2016

Licenciada

BRENDA ELIZABETH BORGES AMADO

Asesora de EPS

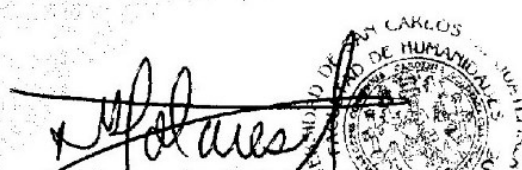
Facultad de Humanidades

Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

MARTA LIDIA ABAJ ALVAREZ
201117057

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extension


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bionis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Guatemala, 03 de agosto de 2016

Licenciada
María Roselia Pop Cal
Defensoría de la Mujer Indígena
Presente

Estimado Licenciada


Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Marta Lidia Abaj Alvarez carné No. 201117057, en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI– regional de Chimaltenango.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



mygo/mdss.

Guatemala, 08 de agosto de 2016

Licenciada
Sonia Esperanza Ocox Choc
Encargada Regional
Defensoría de la Mujer Indígena
Chimaltenango, Chimaltenango
Presente

Estimada Licenciada

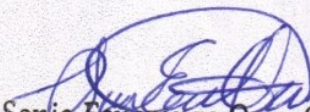
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Marta Lidia Abaj Alvarez *carne* No. 201117057, en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- regional de Chimaltenango.

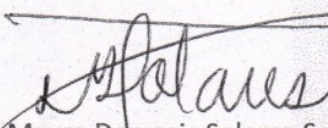
El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

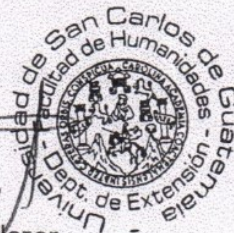
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Sonia Esperanza Ocox Choc
Encargada Regional Chimaltenango
Defensoría de la Mujer Indígena
09/08/2016
8:35 hrs



Licda. Mayra Damaris Solares Saizar
Directora Departamento de Extensión



mygo/mdss.



Guatemala 08 de Agosto de 2016
Of.RRHH-432-A-2016/pamr

Licenciada
Mayra Damaris Solares Salazar
Directora de Departamento de Extensión
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala

Respetable Licenciada Solares:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Defensoría de la Mujer Indígena, deseando que el Creador derrame muchas bendiciones al frente de tan prestigiosa casa de estudios.

En atención a nota de fecha 03 de Agosto de 2016 me permito informarle que se **ACEPTA** la solicitud para que la estudiante Marta Lidia Abaj Alvarez carné No. 201117057, pueda realizar El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la Defensoría de la Mujer Indígena, en la Sede Regional de Chimaltenango, la cual llevara a cabo a partir del 09 de Agosto del año en curso.

La práctica estará bajo la coordinación y supervisión de Sonia Esperanza Ocox Encargada Temporal de la Sede Regional de Chimaltenango.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Ana Adelina Carro León
Encargada Recursos Humanos a.i
Defensoría de La Mujer Indígena



Vo. Bo.

Licda. Magda Evelin Marcos González
Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena

Cc Archivo

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE.:

Por este medio se hace saber que la epesista Marta Lidia Abaj Alvarez, con número de carné No. 201117057, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en la Institución Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI– Regional de Chimaltenango, ubicado en 1ª. Avenida 2A-19 zona 5 Km 53.6 Carretera Interamericana, Chimaltenango, Guatemala, a quien tuve a bien revisar, proponer, retroalimentar y aprobar el producto **Guía Didáctica para los Módulos de Formación del Diplomado “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”**. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a esta institución, así como también haber culminado satisfactoriamente el proceso en dicha institución.

Para los usos legales que a la interesada convenga, extendiendo la presente en hoja de papel bond, firmada y sellada a los diez y siete días del mes de abril de 2017.

F. 
Rosa García Balán

Encargada de Educación y Formación
Defensoría de la Mujer Indígena



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
SEDE REGIONAL CHIMALTEANGO
1ª. Avenida 2A-19, Zona 5 Chimaltenango
Tel: 7839-5979

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que la epesista **Marta Lidia Abaj Alvarez**, con número de carné No. 201117057, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en la Institución Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- Regional de Chimaltenango, ubicado en 1ª. Avenida 2A-19 zona 5 Km 53.6 Carretera Interamericana, Chimaltenango.

Y para lo que a la interesada convenga, firmo, sello la presente en una hoja de papel bond, tamaño carta, en el municipio y departamento de Chimaltenango a los veintiún días del mes de abril del año 2017.

F. 

Ana Marleny Socó Abaj
Delegada Regional
DEMI Chimaltenango 



San Lucas Sacatepéquez, 18 de mayo de 2017.

Licenciada

Brenda Elizabeth Borges Amado

Asesora EPS

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala

Estimada Licenciada:

Es un gusto saludarle y desearle lo mejor en sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que las estudiantes del último año de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se hicieron presentes a las instalaciones del Centro del Adulto Mayor Mis Años Dorados de San Lucas Sacatepéquez a realizar el voluntariado correspondiente, en donde se realizaron actividades en beneficio de los Adultos Mayores que asisten a este Centro.

Dicha actividad se realizó el día 15 de mayo del presente año de 9.00 a 12.00 horas.

Las epesistas que desarrollaron esta actividad fueron:

- *Gloria Elizabeth Castillo Audón
Carné 201117341
DPI 2333 58285 0513*
- *Miriam Janett De León Tactic
Carné 201119060
DPI 1682 81554 0101*
- *Apolonia Ixcoy Sontay
Carné 201116434
DPI 1661 06356 1303*

- *Gloria Elizabeth Upún Sipac*
Carné 2011 17722
DPI 2567 33899 0407
- *María del Carmen Palencia Véliz*
Carné 201018235
DPI 2460 80884 0104
- *Yadira Suleyca García Girón*
Carné 200911571
DPI 1812 26863 0415
- *Marta Lidia Abaj Alvarez*
Carné 201117057
DPI 2356 31965 0401

Agradeciendo su colaboración y apoyo para con los Adultos Mayores de esta institución, me despido.

Atentamente,



Magdalena Girón de Pineda
Administrador de Centro



Centro del Adulto Mayor "Mis Años Dorados" San Lucas Sacatepéquez

Tel. 7830-3293

